

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE DEL MINISTRO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 91/18960
A: 17 SEP 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. N° 2113 /

ANT. Su Of. N° 91/2609 de
19.07.91

MAT. Señala situación.

14572

SANTIAGO, 13 SEP 1991

DE : JEFE DE GABINETE DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Conforme a lo señalado en su oficio citado en el ANT., se procedió a solicitar al Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la VII Región que recibiera en audiencia al Sr. Mario Cancino Canales, en representación del Comando de Pobladores de Talca y en relación a la llamada Villa Francia.
2. Al respecto, se nos ha informado por RES. 22 de 4.09.91, que el Sr. Cancino ya ha sido recibido en audiencia en 3 oportunidades. Dichas entrevistas no se han realizado nuevamente a partir de octubre de 1990.
3. Mediante intercambio de notas y específicamente, a través de los oficios de esta Secretaría Ministerial N° 307 y 566 respectivamente (se adjuntan) se le indicó claramente al Sr. Cancino el correcto camino que debía seguir.
4. Indica dicho SEREMI, que el Sr. Cancino ha seguido en su afán de consolidar su proyecto, independientemente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y otras relacionadas con la materia, buscando diversas formas de presión, acorde a sus propias reglas y contraviniendo las instrucciones y considerandos impartidos por dichas autoridades regionales.
5. Conforme a lo expuesto, la SEREMI V. y U. VII Región no considera al Sr. Cancino un interlocutor válido, por cuanto ya se le ha respondido en forma clara y precisa, como por ejemplo en el citado ORD. 566 de 29.08.90, cuya fotocopia se adjunta, al igual que los demás antecedentes del caso.

(con carpeta)

6. No obstante, el Secretario Regional D. Jorge Ramón Cruz expresa que mantiene una permanente preocupación y acercamiento con los pobladores involucrados, consciente que esa situación podría generar problemas sociales en el mediano plazo, y que es su deber evitarlos.

Saluda atentamente a Ud.



SAH

Incl.: Legajo de antecedentes.

DISTRIBUCION

- Destinatario
- SEREMI VII Región
- Archivo Gabinete

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE DEL MINISTRO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 91/18960
A: 17 SEP 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
P.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SANTIAGO, 13 SEP 1991

ORD. N° 2113 /

ANT. Su Of. N° 91/2609 de
19.07.91

MAT. Señala situación.

DE : JEFE DE GABINETE DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Conforme a lo señalado en su oficio citado en el ANT., se procedió a solicitar al Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la VII Región que recibiera en audiencia al Sr. Mario Cancino Canales, en representación del Comando de Pobladores de Talca y en relación a la llamada Villa Francia.
2. Al respecto, se nos ha informado por RES. 22 de 4.09.91, que el Sr. Cancino ya ha sido recibido en audiencia en 3 oportunidades. Dichas entrevistas no se han realizado nuevamente a partir de octubre de 1990.
3. Mediante intercambio de notas y específicamente, a través de los oficios de esta Secretaría Ministerial N° 307 y 566 respectivamente (se adjuntan) se le indicó claramente al Sr. Cancino el correcto camino que debía seguir.
4. Indica dicho SEREMI, que el Sr. Cancino ha seguido en su afán de consolidar su proyecto, independientemente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y otras relacionadas con la materia, buscando diversas formas de presión, acorde a sus propias reglas y contraviniendo las instrucciones y considerandos impartidos por dichas autoridades regionales.
5. Conforme a lo expuesto, la SEREMI V. y U. VII Región no considera al Sr. Cancino un interlocutor válido, por cuanto ya se le ha respondido en forma clara y precisa, como por ejemplo en el citado ORD. 566 de 29.08.90, cuya fotocopia se adjunta, al igual que los demás antecedentes del caso.

6. No obstante, el Secretario Regional D. Jorge Ramón Cruz expresa que mantiene una permanente preocupación y acercamiento con los pobladores involucrados, consciente que esa situación podría generar problemas sociales en el mediano plazo, y que es su deber evitarlos.

Saluda atentamente a Ud.



SAT
Incl.: Legajo de antecedentes.

DISTRIBUCION

- Destinatario
- SEREMI VII Región
- Archivo Gabinete

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA MINISTERIAL REGION DEL MAULE
DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

A: D: X

566

ORD. N° : _____

ANT. : SOLICITUD COMANDO POBLADORES
TALCA. 14.08.90.

MAT. : INFORME TERRENO.

TALCA, 29 AGO 1990

DE : SECRETARIO MINISTERIAL MINVU REGION DEL MAULE

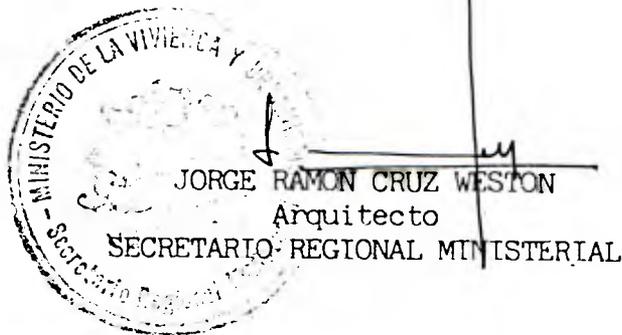
A : SR. MARIO CANCINO C.

- 1.- Esta Secretaría Regional ha recepcionado su presentación del Ant. la que señala que es de interés para el Comando de Pobladores de Talca, adquirir un terreno, que corresponde a Parcela 1,2, y 3 del antiguo Fundo El Parrón Grande, el que será destinado a la construcción de viviendas para 2.500 familias, en el supuesto que cumplan con los requisitos de factibilidad que para tal caso se requiere.
- 2.- Al respecto, cabe manifestar que el predio en cuestión, se ubica en el área rural de la Comuna de Maule, colindante al área urbana de Talca.
- 3.- La condición rural del predio, implica que él no puede usarse con fines habitacionales.
Sobre el particular cumple precisar que los cambios de uso de suelo agrícola, que se encuentran regidos por el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, no es aplicable en el caso dado, que la ubicación del terreno y los objetivos perseguidos no se encuadran en la normativa citada, por lo que no puede considerarse un cambio de destino de él, por este medio.
- 4.- El cambio de destino del suelo, sería sólo factible por medio de una integración a límite urbano, que en el caso por Ud. planteado, implica complejidades difíciles de superar, atendiendo a que el terreno pertenece a la Comuna de Maule, alejado de sus núcleos urbanos y colindante al límite Urbano de Talca, Lo que implicaría necesariamente un Plan Intercomunal entre ambas Comunas, que fijara dicho límite Urbano.
Como Ud. debe comprender dicho estudio en caso de ser factible y aconsejable requerira de análisis y ejecución, lo que implica una cantidad de tiempo para su aprobación legal.

- b) Certificado Bancario que acredite la existencia de fondos de ahorrantes, y en lo posible un listado de los interesados.
- c) Títulos de dominio de los terrenos que se proyecte adquirir y manifestación de voluntad de su dueño de anajarlos.

En síntesis, esta Secretaría Ministerial, con los antecedentes concretos del Proyecto que Ud. propone, sugerirá el sistema que corresponda adoptar, para el mejor aprovechamiento de sus disponibilidades, dentro de la regularidad Jurídica.

Sin otro particular saluda atte. a Ud.



JRCW/LBR/ofg.

DISTRIBUCION

- BR. INTENDENTE REGIONAL c.i.
- SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALCA c.i.
- SRA. DIRECTORA SERVIU REGIONAL c.i.
- SRA. SEREMI GOBIERNO c.i.
- SR. MARIO CANCINO C.
2 ORIENTE N° 930 TALCA
- ARCHIVO SEREMI
- UNIDAD JURIDICA
- OFICINA DE PARTES ✓

307

856

ORD. N° _____/

ANT: PRESENTACION DE DON MARTO
CANCINO C.

MAT: RESPONDE.-

TALCA, - 5 JUN 1990

DE: SECRETARIO MINISTERIAL MINVU REGION DEL MAULE

A : DON MARIO CANCINO C.
PRESIDENTE PROVINCIAL COMANDO DE POBLADORES

- 1.- Esta Secretaría Regional ha tomado conocimiento de su nota de fecha 16 de Mayo en curso y ha estudiado con especial interés los planteamientos que en ella se contienen.
- 2.- Al respecto, cumple señalar que es el ánimo de esta Oficina recibir toda inquietud o sugerencia que los particulares, puedan aportar para optimizar los sistemas de acceso a la vivienda propia.
- 3.- Ahora bien, en lo referido al punto específico tratado en su presentación, respecto a establecer la forma más práctica y rápida para que los fondos de los interesados sean canalizados por la Secretaría Ministerial, como Ud. lo expresa en su texto, esta Oficina, debe necesariamente expresarle que, para encauzar su proyecto dentro de la normativa legal vigente, es preciso que las personas interesadas, se organicen en agrupaciones con existencia legal, sea mediante la constitución de una cooperativa u otro ente jurídico que les otorgue existencia orgánica y reconocida por la ley, lo que permitirá a este Ministerio canalizar sus aspiraciones y proyectos, en los programas oficiales de vivienda.
- 4.- Del mismo modo, es preciso dejar establecido, que esta Oficina, a través de las respectivas Unidades Técnicas, deberá examinar con los antecedentes que Ud. se sirva hacer llegar, todos los aspectos que incidan en su proyecto, y que sean de competencia de las mismas.
- 5.- En consecuencia, Ud. deberá adjuntar para su análisis:
 - a) Un estudio de factibilidad y costos del proyecto en su desarrollo completo.

Mario Cancino C.

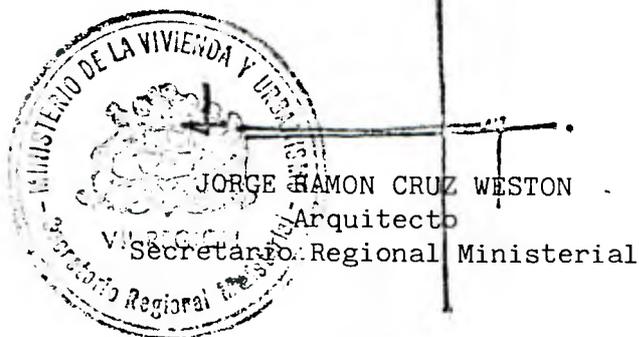
4891677-5

Mario

5 JUN 1990 11..

- 5.- Esta Secretaría estima procedente, consignar además, sobre la materia que el artículo 136 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, de incidencia en el caso en estudio, contiene exigencias legales cuya contravención o incumplimiento, obliga a las Municipalidades, Intendentes, Gobernadores y los Servicios Regionales o Metropolitano del Sector Vivienda, a ejercitar las correspondientes acciones penales en conformidad a los artículos 138 y 139 del mismo cuerpo legal, en su caso.
- 6.- Se devuelve copia de plano del terreno adjuntado a su presentación, y se señala a Ud. que junto a su solicitud no venia incluida la escritura de dominio del suelo ni el plano de loteo, como en ella se expresa.

Saluda Atte. a Ud.,



JRCW.AHvA.lcv.

DISTRIBUCION:

- SR. INTENDENTE REGIONAL.
- SR. GOBERNADOR PROV. DE TALCA.
- SR. ALCALDE I. MUNIC. TALCA.
- SR. ALCALDE I. MUNIC. MAULE.
- SRA. DIRECTORA SERVIU VII REGION.
- SEREMI.
- INTERESADO.
- DESARROLLO URBANO
- OF. DE PARTES.

COMANDO DE POBLADORES
TALCA

MINISTERIO de la VIVIENDA y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VII REGION
OFICINA DE PARTES
Providencia N° 4587
Fecha entrada 14 AGO 1990
Trámite Desarrollo URBANO
INFORME TECNICO

AL SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE LA VIVIENDA
T A L C A - P R E S E N T E. -

De nuestra consideración:

Es de interés para el Comando de Pobladores de Talca, adquirir un Terreno de dominio de la Sociedad Inmobiliaria San Sebastian, que corresponden a las Parcelas N° 1, 2 y 3 del antiguo Fundo El Parrón Grande, ubicado en la Comuna de Maule y Talca, el que será destinado a la vivienda de 2.500 familias en el supuesto que cumplan con los requisitos de factibilidad que para tal efecto se requiere.

En tal circunstancia y siendo el MINVU Talca, el organismo encargado de dicho trámite al Sr. Secretario Ministerial solicitamos con su ma urgencia el estudio de factibilidad correspondiente al caso.

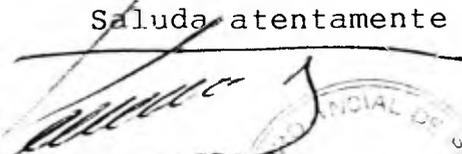
- Adjuntamos los siguientes documentos:

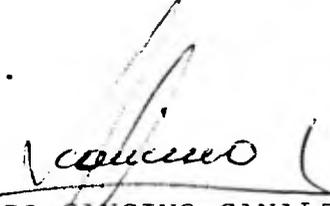
Escritura de dominio del suelo.
Plano de Loteo

Todos los planos, han sido elaborados por un profesional altamente especializado.

Rogamos al Sr. Secretario Ministerial darnos una respuesta a más tardar dentro de un plazo de 10 días.

Saluda atentamente a Ud.


EDUARDO ROA BASCALTO
Secretario Prov.


MARIO CANCINO CANALES
Presidente Prov.


PEDRO PEREZ DURAN
Abogado

NOTA: Rogamos devolver las copias de Planos.

233640

RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROV. TALCA /

EJEMPLAR N° 2 / HOJA N° 1 /

RES. : N° 0150 /

ANT. : Relación de hechos
expuestos a esta Go-
bernación Provincial

MAT. : LO QUE INDICA.- /

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DEL MAULE

SECRETARIA

Providencia N°

11

Fecha Entrada

22 JUN 1990

Trámite

TALCA, 18 JUN. 1990

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALCA

A : SRA. DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

- 1.- Informe sobre hechos que han sido relatados a esta Gobernación y que dicen relación con la actividad a nivel poblacional que esta efectuando don MARIO CANCINO CANALES, quien está realizando trámites de recolección de dineros, tomándose según denuncia verbal de doña MARIA RAMIREZ MORAGA, con domicilio en 7 Sur N° 1955 de esta Ciudad, el nombre de SERVIU, y de otros Organismos Públicos.-
- 2.- Su actuar según lo relatado por la denunciante es el siguiente : "se autodenomina Presidente del Comando Provincial de los sin casa, cobra a cada poblador que se inscribe la suma \$ 325, que se descompone en \$ 215 por carpeta y \$ 200 por ser miembro del Comando".-
- 3.- "Ha tenido reuniones masivas, con pobladores y a la fecha hay inscritos 2.500, haciéndose acompañar por un Abogado de apellido PEREZ y de otras personas, expresando que al lado Sur del Molino Talca existe un terreno que se loteará en 2.500 sitios. Que la urbanización de este sería financiado por Francia. De ahí que el futuro conjunto habitacional, se llamará Villa Francia. Que de Santiago y el Municipio de Talca se han hecho estudios de los terrenos, los que según él son aptos para vivienda, que los terrenos pasarían a dominio de SERVIU, quien les iba a construir a los inscritos".-

"Los hace sacar una libreta de ahorro a plazo del Banco del Estado de Chile, con ahorro Mínimo de \$ 15.000.-, cada sitio lo va vender en \$ 14.700.- ya que el predio se compra en \$ 26.000.000.-. No ha dicho a quien pertenece éste.-

Para hacer préstamos a las personas que no van a poder reunir los \$ 14.700.-, se está efectuando una rifa, a razón de 10 números a \$ 100 = \$ 1.000 el talonario, los 2.500 pobladores tienen que vender su talón de rifa, sino, no les entregarán su credencial de poblador".-

4.- "CANCINO ha expresado que SERVIU recibirá todo el dinero para la compra de los sitios el que deberán retirar de la libreta de ahorro y que una persona de SERVIU es la asesora de la compra del terreno y que ella recibirá los dineros (no ha dicho quien es esta). Opera CANCINO, en una sede Deportiva que funciona a la entrada de la población Sargento Segundo Rebolledo, donde está el plano de la población a construir, atendida por cuatro Personas, recibiendo CANCINO el dinero ".-

5.- "Todo lo anterior lo dió a conocer CANCINO, según doña MARIA RAMIREZ con el Secretario EDUARDO ROA BASUALTO y PEDRO PEREZ DURAN el día 13 de Mayo en una reunión que se llevó a efecto en el Gimnasio Municipal. Para el próximo 14 de Junio tendrán otra reunión en el mismo lugar donde se tirará la rifa y donde se les dará a conocer el último plazo para colocar el dinero en las libretas es el próximo día 18 de Junio".-

6.- Asimismo, hay una denuncia escrita por parte de don MANUEL VENEGAS F. Rut 8.147.552 - 0; doña CELMIRA LAGOS R. Rut 10.021.232-3 y don RICARDO REYES, Rut 8.232.012-1, dirigentes de la Comuna Villa el Despertar de Talca.-

La denuncia dice relación con un grupo de personas que se enteraron sobre la venta de un terreno ubicado en 14 Sur 9 y 10 Oriente.-

Los arriba nombrados pormenorizan los hechos de la siguiente manera : "las personas interesadas comenzaron a reunirse el día 05 de Noviembre de 1987, con el fin de planificar la compra y organizarse en comunidad.-

Se inscribió gente de escasos recursos que incluso vendieron enseres de su casa, logrando cancelar el terreno el día 31 de Marzo de 1988".-

"Adquirido el terreno agregan, la comunidad acordó cancelar una cuota social de \$ 300.- además de cuotas extraordinarias para trámites notariales, de urbanización, viajes a Santiago, efectuados por Don MARIO CANCINO quien según expresa los denunciantes, decía ir a la Embajada de Suecia, con el fin de solicitar ayuda para la comunidad lo cual era un vil engaño, ya que los dineros cancelados por los socios eran usados para fines personales. Por lo que en Noviembre de 1938 la comunidad empezó a sospechar y exigió cuentas de los dineros y trámites y el Sr. CANCINO eludió las respuestas y dejó de asistir a las reuniones de la comunidad, sin dar cuenta, dichas cuentas correspondían a la suma de \$ 400.000 cancelados por la comunidad".-

- 7.- Está cierta esta Gobernación, que su Servicio en que aparece involucrado el Sr. CANCINO, según lo relatado, no ha tenido ninguna participación en lo expuesto precedentemente.-

Se incluye fotocopia de carné de allegado, por ambos lados, destacando con amarillo y comprobante de entrega de lista de rifa.-

Saluda atentamente a Ud.,


HOMERO GUTIERREZ ROMAN
Gobernador Provincial
TALCA

DISTRIBUCION :

- 1.- Sra. Directora de SERVIU Región del Maule.-
 - 2.- Sr. seremi de la Vivienda y Urbanismo c.i. ✓
 - 3.- Depto. Jurídico.-
 - 4.- Of. de Partes/HGR/RSM/aac.-
-

SEÑOR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE LA VIVIENDA
REGION VII DEL MAULE
TALCA

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento uno de los problemas más sensibles que en el área social existen, es el problema de vivienda y dentro de este el problema de los ALLEGADOS que en la Comuna de Talca, de acuerdo a estudios Técnicos y prácticos realizado directamente por un grupo de profesionales tanto de Talca como de Santiago de las disciplinas jurídicas, arquitectónicas y sociales, existen aproximadamente 2500 familias en dicha situación, todo lo cual ha sido preocupación prioritaria y permanente del Comando Provincial de Pobladores, para lo cual se han realizado una serie de diligencias y trámites para buscarle una solución seria y lenta, pero definitiva para tantos chilenos que ven en esto el camino único de solución y aspiración a una casa adecuada a sus necesidades y a las condiciones de seres humanos con familia y ansias de sacrificarse por el bienestar de sus hijos.

Ahora bien, hemos sido testigos de los expresado recién ayer martes 15 de mayo por el Sr. Ministro de la Vivienda en Linares, respecto a este problema social y con mucha alegría hemos escuchado que ha expresado oficialmente que los allegados deben tener presente la magnitud del problema y que el Gobierno está haciendo los esfuerzos máximos para buscar una solución, pero asimismo, les pidió que ellos deben aportar lo más posible en ahorro y sacrificio, para que sea menos difícil el camino de la adquisición de la casa a la que tienen derecho.

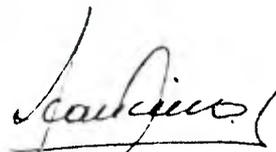
Sr. Secretario Regional, todo esto ha movido de entusiasmo a este Comando Provincial, que organizadamente con el respaldo de más de 15.000 personas allegadas, profesionales y buenos amigos sensibles al problema, está comprando ya un terreno para la construcción de viviendas.

Sin embargo, es deseo de este Comando Provincial y sus representados llevar todo este cúmulo de trámites de la forma más transparente posible y por ello es que venimos a solicitarle que Ud. estudie la forma legal, práctica y rápida para que los fondos con que disponen los pobladores sean canalizados por la Secretaría Regional Ministerial o a lo menos ordene a su respectivo Departamento Jurídico haga el estudio correspondiente a fin de que las instancias técnicas del Aparato Fiscal, proporcione la alternativa jurídica que corresponde a este caso.

Lo anterior, en función a que es interés y preocupación fundamental para este Comando Provincial que desea que las cosas se realicen con conocimiento de los Beneficiarios y no a espaldas de los mismos.

Esperando de Ud. una respuesta positiva, ya que esto es una ayuda fundamental que los pobladores aportan al Gobierno, para obtener la solución definitiva,

le saluda atte.



MARIO L. CANCINO CANALES
PRESIDENTE PROVINCIAL
COMANDO DE POBLADORES.

bilidad de socios, por obligaciones sociales, limitase monto sus respectivos aportes.— La duración de la sociedad será de 3 años, contados desde la fecha de escritura extractada, término que se renovará tácita y automáticamente, por períodos iguales, salvo manifestación en contrario de cualquiera de los socios, con 6 meses de anticipación, a su vencimiento o de su renovación.— Fallecimiento de algún socio no pone término a la sociedad, la que continuará con herederos del fallecido.— Demás estipulaciones constan de escritura extractada.— Santiago, Junio 19 de 1991.— Félix Jara C., N.P.

EXTRACTO

Juan Bianchi Astaburuaga, Notario Talca, Oficio 1, Norte 841, Depto. A-1, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, señores: Mario Luis Cancino Canales, artesano, domiciliado 14 Oriente 817, Talca, y Pedro Antolín Pérez Durán, abogado, domiciliado 5 Oriente 1945, Talca, constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada, bajo razón social: **La Voz del Poblador Limitada**. Administración y uso razón social: ambos socios indistintamente con amplias facultades detalladas escritura social.— Objeto: Venta de publicidad, avisos comerciales, impresiones y cualquier actividad afín: folletines, boletines, afiches y revistas. Capital: \$ 300.000, aportado partes iguales e ingresado caja social. Socios limitan responsabilidad a monto aportes. Utilidades o pérdidas se repartirán entre socios a prorrata de sus aportes. Duración: 2 años contados desde fecha escritura social hasta 31 Diciembre 1993, prorrogables por períodos de 2 años renovables automáticamente salvo socio manifieste voluntad de ponerle término mediante escritura pública anotada margen inscripción extracto social con anticipación mínima 6 meses vencimiento período respectivo. Fallecimiento un socio sociedad sigue herederos del fallecido. Domicilio: Comuna de Talca. Demás estipulaciones constan escritura extractada.— Talca, 6 de Junio de 1991.— Juan Bianchi Astaburuaga, Notario Público.

EXTRACTO

Samuel Klecky Rapaport, Notario Santiago, Independencia 3398, certifico, por escritura fecha hoy, ante mí, Ladislao Ohlbaum Knap y Luis Ohlbaum Gelber, ambos Matucana 982, Santiago, constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada bajo razón social "**Ladislao Ohlbaum e Hijo Limitada**", pudiendo actuar nombre fantasía "**Aluminio Super Ltda.**". Objeto: fabricación, distribución y venta de toda clase de artículos de aluminio y menaje en general y cualquier otro objeto que en el futuro acuerden los socios relacionado o no con el objeto principal.

dad de derechos sobre herencia de Ilana Gelber Borghido y que recaen sobre propiedad de calle Matucana 982, galpón de calle Andes 3426 y sitio de calle Andes esquina Patricio Lynch, Santiago. b) Luis Ohlbaum Gelber aporta \$ 3.740.000, a través de los derechos sobre la herencia y bienes raíces antes señalados.— Socios limitan responsabilidad monto respectivos aportes. Plazo: 3 años contados fecha escritura, renovable forma indicada en ella. Domicilio: Santiago. Stgo., 15 de Mayo 1991.

EXTRACTO

Humberto Santelices Narducci, Notario Santiago, Bandera 98, certifica que por escritura ante mí, hoy, señores Vicente Zoccola Agri, Libertad N° 720, Santiago; Ingrid Morales Molina, Nueva Mayecura N° 1148, Las Condes, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada. Objeto: La explotación del ramo de lavandería de prendas de vestir, alfombras, tapices, cortinas y similares y en general toda otra actividad relacionada directamente con lo anterior. Razón social "**Lavaseco Florencia Limitada**". Administración y uso razón social corresponderá en forma indistinta y separada cualquiera de los socios. Capital \$ 3.000.000 que se aportan, enteran y pagan siguiente manera: a) don Vicente Zoccola Agri \$ 1.000.000 este acto dinero efectivo ingresado caja social; b) doña Ingrid Morales Molina \$ 2.000.000; \$ 500.000, este acto dinero efectivo ingresado caja social, saldo \$ 1.500.000 dentro plazo 3 años contado esta fecha a medida necesidades sociales lo requieran. Duración: 3 años contados fecha presente Instrumento, renovable automática y sucesivamente por períodos iguales, forma establecida pacto social extractado.— Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país. Demás estipulaciones pacto social extractado.— Santiago, 14 junio 1991.

EXTRACTO

Por escritura pública de 09 de Mayo de 1991, ante mí, Francisco Molina Valdés, Notario de la Agrupación de las Comunas de Concepción, Hualqui y Penco, 8° Región, sede Concepción, O'Higgins 537, comparecieron: Carlos Alberto Callari, Pasaje Guillermo Frick N° 153, Depto. 201, San Pedro, Concepción y José Santos Vila Gaete, Las Heras 779, Concepción.— Acordaron constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social será "**Maestranza Macavi Limitada**", podrá actuar con el nombre de fantasía "**MACAVI LTDA.**".— Domicilio: Concepción.— Objeto social será el establecimiento de una maestranza que realizará todas las actividades de fabricación de

servicios y, en general, cualquier actividad relacionada con las anteriores.— Capital \$ 3.000.000.— cada socio aporta \$ 1.500.000 que enteran y pagan con \$ 400.000 al contado en este acto en dinero efectivo, el cual ingresa a la caja social; saldo de \$ 1.100.000, lo enterarán dentro plazo de 2 años a contar fecha escritura y a medida que los negocios sociales lo requieran.— Responsabilidad socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.— Administración y uso razón social corresponderá conjuntamente a ambos socios.— Duración 3 años desde fecha escritura social, prorrogables tácita y sucesivamente por el mismo plazo, si ningún socio decide terminar sociedad mediante escritura pública anotada al margen inscripción social seis meses antes del respectivo vencimiento.— Concepción, 14 de Mayo de 1991.— Francisco Molina, notario.

EXTRACTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD "MARCOS GONZALEZ FUENTES Y COMPAÑIA LIMITADA" O "COMERCIAL MARCOS LTDA."

Enrique Herrera Silva, Notario Público Agrupación Comunas Concepción, Penco y Hualqui, Oficio Concepción, Rengo 444, certifico: Por escritura pública esta fecha ante mí, señores Marcos Jonatan González Fuentes, domicilio Miraflores N° 42, Población Lorenzo Arenas, Concepción y Pablo Samuel González Fuentes, domicilio Bulgaria N° 3060, Población Hualpencillo, Talcahuano, constituyeron sociedad responsabilidad limitada monto respectivos aportes. Razón social "**Marcos González Fuentes y Compañía Limitada**", nombre fantasía "**COMERCIAL MARCOS LTDA.**". Objeto: Será la fabricación, producción, comercialización y distribución de productos o mercaderías, del rubro de mercería, ferretería y productos metálicos, nacionales o importados, por cuenta propia o ajena, nuevas o usadas, mediante la explotación de diversos establecimientos comerciales e industriales; y, en general, la sociedad podrá ejecutar actos de cualquier giro o ramo comercial o industrial, que socios acuerden, que guarden relación con objeto social.— Administración y uso razón social corresponderá a ambos socios conjunta o indistintamente, quienes anteponiendo razón social a firma la representarán amplias facultades.— Capital \$ 2.000.000 enterados siguiente forma: a) Socios Marcos Jonatan González Fuentes, \$ 1.600.000 dinero efectivo, ingresado a caja social, correspondiéndole 80% haber social, y b) Socio Pablo Samuel González Fuentes, \$ 400.000 dinero efectivo ingresado caja social, correspondiéndole 20% haber social.— Socios limitan responsabilidad monto

cial.— Domicilio: Concepción sin perjuicio agencias y en los otros puntos país o extranjero.— Demás estipulaciones constan escritura extracto Concepción, 29 de Mayo 1991.— Enrique Herrera Silva, Notario Público.

EXTRACTO

Hernán Rodrigo Cordero Iturra, Notario Público 24° Notaría de Stgo., E. 425, certifica: Por escritura hoy ante mí, Srs: Luis F. Martínez Silva; Arturo Polgatti San Cristóbal; Polgatti Goycoolea, todos domiciliados en Luz N° 29 Condes, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo razón social "**Martínez, Polgatti, Echeverría y Cía. Limitada**", pudiendo usar nombre de fantasía "**MARPEX LTDA.**".— Objeto: será la exportación de productos y mariscos, preparación, conservación en plantas de fricción de naves pesqueras y más actividades que los socios acuerden, las que no será necesario acreditar frente a terceros.— Administración y uso razón social corresponderá a don Luis Eugenio Martínez Silva conjuntamente con cualquiera de los otros socios, todas las facultades estipuladas pacto social.— Capital \$ 20.000.000, aportado don Luis Eugenio Martínez Silva \$ 10.000.000, don Arturo Polgatti San Cristóbal \$ 500.000 en este acto y a medida negocios sociales lo requieran; don Arturo Polgatti San Cristóbal y don Polgatti Goycoolea, \$ 5.000.000, con \$ 5.000.000 en este acto y el saldo lo enterarán a medida que las necesidades sociales lo requieran, socios limitan su responsabilidad a monto respectivos aportes. Plazo será: 5 años contados desde esta fecha, renovable por períodos iguales y sucesivos pacto indicado. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en el resto país o extranjero.— Demás estipulaciones constan escritura extracto. Santiago, 20 de Mayo de 1991.

EXTRACTO

Hernán Rodrigo Cordero Iturra, Titular 24° Notaría de Santiago, calle Bandera 98, certifico: Por escritura hoy, ante mí, doña Adela Contreras White, Gabriela Luz Daniels Pizarra y don Miguel Sandor Fariñas, todos domiciliados en Pudahua, calle Vicuña Cordero N° 2237, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada. Razón social: "**Cultura y Compañía Limitada**". Sin embargo, podrán actuar, incluso antes de la inscripción, con nombre de fantasía "**Cultura Ltda.**". Administración y uso razón social: corresponderá a cualquiera de los socios. Capital social: \$ 1.000.000 que socios aportan por partes y enteran dinero



COMANDO DE POBLADORES - TALCA

ORGANO OFICIAL

**LA VOZ
DEL POBLADOR**



COMANDO DE POBLADORES - TALCA

ORGANO OFICIAL

PRESENTACION DEL COMANDO PROVINCIAL DE POBLADORES DE TALCA Y DE LA COOPERATIVA HABITACIONAL EN FORMACION "VILLA FRANCIA " A S. E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR. TALCA 20.03.91.

1.- Gestación del Comando

Durante el gobierno militar un grupo de pobladores de la ciudad de Talca, bajo el liderazgo de su actual presidente dn. Mario Cancino Canales, estimó conveniente reactivar la participación y organización popular, tan bien promovida durante los años 1965 - 1973, con la creación de la Consejería Nacional de Promoción Popular y con la División de Desarrollo Social.

2.- Creación Oficial del Comando

Fue así como, después de una intensa participación en la base, muchas veces del rechazo de las autoridades de turno, se determinó la estructuración oficial el día 07 de marzo de 1986, vale decir, a la fecha el Comando tiene una vida activa de 5 años.

3.- Actividades Realizadas con la Comunidad

Durante estos cinco años ha tenido una relación y coordinación directa con las organizaciones funcionales y territoriales; especialmente con las Juntas de Vecinos, Comité de Pobladores, Centro de Madres y Clubes Deportivos. Digno es destacar que la acción poblacional se ha desarrollado fundamentalmente en las Unidades Vecinales o territorios deficitarios de los servicios de educación, salud, deportes y vivienda.

4.- Comité de Allegados

El contacto y el accionar cerca de los pobladores llevó al

Comando a elaborar un diagnóstico inicial sobre los allegados que no tienen y aspiran a una casa digna.

Fue así como, con los antecedentes del Estudio de Estratificación Social, la Ficha CAS 2 y antecedentes de la Oficina de Planificación Comunal, se llegó a tener una visión relativamente clara de este fenómeno, teniendo como resultado las siguientes cifras:

Que, partiendo de una muestra de 7.270 viviendas ubicadas preferentemente en las Unidades Vecinales periféricas y deficitarias, con una cobertura de 35.769 personas, se pudo detectar que de 8.270 familias moradoras de esas viviendas 1000 tenían la calidad de allegados, lo que proyectado al resto de la Comuna daría un resultado cercano de 2.500 familias de Allegados.

5.- Compra de Terreno y Estructura

Fue así como en una acción conjunta del Comando, el Comité de Allegados, la Cooperativa Habitacional y el Equipo Técnico Asesor, en coordinación con el Banco de Desarrollo y el Banco de Santiago se concretó la compra de 75 hás con una cabida máxima de 2.500 sitios en un precio de 35 millones de pesos, cantidad a la fecha cancelada y con la escritura respectiva al Comité comprador compuesto de 5 Pobladores y el Abogado Representante Legal y Tesorero.

6.- Legalización Cooperativa y Escritura Definitiva

En la necesidad de tener una persona jurídica que asuma legalmente la dirección de este grupo habitacional, se le tramita mediante la aplicación de la Ley 18.893 del 31.12.89 en Personalidad Jurídica, mediante lo cual se podrá otorgar la Escritura Definitiva de la compra de las 75 hás de terreno destinada a 2.500 familias de pobladores.

7.- Comité Técnico Asesor

Para puntualizar el espíritu que inspira a este movimiento po-
blacional que está muy lejos de ser un movimiento sectario
y exclusivista, es bueno indicar el nombre, especialidad y
orientación de todos y cada uno de ellos.

7.1.- Equipo Directivo Ejecutivo

7.1a) Presidente : Mario Cancino Canales, Técnico Ortopedista
Socialista

7.2b) Representante Legal : Abogado Pedro Pérez Durán, Radical

7.3c) Asesor Social : Benito Barja Guerra: D. Cristiano

7.4d) Departamento Administrativo: Laura Cancino Fuentes, María
Eugenia Quevedo Sepúlveda.

7.5.- Departamento Computacional: Araya Vásquez
Angélica Urrutia Morales

7.6.- Equipo Profesional Voluntario:

- Hernán Osse Poblete - Arquitecto - Independiente
- Jorge Concha Rojas - Arquitecto - Independiente
- Lay - Arquitecto - Radical
- Pedro Pérez Durán - Abogado - Radical
- Robert Morrinson Muwod - Abogado - Renovación Nacional
- Mario Imas Urrea - Abogado - Renovación Nacional
- Mariano Varas H. - Ingeniero - Independiente
- Hugo Rodríguez Lechga - Ingeniero- D. Cristiano
- Pedro Peña Rodríguez- Tec. Agrícola - Independiente
- Francisco Smulder Ch.- Topógrafo - Independiente
- Silvio Rodríguez Villalobos - Presidente Corporación para
la Regionalización y Desarrollo VII Región - Independiente
- Raúl Jeldrez Fuentes - Electricista - D. Cristiano
- Francisco Rodway Zamora - Tec. Social - Concertación
- María E. Troncoso Flores- Presidente ASAFATA - Renovación
Nacional
- Gustavo Ramírez Gómez - Ingeniero - D. Cristiano
- Juan E. Concha - Gerente Radio Lautaro
- Daniel Ortíz Alfaro -Periodista Diario El Centro
- Orlando Gutiérrez Salinas - Periodista
- Víctor Miranda Marín - Abogado - FEDACH PDTE.

7.7.- Del análisis de los nombres, con profesiones y posibles inspiraciones político-partidistas, se desprende con evidencia que se trata de un grupo técnico multidisciplinario y pluralista que por tanto da garantía a todas las personas y a las ideas que ellas puedan sustentar.

8.- Relaciones con los Niveles de Autoridad

8.1.- Los Directivos como técnicos han tratado permanentemente de cultivar lo mejor posible las relaciones con la Autoridad - sea ésta del nivel comunal, provincial y regional. Lamenta el Comando que los dos últimos niveles, sobre todo en la línea de Gobierno Interior, no hayan tenido la deferencia y la inteligencia para acoger esta organización, en estos momentos, apoyada por todos los sectores de la ciudadanía.

Sin embargo, es bueno hacer resaltar que muchos Secretarios Regionales Ministeriales, Autoridades Provinciales y Organizaciones han ido cambiando su manera de estimar el quehacer del Comando.

Pero, diciendo la verdad, es necesario que todas las Autoridades se acerquen y comprendan que la labor que se está desarrollando coincide plenamente con lo que el Sr. Presidente está planteando a la ciudadanía: que participe y aporte.

8.2.- Otras son las características de las relaciones con los Ministerios y Direcciones Nacionales, entre los cuales en forma evidente y justa hay que hacer destacar la actitud del Sr. Ministro de Obras Públicas, Ministro de la Vivienda y el Ministro de Bienes Nacionales.

Asimismo, los parlamentarios están atentos a las actividades que se realizan, destacando la participación que en ellos tiene el Diputado Dn. Gustavo Ramírez E. de la D.C. ; también hay que señalar el apoyo del Diputado Sergio Correa de la Cerda.

9.- Acciones Específicas Colaterales

- El Comando es enemigo de la toma de terrenos y basado en ello ha evitado en varias oportunidades que se pudiese producir esta anormalidad social.
- El Comando en coordinación con la Locomoción Colectiva y el Ministerio de Obras Públicas construirá un puente que unirá la futura "Villa Francia" con Talca, para lo cual se aportarán 2.500 sacos de cemento y 2.500 barras de fierro, estando la parte técnica a cargo del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Dn. Francisco Azócar B.
- Además, se encuentra en desarrollo el proyecto de editar una revista quincenal con carácter de informativo y didáctico.

10.- Relaciones con otras Instituciones y Organizaciones

El Comando, la Cooperativa y su Equipo Técnico-Profesional, mantiene permanentes relaciones con las siguientes Organizaciones de la ciudad, provincia y región:

- Corporación de la Regionalización y Desarrollo de la Región del Maule (CORMAULE)
- Comité Regional para Apertura del Paso Internacional del Pehuenche
- Cámara Chilena de la Construcción
- Clubes Rotarios
- Centro Laboral Regional de Lisiados
- Coordinadora Metropolitana de Pobladores, y
- Comité Unitario de Pobladores.

11.- Requerimientos

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Comando requiere de S.E. tenga a bien ordenar se adecúen más las estructuras regionales de los servicios involucrados en el desarrollo de las familias de los pobladores, pues hasta la fecha sus actitudes no han reflejado lo que el

Presidente de Chile y sus Ministros están invocando a diario en todos los actos e intervenciones.

12.- Por último, solicitan a S.E. la posibilidad de saludarlo oficialmente en la Casa de la Moneda para entregarle antecedentes que auspiciarán el desarrollo social y humano de las familias de los Allegados de Talca y del País.

Talca, Marzo 20 de 1991.

plano ciudad de



70 co- antes el co- Pro-
surtil as y on, cri,
de la ment- osko que may- a la sico- nito AR- ante. onal listo- ones dmas dibe- oica- ten- ga es- de
Bal- Cha- isto up-

DECLARACION PUBLICA DEL COMANDO PROVINCIAL DE POBLADORES.

" La inteligencia es la capacidad para adaptar los pensamientos a las nuevas exigencias ".

La política social del Gobierno de don Patricio Aylwin Azocar plantea una acción, sin la cual el desarrollo y la solución de los problemas no serán posibles si no se da y logra una participación activa de la comunidad nacional y, con mayor urgencia, de los sectores que fueron o quedaron marginados por el egoísmo y errores de una política vertical y dominante.

Participación es la clave, " derecho de toda persona a analizar, debatir, concluir y decidir sobre un problema determinado en democracia plena ". Sus objetivos son un cambio fundamental en la organización anquilosada en la que cayó el país, elaboración de mecanismo de representación libre y democrática, sin títulos ni ambiciones políticas circunstanciales, como interesa a los personajes de siempre, y el desarrollo de una acción práctica que conduzca a soluciones precisas y objetivas.

Es este el marco en el cual se está desarrollando el Comando Provincial de Pobladores, nacido durante la dictadura ~~como~~ como una necesidad de expresión democrática de los pobladores postergados por el régimen militar.

Nadie puede descalificar gratuitamente el accionar honesto, permanente, sacrificado y eficaz de profesionales, técnicos y pobladores, mediante el cual se está buscando una solución a las familias de allegados que, por más de 20 años, permanecen sin una vivienda digna para sus hijos y componentes de su grupo familiar, ~~anónimo~~ anónimo y desinteresado en plena dictadura y hoy en democracia.

Aquí no hay acciones paralelas opuestas sino la búsqueda de una solución que beneficiará finalmente a más de 2500 familias talquinas de allegados, sin oponerse para nada a los programas fijados por el Supremo Gobierno por quien trabajamos y elegimos por vía democrática. El Comando no es un organismo facultado ni prohibido por la ley sino una organización de personas, en este caso de pobladores y allegados sin casa, que desean ayudar a encontrar una solución, que se sabe difícil. Tal derecho lo consagra la Constitución Política del Estado que rige a todos los chilenos.

En su acción no se distorciona ningún programa de Gobierno, pues distorcionar es torcer ~~función~~ con violencia, es cambiar el rumbo irracionalmente de una determinada acción, lo que el Comando jamás ha pretendido ni pretenderá como se ~~pretende~~ ^{pretende} dar a entender por mentes no muy precabras, pues los pobladores no son bruscos ni v. lentos, por el contrario, son pacíficos, sin embargo, han sido tratados con brusquedad y sutil violencia por decir lo menos. Ellos quieren y queremos que tengan una casa propia para cada familia, por eso se han organizado y trabajado a través del Comando de pobladores, identificándose internamente con una credencial como es común en toda organización, documento que jamás se ha pretendido tenga validez legal ante las autoridades de Gobierno puesto que su uso es interno del Comando.

Los pobladores tienen derecho a estudiar sus necesidades y demandas y, de acuerdo a ellas, buscar caminos y soluciones, o en su defecto, proponer alternativas prácticas y cristalinas que el servicio público, acorde con su función de servicio a la comunidad debe a lo menos oír. Esta es la verdad.

Tampoco el Comando ha pretendido crear expectativas falsas ni menos crear nuevos campamentos con características inhumanas, sino justamente todo lo contrario, se pretende conseguir una solución real en la que, finalmente, ahora o después, de una u otra manera las autoridades respectivas tendrán que asistir porque se trata de un problema social.

Nosotros no descalificamos, ayudamos; no hacemos conjeturas, proponemos algo real y concreto, una solución a un problema determinado en forma sistemática y organizada, y porque somos así, estamos seguros que los allegados, a los cuales representamos, con la ayuda solidaria de los amigos de adentro y de afuera de la patria, todos juntos, encontraremos la solución precisa. El tiempo nos demostrará que nuestro camino no es equivocado.

La paciencia y el sacrificio, común denominador de nuestro pueblo, junto a sus instintos y reflejos, sus hábitos e inteligencia, sus talentos y aptitudes, su capacidad y criterio, sus gustos y modales, sus aspiraciones e ideales, su conocimiento y memoria, su afectividad y voluntad, todo esto, construirá una personalidad indomable que sin herir, ni vencer a nadie, triunfará en un cometido que no es otro

sino que 2500 familias de allegados de Talca, tengan no solo una inquietud permanente por obtener una casa propia, sino que sea una realidad en un plazo relativamente prudencial.

Negar la realidad que viven los pobladores sin casa, hecho que reconocieron los candidatos a parlamentarios en las elecciones recién pasadas y acogieron en sus programas, es pobreza de ideales, pasión, negativismo y desconfianza. Recordamos aquí que "inteligencia según Stern, es la capacidad del individuo para adaptar sus pensamientos a las nuevas exigencias, adaptabilidad general a los nuevos problemas y condiciones de vida ". Y los pobladores allegados son inteligentes.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA MINISTERIAL REGION DEL MAULE
UNIDAD JURIDICA

307

ORD. N° _____ /

ANT: PRESENTACION DE DON MARIO
CANCINO C.

MAT: RESPONDE.-

TALCA, - 5 JUN 1990

DE: SECRETARIO MINISTERIAL MINVU REGION DEL MAULE

A : DON MARIO CANCINO C.
PRESIDENTE PROVINCIAL COMANDO DE POBLADORES

- 1.- Esta Secretaría Regional ha tomado conocimiento de su nota de fecha 16 de Mayo en curso y ha estudiado con especial interés los planteamientos que en ella se contienen.
- 2.- Al respecto, cumple señalar que es el ánimo de esta Oficina recibir toda inquietud o sugerencia que los particulares, puedan aportar para optimizar los sistemas de acceso a la vivienda propia.
- 3.- Ahora bien, en lo referido al punto específico tratado en su presentación, respecto a establecer la forma más práctica y rápida para que los fondos de los interesados sean canalizados por la Secretaría Ministerial, como Ud. lo expresa en su texto, esta Oficina, debe necesariamente expresarle que, para encauzar su proyecto dentro de la normativa legal vigente, es preciso que las personas interesadas, se organicen en agrupaciones con existencia legal, sea mediante la constitución de una cooperativa u otro ente jurídico que les otorgue existencia orgánica y reconocida por la ley, lo que permitirá a este Ministerio canalizar sus aspiraciones y proyectos, en los programas oficiales de vivienda.
- 4.- Del mismo modo, es preciso dejar establecido, que esta Oficina, a través de las respectivas Unidades Técnicas, deberá examinar con los antecedentes que Ud. se sirva hacer llegar, todos los aspectos que incidan en su proyecto, y que sean de competencia de las mismas.
- 5.- En consecuencia, Ud. deberá adjuntar para su análisis:
 - a) Un estudio de factibilidad y costos del proyecto en su desarrollo completo.

//..

- b) Certificado Bancario que acredite la existencia de fondos de ahorrantes, y en lo posible un listado de los interesados.
- c) Títulos de dominio de los terrenos que se proyecte adquirir y manifestación de voluntad de su dueño de anajarlos.

En síntesis, esta Secretaría Ministerial, con los antecedentes concretos del Proyecto que Ud. propone, sugerirá el sistema que corresponda adoptar, para el mejor aprovechamiento de sus disponibilidades, dentro de la regularidad Jurídica.

Sin otro particular saluda atte. a Ud.



JORGE RAMON CRUZ WESTON
Arquitecto
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

JRCW/LBR/ofg.

DISTRIBUCION

- BR. INTENDENTE REGIONAL c.i.
- SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALCA c.i.
- SRA. DIRECTORA SERVIU REGIONAL c.i.
- SRA. SEREMI GOBIERNO c.i.
- SR. MARIO CANCINO C.
2 ORIENTE N° 930 TALCA
- ARCHIVO SEREMI
- UNIDAD JURIDICA
- OFICINA DE PARTES

en la sierra peruana, el 9 y 10 de julio de 1882 y en donde inmolaron sus vidas antes de rendirse al enemigo.

PROGRAMA

El programa de la ceremonia de hoy, es el siguiente:

- Honores a las autoridades.
- Izamiento del Pabellón Nacional.
- Colocación del estandarte del Regimiento "Tanca" frente a la unidad de formación.
- Alocución del comandante Marco Sáez Saavedra (primera parte).
- Juramento de soldados conscriptos por compañías.
- Alocución del comandante Marco Sáez Saavedra (segunda parte).
- Descargas de reglamento.
- Desfile de honor ante el estandarte de combate.
- Honores para bajar la bandera.
- Honores a las autori-

Dirigente poblacional acusó a la D.C. de iniciar campaña de amedrentamiento

El presidente de la Junta Vecinal N° 38, de la población Carlos Trupp, José Eduardo González, acusó al Partido Demócrata Cristiano local, de iniciar una campaña de amedrentamiento a los firmantes de la petición de nulidad de la elección interpuesta al tribunal regional electoral.

Agregó que el presidente comunal de la D.C., Miguel Gajardo, ha visitado a los firmantes, amenazándolos con las penas del infierno y lo hace acompañado de un sujeto de apellido Valenzuela.

José Eduardo González precisó que también visitaron al patrocinador de la impugnación, Guillermo Valdés, "al cual lograron intimidar, porque nos ha indicado que busquemos otro abogado".

Asimismo, indicó que "funcionarios de SERVIU y de la Gobernación, han comenzado una campaña de desprestigio de los dirigentes poblacionales".

Manifestó que "a los dirigentes poblacionales nos preocupa esta intromisión. Nosotros sabremos superar nuestros conflictos y no con la intromisión político partidista de la D.C."

Finalmente hizo un llamado a algún abogado talquino para que les asesore en lo que resta del proceso donde se solicita la nulidad de la elección de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Asimismo, llamó a los dirigentes de juntas de vecinos que han sufrido presiones a denunciarlas.

Dirigente vecinal calificó a la D.C. como la nueva dictadura

El dirigente vecinal, Pedro Hormazábal Ciudad, dijo que tuvo conocimiento de una carta firmada por el secretario comunal del partido Demócrata Cristiano, en la que acusa a la dirección regional de esa colectividad de intromisión en las elecciones del estamento profesional, sindicando en ella al gobernador y al presidente comunal.

Así lo señaló en una declaración, que Hormazábal tituló "La nueva dictadura".

En ella, el dirigente vecinal señaló que "amparada bajo el alero de la democracia, se ha instaurado una nueva dictadura, esta es, la de un partido hegemónico que no trepida en nada con el fin de conseguir sus objetivos".

Agregó que "desafortunadamente, hay que identificar a la Democracia Cristiana en esta aberrante denominación".

Según Hormazábal, no todos sus integrantes sustentan esas desafortunadas ideas o paradigmas. "Hubo y hay hombres probos en sus filas, como Su Excelencia don Patricio Aylwin, el Ministro Krauss, Zaldívar y otros muchos más que deben sentirse muy incómodos con la actitud de sus correligionarios", afirmó.

Explicó que la carta a la que alude fue dirigida al Presidente Aylwin, al Ministro Krauss y otros jefes comunales.

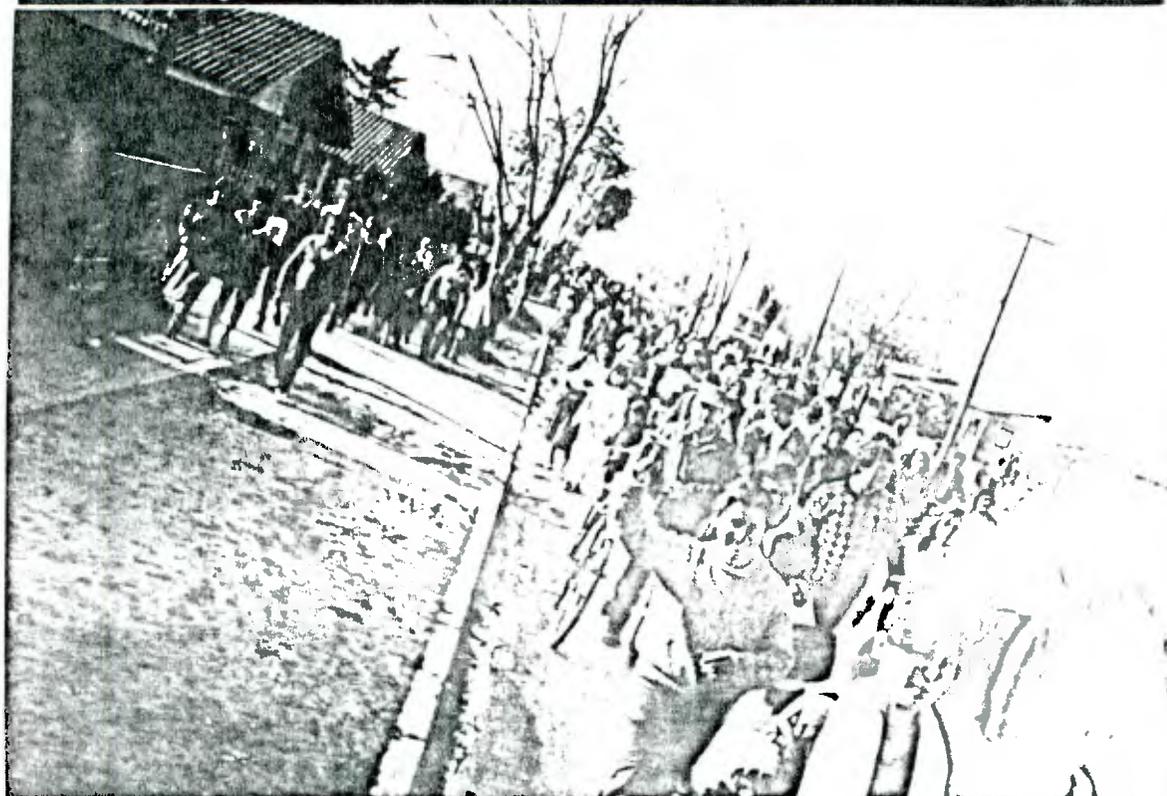
Al mismo tiempo, manifestó que tiene la esperanza que le autoricen a darla a conocer in extenso a la opinión pública, o que en su defecto, lo haga su autor.

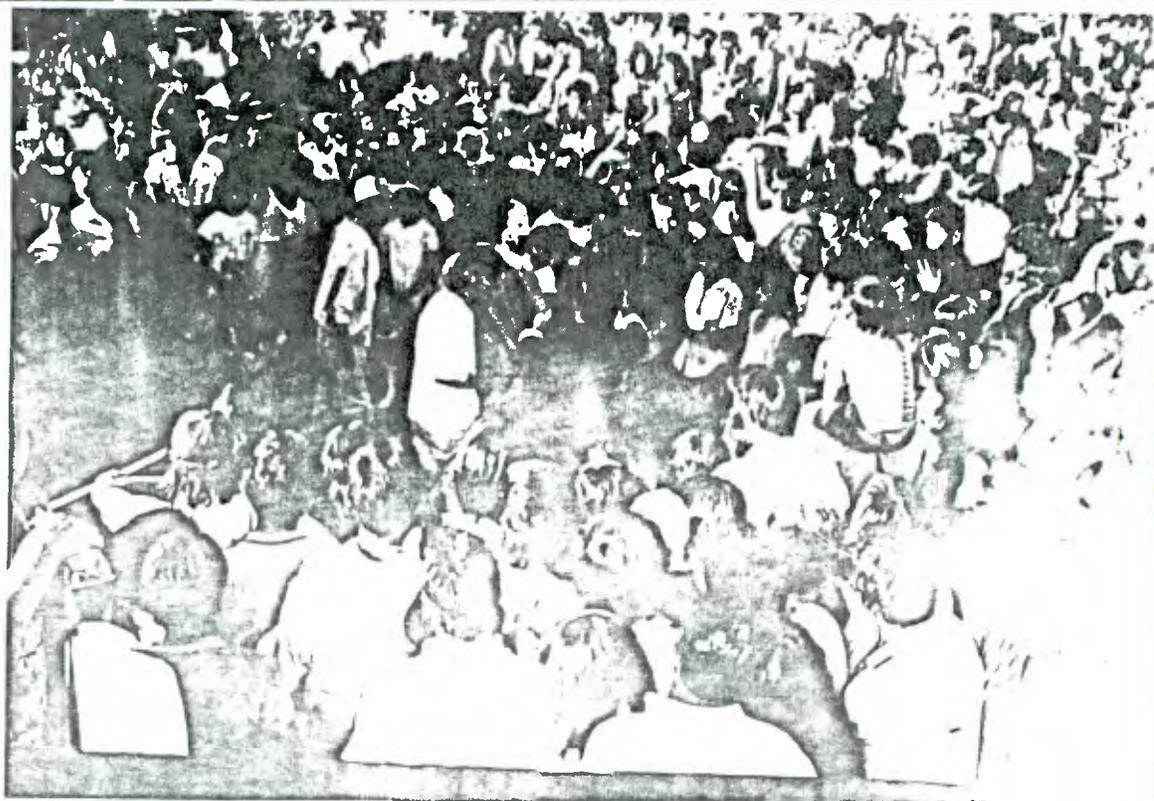
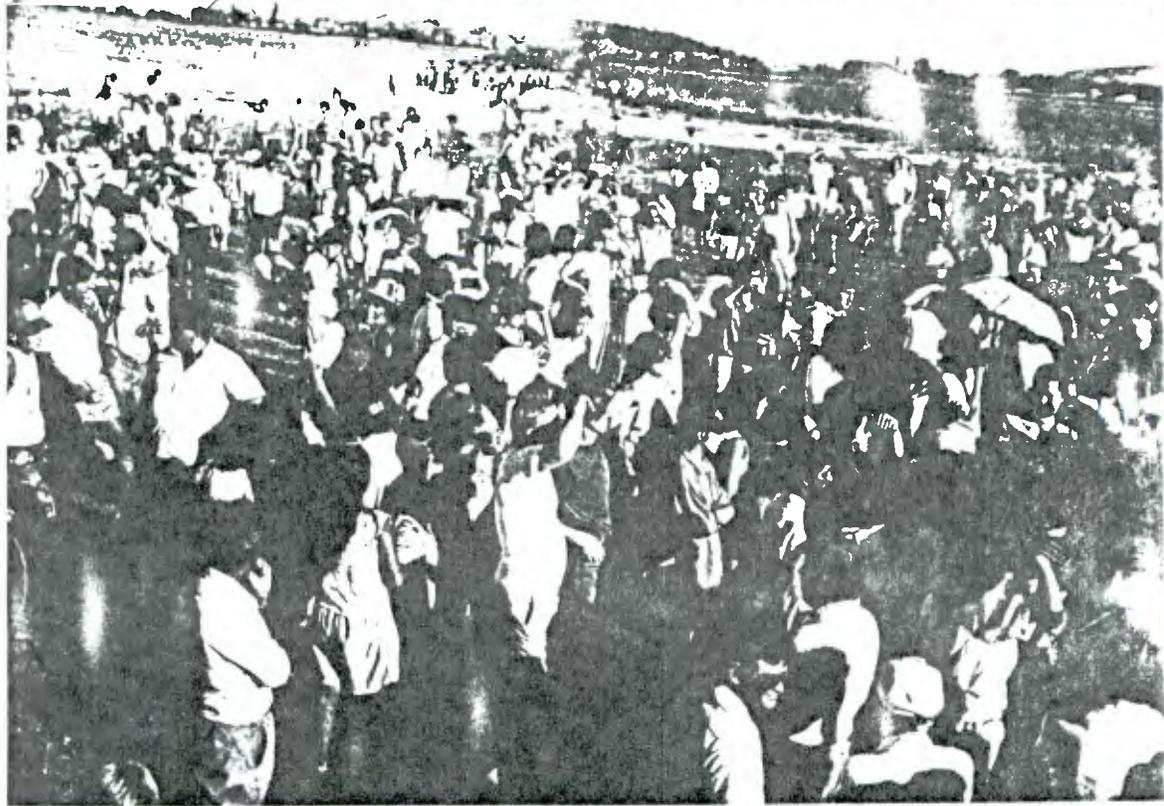
Hormazábal expresó que "llama la atención que se habla de un trabajo conjunto en futuras elecciones de la Concertación, ¿con qué ropa? si la D.C. lo único que persigue es ser privilegiado en la dirección política del

país. Craso error que sólo lo pagará esta maltratada y angosta faja".

Por otra parte, el dirigente vecinal manifestará que "la política partidista imperante, obligará a quienes debemos gestionar o tramitar asuntos públicos a llevar en un maletín varias camisetas con distintivos políticos y ponerlos una vez que averiguemos la militancia de la persona que nos atenderá, ya que hoy es la única forma factible de ser atendidos y escuchados en nuestras demandas o peticiones".

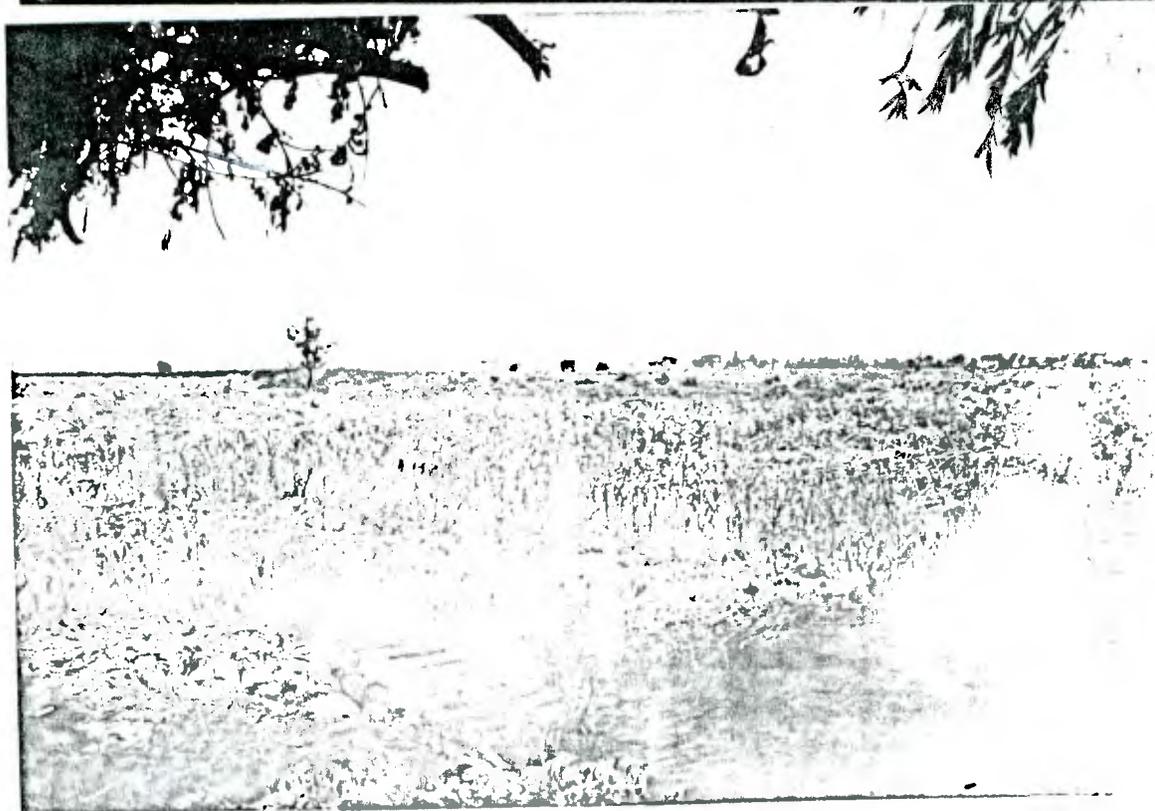
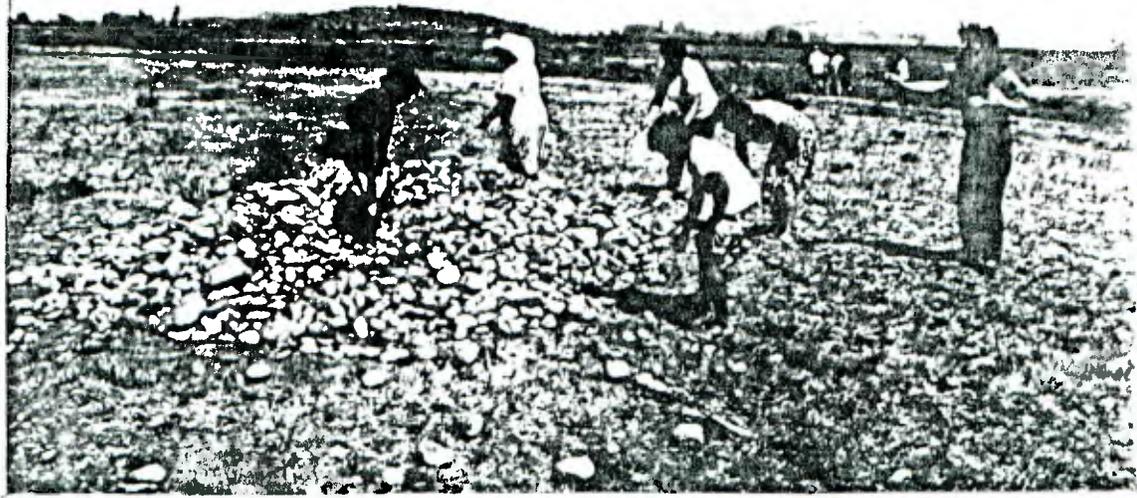
Finalmente, dijo que el 10 por ciento de los electores presumiblemente están en partidos políticos y el 1% de estos son dirigentes, o sea, "estamos manejados y manoseados por este 1% en el cual predomina la D.C. Estimo que llegó la hora de revelarnos y parar el escándalo, hacer valer la consig-

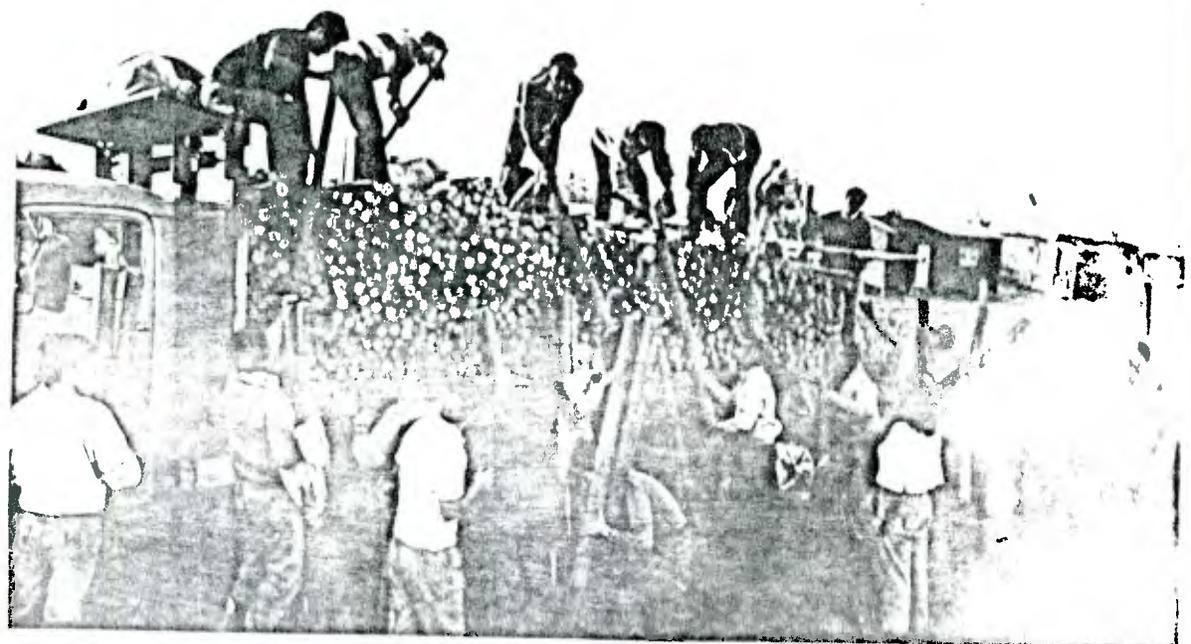


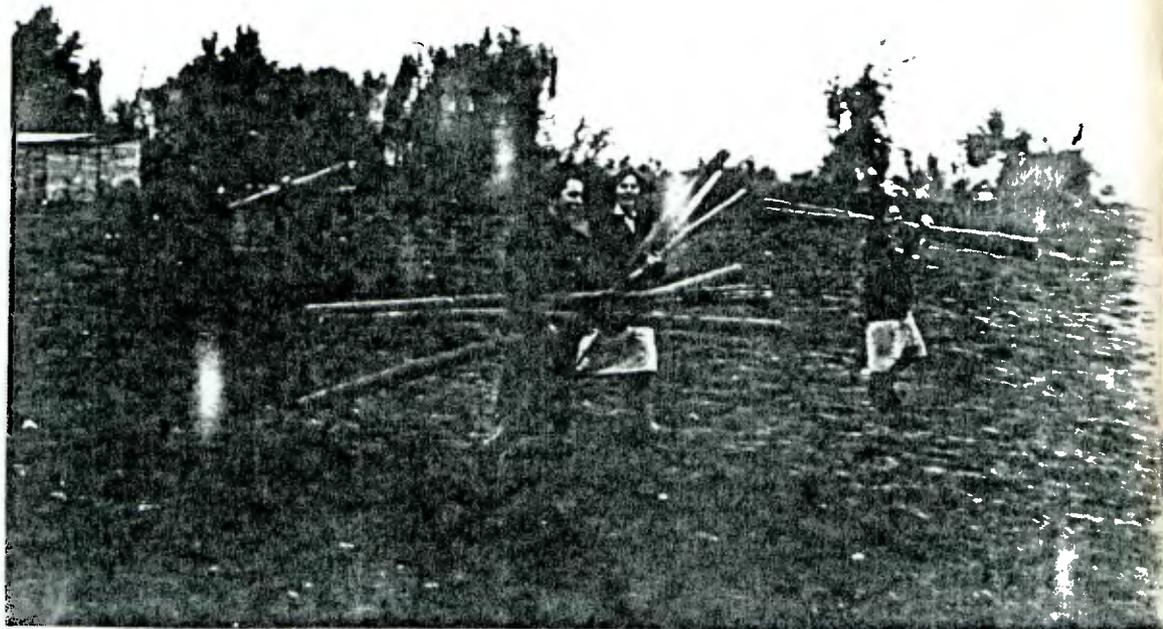




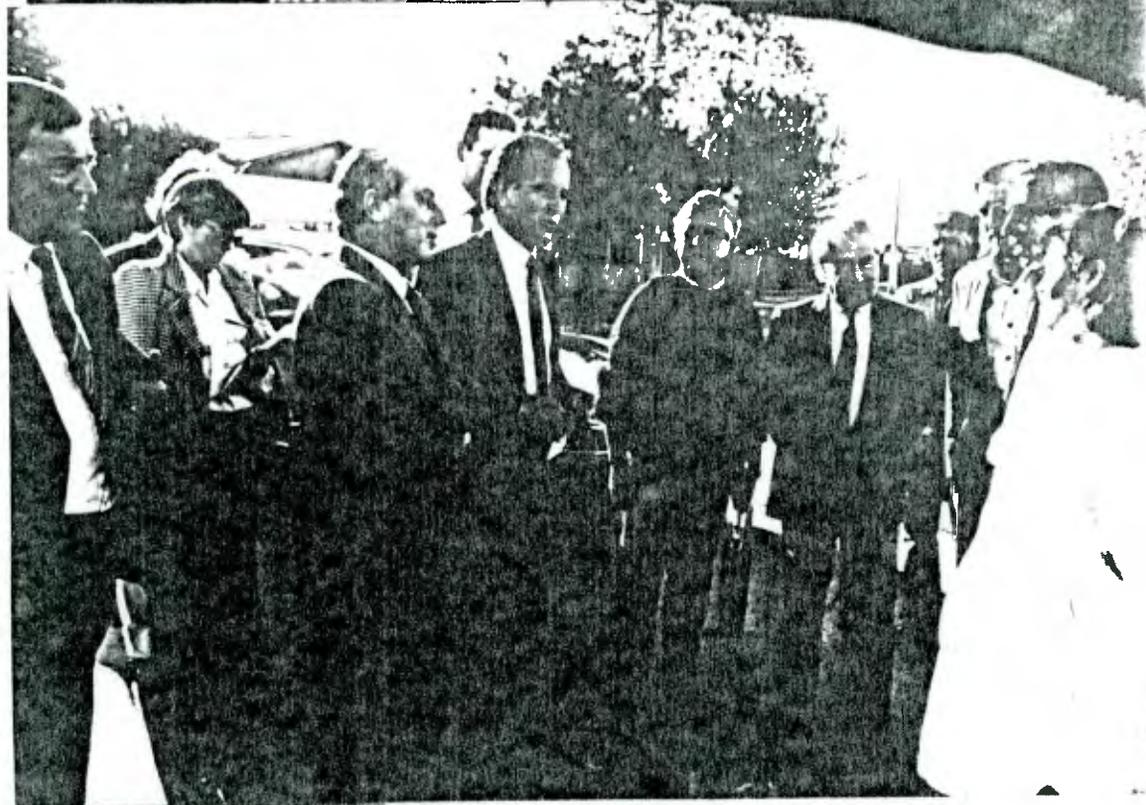






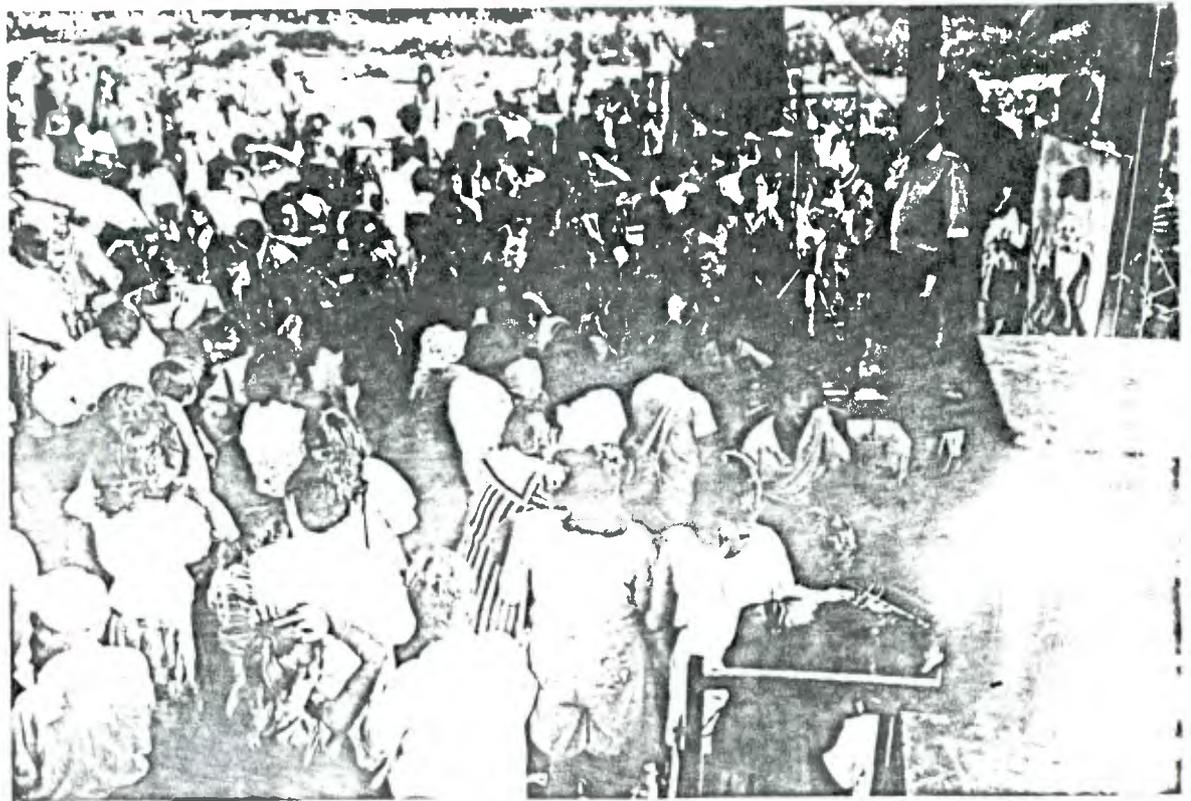
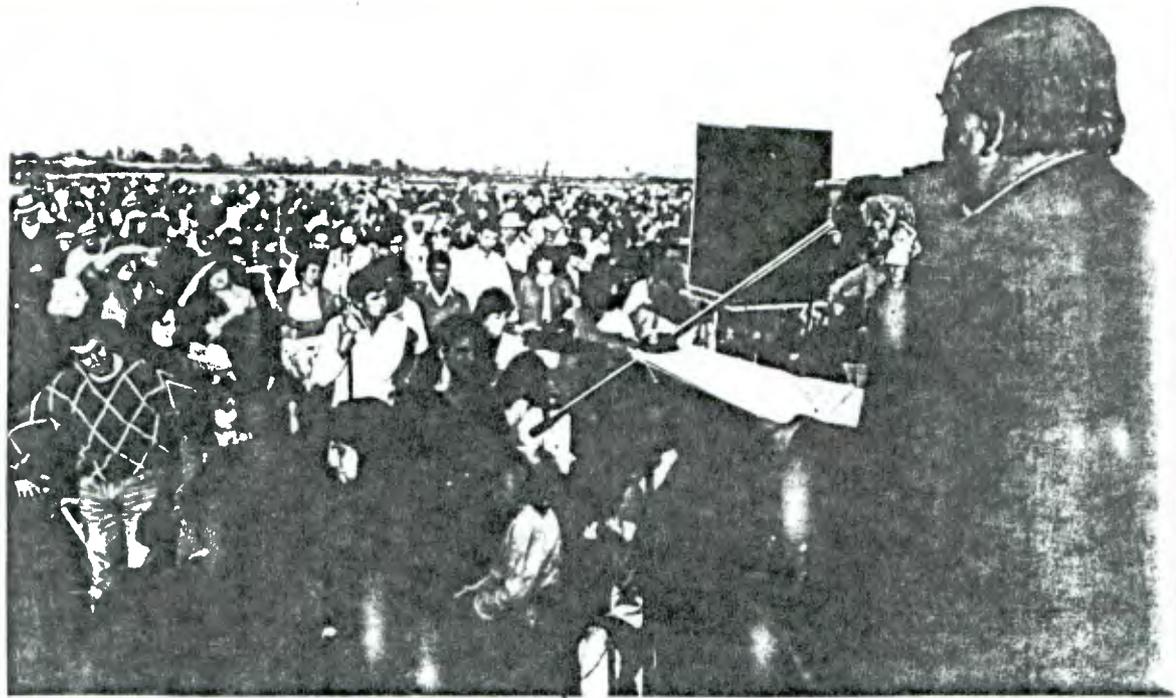


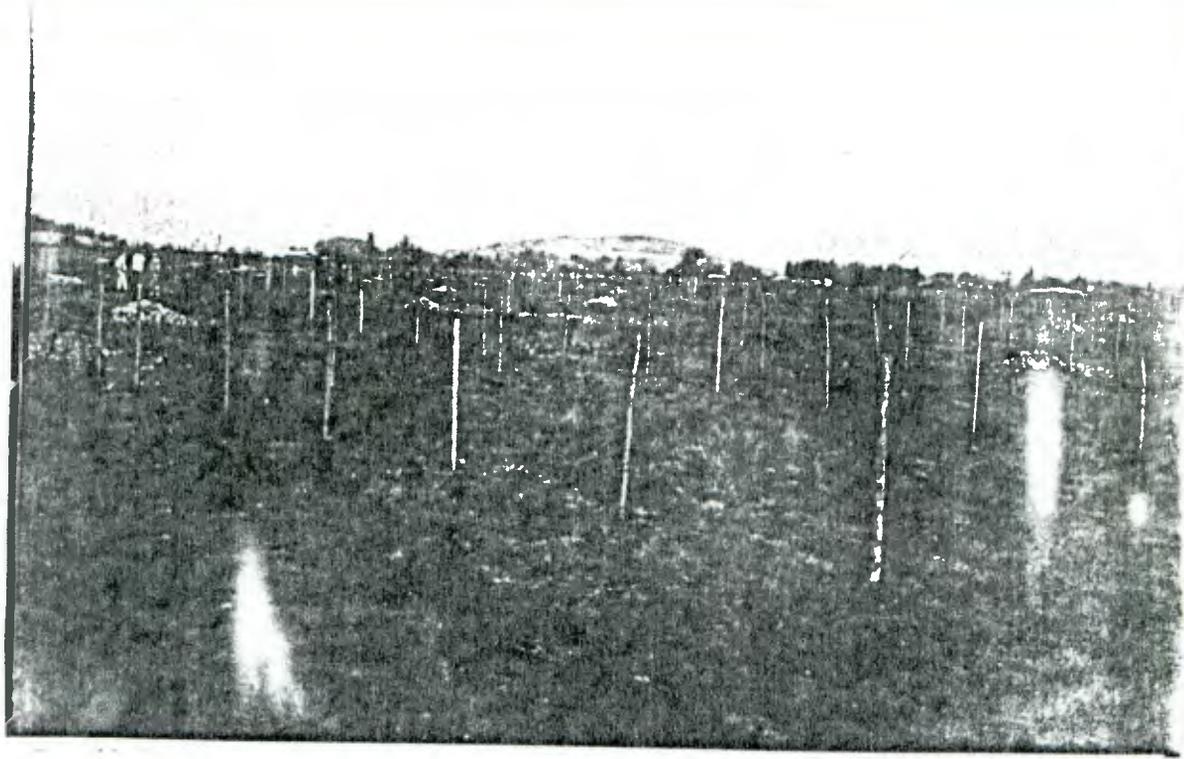












Con organización, esfuerzo y ayuda de las autoridades

En terreno propio allegados de Penco levantan sus casas

MARIA ELIANA VEGA / Concepción

El Comité de Allegados de la población La Greda de Penco inició el domingo la obra gruesa de la que a fin de año será la población "Chono Sanhueza", que albergará a 140 familias, hoy sin hogar.

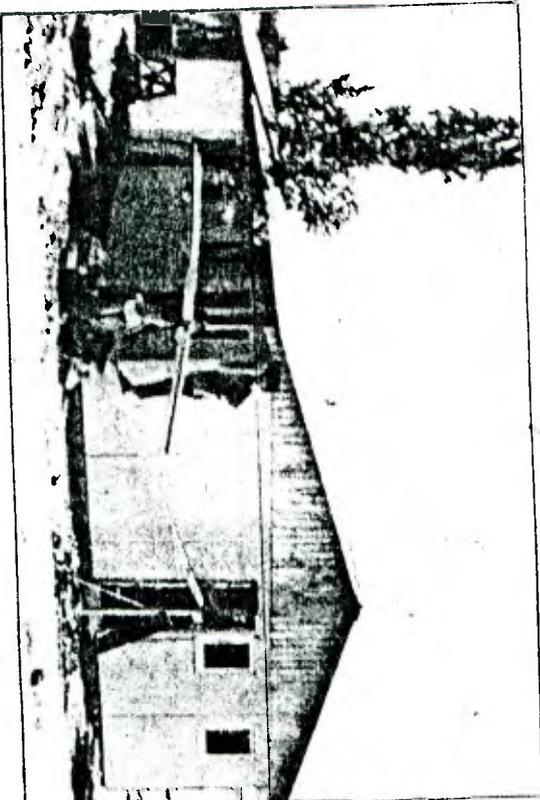
No fue fácil la tarea, reconoce el presidente del comité, Manuel Sanhueza Mellado. Pero vimos que la única forma de conseguir algo era organizarnos y trabajar mano a mano con las autoridades para conseguir lo que tanto hemos deseado: la casa propia. Así fue como mediante actividades diversas, los socios del comité lograron reunir los 8 millones de pesos que necesitaban para adquirir un terreno de 3,5 hectáreas, situado detrás de la población La Greda, y donde se construirán 140 viviendas para más de 700 personas.

En la población, que llevará el nombre de un dete-

nido desaparecido, encontrado en una fosa clandestina de Pisagua y que residió en Concepción, habrá juegos infantiles, centros comunitarios e incluso una guardería. Unas 80 personas del sector trabajarán en las obras, cuya primera etapa estará lista en 180 días más. En ella, se contempla la urbanización, el baño y la cocina. Luego, se construirá el living-comedor y los dormitorios. Totalizando un área de 55 metros cuadrados, superior a lo que es la tradicional vivienda básica de 36 metros cuadrados.

TRABAJO CONJUNTO

"Esto es el inicio de la culminación de un sueño largamente anhelado", comenta no sin emoción, Manuel Sanhueza. "Todo es mérito de los pobladores, que con sacrificio estamos saliendo adelante, por eso no estamos de acuerdo con las medidas de presión, como marchas y otras cosas, porque creemos que esto es lo que tenemos que hacer:



Viviendas superiores a las llamadas "básicas" construirán los propios allegados de Penco, en un esfuerzo mancomunado de pobladores y autoridades.

dialogar con las autoridades de gobierno y trabajar unidos".

Precisamente este aspecto fue destacado por José Callardo, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Penco, quien recordó que el problema de los allegados en la comuna es antiguo, pero que "con acciones como ésta, poco a poco vamos encaminando

soluciones". Agregó que ahora se deben realizar esfuerzos en pro de aumentar las fuentes laborales en la comuna "porque si bien es cierto queremos casa propia, también necesitamos dinero para pagarla".

El alcalde de Penco, Guillermo Cáceres, resaltó el "espíritu de sacrificio y de ahorro de los pobladores, que les permitió empezar a concretar su

sueño". Similares expresiones tuvo el gobernador provincial, Juan Ugarte quien señaló que lo realizado por el comité de allegados de La Greda, es "un ejemplo para otros comités de otras comunas de la provincia, que demuestra que sólo el trabajo entre todos logra sus frutos, que no solo hay que pedir, también se debe aportar y estar dispuestos a hacer sacrificios

para lograr lo que tanto se anhela". Reconoció que si bien estas 140 casas no son la solución total a los problemas de los allegados de la comuna "constituyen un primer paso importante en ese sentido. La Greda es un símbolo de lo que queremos lograr con el esfuerzo y participación de todos".

Recordó que el camino de la colaboración es básico cuando se trata de problemas "tan angustiantes como la falta de vivienda", agregando que en la provincia de Concepción, más de 70 mil familias sufren este drama, "que nos viene heredado y por eso nuestro compromiso para entregar respuestas concretas es aún más grande".

En la misma ocasión, se firmó simbólicamente el convenio de compra de 23,8 hectáreas, adquiridas en 36 millones de pesos, donde se construirán unas 700 casas para entregar solución a otras tantas familias allegadas de Penco.

Ejemplo

Alberto Etchegaray permaneció 5 horas en Talca

Ministro observó realidad preocupante de viviendas

TALCA (María Elena Arroyo, corresponsal).- El Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Alberto Etchegaray, luego de recorrer algunas poblaciones, reconoció que esta ciudad enfrenta realidades habitacionales dramáticas y preocupantes, cuyas soluciones requieren de una atención especial.

El Secretario de Estado indicó también que en gran parte la urgencia para enfrentar esta situación dependerá de la posibilidad de adelantar los recursos que el Gobierno gestiona ante organismos internacionales.

Alberto Etchegaray permaneció ayer cinco horas en Talca, durante las cuales visitó las poblaciones San Miguel del Piduco, Carlos Trupp, Brilla el Sol y el denominado "Pueblo Sin Ley", y se reunió con dirigentes del Comando Provincial de Pobladores y del Centro Regional de Asistencia Técnica Campesina (Crate), dependiente del Obispado.

Junto con afirmar el interés del Gobierno de enfatizar, como tema prioritario el de la vivienda, admitió que Talca tiene realidades habitacionales específicas, dramáticas y preocupantes "que estamos dispuestos a asumir".

Puntualizó que las soluciones deberán canalizarse a través de los mecanismos normales que tiene el Minis-

terio de Vivienda y de aquellos de emergencia habitacional que dependen del Ministerio del Interior.

Asimismo, indicó que en consideración a las limitaciones presupuestarias, las situaciones de emergencia habitacional deberán financiarse a través de los recursos que genere la reforma tributaria y de la cooperación internacional.

Alberto Etchegaray dijo coincidir con el secretario general de Renovación Nacional, Andrés Allamand, en cuanto a que las tareas prioritarias del Ministerio de Vivienda deben orientarse a la solución de los problemas de los allegados y de los deudores habitacionales.

En este último caso, indicó que la comisión, que integran representantes de todas las entidades vinculadas a esta materia, entregará en un plazo de 90 días una propuesta destinada a flexibilizar el pago de las deudas habitacionales y el financiamiento de la vivienda.

Respecto al tema de los allegados, precisó que ésta es una tarea que abordará el

Ministerio a su cargo, asumiendo la construcción de 30 mil viviendas de emergencia.

"Lo que nosotros hemos hecho ahora es formar una instancia de coordinación con el Ministerio del Interior a partir del próximo año, es decir, esto se implementaría en enero de 1991", señaló.

No obstante, indicó que en la medida de contar antes con los recursos, provenientes de recursos internacionales, especialmente del BID, será posible adelantar ese programa. Para tal efecto, informó que a fines de mes viajará a Estados Unidos.

Por otra parte, Alberto Etchegaray puso de relieve la participación de organismos no gubernamentales, como Crate, en las soluciones a los problemas habitacionales.

En otro plano, anunció que en su intervención en la Cámara de Diputados, postergada para el 18 de este mes, se referirá a la política del sector, enfatizando que "la vivienda y el urbanismo deben ser asumidos al más alto nivel y sin consideraciones políticas ni partidistas".



TALCA.- El Ministro de la Vivienda, Alberto Etchegaray, dialoga con vecinos de la Población Carlos Trupp, durante una visita efectuada a este sector. Lo acompañan el intendente Gabriel Jiménez y el gobernador Homero Gutiérrez.

Señalaron pequeños agricultores en Curicó



CURICÓ
básica y
preside
favorech
rurales d

Patro
Vol
un

PICHILE
damas cor
sector cen
empezará
"Carola")
voluntaria

Para lo
preside Ca
-surgido
oficialmen
propiedad
comedor al

La inicia
propusiero
voluntarios
el respaldo
solidaridad
ambos sexo

La idea
vecinos que
aprobó no
esperar un r

Agricu
no qui
más re

CURICÓ
caciones de
versos apr
que están
parceleros,
cola futur
damiento,
fueron anal
directorio d
Gremial de
dianos Pro
las de Curicó

Indicaron
gremiales q
los parceler
notificados.

**INTENDENTE VISITO LA
COMUNA DE VILLA ALEGRE**

- Gabriel Jiménez, se reunió con pobladores, los que le plantearon diferentes inquietudes.
- Autoridad, comprometió próxima presencia de personeros del gobierno regional.

Con la finalidad de tomar contacto con los pobladores de la localidad denominada "Loma de las Tortillas", el Intendente Regional Gabriel Jiménez Moraga, visitó la comuna de Villa Alegre, en el día de ayer.

Según el Departamento de Relaciones Públicas de la Inten-

dencia, la autoridad administrativa recibió diversas inquietudes de la comunidad, referidas a aspectos vecinales (pidieron elección democrática de dirigentes); vivienda (orientación para postular a los subsidios); saneamiento de títulos; endeudamiento agrícola (pidieron la presencia de funciona-

rios del S.A.G.) y laborales lo cual, denunciaron irregularidades en cumplimiento de contratos.

Se informó que Jiménez comprometió enviar a esa zona, a representantes del gobierno regional y además, sostener un encuentro con las autoridades comunales.

Afirmó el SEREMI de Vivienda, Jorge Cruz Weston:

**"COMANDO DE POBLADORES ESTA SEMBRANDO
ILUSIONES QUE NO SE PUEDEN CUMPLIR"**

- Reiteró que el único camino para encontrar soluciones a los problemas habitacionales, es a través de SERVIU.

El Secretario Regional Ministerial de Vivienda, Jorge Cruz Weston manifestó que el Comando Provincial de Pobladores, "está sembrando ilusiones que no se pueden cumplir" y que ese es el riesgo que corren quienes han buscado amparo en él.

La autoridad reiteró que el único camino para encontrar soluciones a los problemas de viviendas, es a través de SERVIU.

COMANDO DE POBLADORES

Sobre la situación con el denominado "Comando Provincial de Pobladores", dijo que la posición de la SEREMI es muy clara, en el sentido que todas las inquietudes sobre vivienda, deben ser canalizadas a través de los organismos pertinentes y en este caso, el SERVIU y no mediante particulares.

"Nosotros como Secretaría Regional Ministerial, apoyamos a los grupos de pobladores organizados, porque la idea es que sean ellos los que participen del quehacer del gobierno, pero hay que

hacer la salvedad en el sentido que los grupos que se organicen, en pos de un programa, para poder asistirlos técnicamente".

Agregó que lo otro "es que un grupo crezca sin amparo legal, bajo la consigna de asegurar vivienda para 2.500 personas, en circunstancias que nosotros, como gobierno, no las hemos prometido, de modo que ellos, están asumiendo un compromiso por sí solos y no con el gobierno".

Precisó que la Secretaría, no tomará medidas de carácter legal contra el Comando de Pobladores y que puede seguir trabajando libremente, "pero siempre que no pierdan de vista que responsabilidad es de ellos y no pueden compartir responsabilidad en cuanto a aspiración de viviendas con nosotros". En otro aspecto, Cruz Weston dijo que hay varios otros caminos por los cuales las personas se pueden organizar, ya sea por Cooperativas o sociedades, pero todas bajo un contexto legal.

CAMPAMENTOS

En relación a un comunica-

do, en el cual se manifestó que en un futuro mediano los procedimientos empleados por dicha organización desembocarían en un campamento, Cruz Weston manifestó que en la región existe mucha experiencia al respecto.

"Agrupar a 2.500 familias en un sitio erizado no cuesta nada, pero hay otros problemas colaterales que son difíciles de solucionar".

Acotó que no se pueden otorgar títulos de dominio a esos terrenos si no están urbanizados, "yo no sé si la gente que se está inscribiendo en ese programa sabe que además de los 14 mil pesos que el Comando asegura que les costará el terreno, tendrá que pagar otra suma adicional por urbanización".

Dijo que hay otro costo por efectos de alcantarillado, luz y agua potable, "la inversión no es tan liviana como asegura el Comando".

Finalmente, el SEREMI manifestó que con el Comando, se están corriendo riesgos de ilusiones que no puedan cumplir.

**P
R**

- Señ
repre
Scho:

Un
Damas
Schorr"
tatividad
habita e
manifes
cional e
"EL CE
Mario C
Poblado
dijo ser
gados.

Ju
Comité
Javier S
alguno
ción, y
solicitó
ostental
laridad
"E
tiene q
Pr
procedo



It
que er
que lo

"COMANDO DE POBLADORES DISTORSIONA POLITICA HABITACIONAL DEL GOBIERNO"

- Agregó que el citado organismo poblacional, "actúa en forma paralela a entidades gubernamentales".

El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Jorge Ramón Cruz Weston, emitió una declaración en la que se refiere a las actividades que desarrolla en la zona, "El Comando Provincial de Pobladores". En un comunicado del Departamento de Relaciones Públicas de la Intendencia Regional, entregado cerca de las 19:30 horas en la sala de redacción de Diario "EL CENTRO", se manifiesta:

"El Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Jorge Ramón Cruz, reiteró que no existe persona ni organismo facultado por el Gobierno, para promover el desarrollo de grupos de pobladores al margen de la programación oficial

en materia habitacional de la cartera que representa. Las declaraciones las formuló junto a la Directora Regional de SERVIU, María del Valle Fernández, a raíz de diversas denuncias y consultas que han recibido en sus respectivos organismos".

"Las Autoridades, indican que en relación a las numerosas consultas formuladas por personas afectadas por el problema de la vivienda, creen que es su deber manifestar que este ofrecimiento masivo promovido por el Comando de Pobladores, sólo está sembrando falsas expectativas. En circunstancias, precisaron, que el Supremo Gobierno ha planteado su política dentro de un marco de seriedad, transparente

y la Directora Regional aclararon que carecen de absoluta validez legal ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El único documento válido, precisaron, es la inscripción como postulantes efectuada en SERVIU".

"Los personeros, señalaron que la Secretaría de la Vivienda, a través del SERVIU se encuentran priorizando el programa habitacional de acuerdo a las necesidades y demandas registradas en los organismos que dirigen. Asimismo, dijeron, que las estadísticas en materia habitacional no reflejan en absoluto la realidad de la zona, por tanto, están buscando en conjunto con los afectados una solución al problema".

"Por último, el Secretario Ministerial de Vivienda, Jorge Ramón Cruz y la Directora Regional de SERVIU, María del Valle Fernández, explicaron que las personas interesadas en adquirir una vivienda deben acercarse al SERVIU y completar un formulario de inscripción".

"Del mismo modo, precisaron que los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos: Ser mayor de edad; no ser propietario de una vivienda; estar calificado, mediante encuesta que aplica la Municipalidad en el sistema de estratificación Social o "Ficha CAS" y acreditación de ahorro previo mínimo de media UF".

Afirmó Mario Cancino, Presidente Provincial "Comando de Pobladores".

'NO ESTAFAMOS NI ENGAÑAMOS A NADIE'

--Dirigente de allegados, precisó que no están entorpeciendo la labor del gobierno al buscar soluciones habitacionales.

--Añadió que no tienen intenciones de provocar pleitos con las autoridades.

El Presidente del Comando Provincial de pobladores, Mario Cancino, señaló que el organismo que encabeza, no ha estafado ni engañado a nadie y que no tiene intenciones de entorpecer o provocar pleitos con entidades gubernamentales del sector habitacional.

De esta manera, se refirió a versiones emanadas del SERVU, en el sentido que ésta entidad del Ministerio de Vivienda, es el único medio mediante el cual, se canalizan los problemas habitacionales.

Al respecto, Cancino Canales manifestó que deseaba a durarte visitas de autoridades a diferentes sectores poblacionales de la ciudad, se les ha consultado por la labor que ejecuta el Comando de Pobladores, a lo cual han respondido que ellos (las autoridades) "no apoyan el sistema que nosotros (el Comando) estamos haciendo, ya que los únicos cana-

ya que se ha manifestado que los terrenos (donde proyectan construir la villa) no estaban a la venta. "Nosotros tenemos las escrituras, los planos y los loteos, además de los estudios de alcantarillado y electrificación".

Apuntó que quería decirle a los pobladores, que el Comando "no está corriendo con colores propios" y que si ellos (los pobladores) quieren seguir esperando, lo pueden hacer e inscribirse en SERVU.

"Nosotros no estamos ofreciendo soluciones a corto plazo, pero sí podría ser la operación sitio donde podrían ir a vivir en terrenos urbanizados".

Dijo también que se está promocionando una rifa, la cual tiene por finalidad, obtener fondos para ayudar a aquellas personas que no cuentan con recursos para cancelar el sitio. "Lo anterior, lo haremos ante un Notario, para después mostrárselos a las



Mario Cancino Canales, al centro, Presidente Provincial del Comando de Pobladores, señaló que la entidad que dirige "no ha estafado ni engañado a nadie" y que además, no tiene intenciones de entorpecer o provocar pleitos con autoridades de gobierno.

autoridades".

Por último, declaró que sostuvo una reunión con la SEREMI de Gobierno, Carmen Vial y el Jefe de Gabinete del Intendente, Raúl Vega, a quienes informaron de los problemas que habían surgido en las poblaciones, "donde algunas autoridades habrían dicho algunas cosas en contra del

Comando de Pobladores".

En compañía de Javier Soto, dirigente de la Población "Alfredo Schorr" y Mario Mejías Rosales, representantes de los Allegados, Cancino manifestó que la reunión programada para mañana jueves fue postergada para el día domingo 24 del mes en curso.

Mediante declaración pública:

COMANDO DE POBLADORES RECHAZA ACUSACIONES

- Documento, fue suscrito por Mario Cancino, Eduardo Roa y el abogado asesor del Comando, Pedro Pérez.
- Señalaron que no distorsionan la labor del gobierno y que no pretenden crear falsas expectativas entre los pobladores.



El Presidente del Comando Provincial de Pobladores, Mario Cancino Canales, junto a otros dirigentes de la entidad y el abogado asesor, emitió una declaración pública en la cual rechaza las acusaciones que se le han formulado al Comando por parte de autoridades de Vivienda y en las cuales, se ha dicho que la entidad está distorsionando la labor del gobierno en materias habitacionales

El Comando Provincial de Pobladores, rechazó, mediante una declaración pública, una serie de acusaciones que en su contra han formulado autoridades del sector vivienda, en el sentido que esa organización, estaría distorsionando la labor habitacional del gobierno y creando ilusiones que no se puedan cumplir.

Mario Cancino Canales, Presidente del Comando; Eduardo Roa, Secretario y el abogado asesor, Pedro Pérez, entregaron una declaración que señala:

"La inteligencia es la capacidad para adaptar los pensamientos a las nuevas exigencias".

"La política social del Gobierno de don Patricio Aylwin Azócar, plantea una acción sin la cual el desarrollo y la solución de los problemas no serán posible si no se da y logra una participación activa de la comunidad nacional y, con mayor urgencia, de los sectores que fueron o quedaron marginados por el egoísmo y errores de una política vertical y domirante".

Participación es la clave, "derecho de toda perso-

na a analizar, debatir, concluir y decidir sobre un problema determinado en democracia plena. "Sus objetivos son un cambio fundamental en la organización, anquilozada en la que cayó el país, elaboración de mecanismos de representación libre y democrática, sin títulos ni ambiciones políticas circunstanciales, como interesa a los personajes de siempre, y el desarrollo de una acción práctica que conduzca a soluciones precisas y objetivas".

"Es este el marco en el cual se está desarrollando el Comando Provincial de Pobladores, nacido durante la dictadura como una necesidad de expresión democrática de los pobladores postergados por el régimen militar".

"Nadie puede descalificar gratuitamente el accionar honesto, permanente, sacrificado y eficaz de profesionales, técnicos y pobladores, mediante el cual se está buscando una solución a las familias de allegados que, por más de 20 años, permanecen sin una vivienda digna para sus hijos y componentes de su grupo familiar; en un accio-

nar anónimo y desinteresado en plena dictadura y hoy en democracia".

"Aquí no hay acciones paralelas opuestas, sino la búsqueda de una solución que beneficiará finalmente a más de 2.500 familias talquinas de allegados, sin oponerse para nada a los programas fijados por el Supremo Gobierno, por quien trabajamos y elegimos por vía democrática. El Comando no es un organismo facultado ni prohibido por la ley, sino una organización de personas, en este caso de pobladores y allegados sin casa, que desean ayudar a encontrar una solución, que se sabe difícil. Tal derecho lo consagra la Constitución Política del Estado que rige a todos los chilenos".

"En su acción no se distorsiona ningún programa de Gobierno, pues distorsionar es torcer, con violencia, es cambiar el rumbo irracionalmente de una determinada acción, lo que el Comando jamás ha pretendido ni pretenderá, como se quiere dar a entender por mentes no muy preclaras, pues los pobladores no son bruscos ni violentos por el contrario, son pacíficos. Sin embargo, han sido tratados con brusquedad y sutil violencia, por decir lo menos. Ellos quieren y queremos que tengan una casa propia para cada familia, por eso se han organizado y trabajado a través del Comando de pobladores, identificándose internamente con una credencial, como es común en toda organización, documento que jamás se ha pretendido tenga validez legal ante las autoridades de Gobierno, puesto que su uso es interno del Comando".

"Los pobladores tienen derecho a estudiar sus necesidades y demandas y, de acuerdo a ellas, buscar caminos y soluciones, o en su defecto, proponer alternativas prácticas y cristalinas que el servicio público,

acorde con su función de servicio a la comunidad debe a lo menos oír. Esta es la verdad".

Tampoco el Comando ha pretendido crear expectativas falsas ni menos crear nuevos campamentos con características inhumanas, sino justamente todo lo contrario, se pretende conseguir una solución real en la que, finalmente, ahora o después, de una u otra manera las autoridades respectivas tendrán que asistir porque se trata de un problema social".

"Nosotros no descalificamos, ayudamos; no hacemos conjeturas, proponemos algo real y concreto, una solución a un problema determinado en forma sistemática y organizada, y porque somos así, estamos seguros que los allegados, a los cuales representamos, con la ayuda solidaria de los amigos de adentro y de afuera de la patria, todos juntos, encontraremos la solución precisa. El tiempo nos demostrará que nuestro camino no es equivocado".

"La paciencia y el sacrificio, común denominador de nuestro pueblo, junto a sus instintos y reflejos, sus hábitos e inteligencia, sus talentos y aptitudes, su capacidad y criterio, sus gustos y modales, sus aspiraciones e ideales, su conocimiento y memoria, su afectividad y voluntad, todo esto, construirá una personalidad indomable que sin herrar ni vencer a nadie, triunfará en un cometido que no es otro sino que 2.500 familias de allegados de Talca, tengan no sólo una inquietud permanente por obtener una casa propia, sino que sea una realidad en un plazo relativamente prudencial".

"Negar la realidad que viven los pobladores sin casa, hecho que reconocieron los candidatos a parlamentarios en las elecciones recién pasadas y acogieron en sus programas es pobreza de ideales, pasión, negativismo y desconfianza. Recordamos aquí que "inteligencia, según Stern, es la capacidad del individuo para adaptar sus pensamientos a las nuevas exigencias, adaptabilidad general a los nuevos problemas y condiciones de vida". "Y los pobladores allegados son inteligentes".

I
S
-
C
T
R
S
P
fr
m
ft
ci
le
li
p
fo
p
ro
t
de
do
ha
tin
de
"E
Pe
ind
ra
bla
do
all
pol
dex
cra
irre
cor
las
he
tes
tern
del
ció

DIRIGENTES VECINALES ASISTEN A SEMINARIO

- Evento se realiza hoy, en el salón de Honor del Cuerpo de Bomberos.

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule ha organizado para hoy, un seminario destinado a dirigentes vecinales de la ciudad de Talca, el que se efectuará en el salón de actos del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad.

La jornada será inaugurada a las 09.00 horas por el Secretario Regional Ministerial del ramo, Jorge Cruz Weston, quien hará

una exposición sobre el tema "Políticas Habitacionales del Gobierno". Por su parte la asistente social del SERVIU, Rosa Barrera Barros, disertará sobre "Vivienda Social", que regula el Decreto Supremo 62 de Vivienda y Urbanismo.

Otro de los temas que serán abordados son: "Plan Especial de Viviendas para Trabajadores", cuyo relato estará a cargo de Andrés Solovera Vásquez; "Rene-

gociación de deudas con SERVIU", por el contador auditor Ramón Concha Sánchez; y "Las Juntas de Vecinos y su rol Protagnónico", por parte de la SEREMI de Gobierno, Carmen Vial Barahona.

El seminario será clausurado a las 18.30 horas, por la directora regional del SERVIU, María del Valle Fernández.

De la Universidad de Talca:

NUEVE AÑOS CUMPLE CARRERA DE INGENIERIA FORESTAL

Nueve años cumple hoy la carrera de Ingeniería Forestal de la Universidad de Talca, aniversario que será celebrado con una ceremonia oficial que se efectuará hoy a las 10:00 horas en el Salón Diego Portales, ubicado en el campus Liricay de esa Casa de Estudios Superiores.

En la oportunidad, el destacado académico Humberto Fuenzalida, profesor titular de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, dictará la clase magistral "Efectos de los cam-

bióticos climatológicos sobre la tierra". El profesor Fuenzalida es master en Ciencias Meteorológicas, titulado en la Universidad de Londres, Inglaterra y Doctor en Ciencias Atmosféricas de la Universidad de Michigan en Estados Unidos.

El Presidente del centro de Alumnos de Ingeniería Forestal, Patricio Bustos señaló que esta carrera fue creada junto con la Universidad de Talca.

Agregó que hasta el momento han egresado 42 alumnos quienes, en su mayoría, han sido muy bien

ESTADÍSTICAS	TOTAL 1988	TOTAL 1989	PERCENTUAL A LA ECONOMÍA	PERCENTUAL
Curicó	402,2 mms.	394,7 mms.	642,6 mms.	37,4%
Talca	413,8 mms.	400,7 mms.	656,8 mms.	37,0%
Linares	646,7 mms.	550,1 mms.	867,3 mms.	25,4%
Parral	731,7 mms.	568,5 mms.	1.023,9 mms.	28,5%
Digua	1.070,8 mms.	823,0 mms.	1.414,2 mms.	24,3%
Bullilico	1.805,4 mms.	1.149,0 mms.	1.923,3 mms.	21,7%

Datos actualizados al 10 de octubre de 1990.

En la ciudad de Curicó

COMANDO DE POBLADORES SE REUNIO CON DIPUTADO SERGIO CORREA DE LA C.

- Mario Cancino, presidente del organismo poblacional, señaló que el Parlamentario curicano les brindó el apoyo que no han recibido de las autoridades y congresales de Talca.

El Comando Provincial de Pobladores, que preside Mario Cancino Canales, se reunió en fecha reciente con el Diputado por el distrito 36 (Cuncó), Sergio Correa de la Cerda, quien además es el presidente de la Comisión de Vivienda de la Cámara Baja con la finalidad de explicarle el proyecto contemplado para realizar en Talca, denominado "Villa Francia", conjunto habitacional destinado a las familias allegadas.

Cancino señaló que el encuentro resultó altamente positivo, "por cuanto el Diputado Correa nos recibió en forma amistosa, manifestándonos que nuestro proyecto estaba bien inspirado".

El dirigente poblacional indicó que el Parlamentario les dijo cuáles eran los caminos que debían seguir, instándoles a realizar gestiones al más alto nivel "por cuanto estamos contribu-

yendo al progreso de Talca y por ende, del país". Cancino acotó que encontrarán muchos obstáculos para conseguir sus propósitos, pero que tienen la confianza necesaria para salir adelante, especialmente cuando se tiene la ayuda de autoridades, como Sergio Correa. Finalmente, Mario

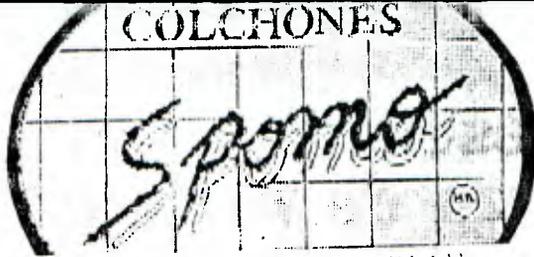
Cancino dejó de manifiesto el interés demostrado por el Diputado Sergio Correa de ayudar a los pobladores talquinos, "el cual es un gesto que agradeceremos abiertamente, dado que este tipo de apoyo no lo hemos recibido de nuestras autoridades y parlamentarios de la provincia".



El Comando Provincial de Pobladores se reunió recientemente, con el Diputado de la UDI por el Distrito 36 (Curicó), Sergio Correa de la Cerda, a quien explicaron el proyecto de la "Villa Francia", conjunto habitacional destinado para las familias allegadas de Talca.

las

bos
izado.



LIDER EN EL SUR DE CHILE
EN TODOS SUS ARTICULOS
LONGITUDINAL SUR KLM. 260
CASILLA 170
FONOS: 631062 — 631063 — 631083 — 631084
T A L C A

ALLEGADOS SE REUNEN HOY EN TERRENO YA ADQUIRIDO

El Comité de Allegados, del Comando Provincial de Pobladores de Talca, tiene una cita hoy, viernes 12 de Octubre, en los terrenos adquiridos, al sur de Las Colinas, más allá de la 15 Sur, altura de la 9 Oriente.

El presidente del Comando Provincial de Pobladores de Talca, Mario Cancino Camales, señaló ayer que esta será una reunión informativa que es indispensable, para iniciar una segunda etapa, en el plan para conseguir a corto plazo una vivienda digna para centenares de familias que por muchos razones aún no tienen un hogar propio.

El dirigente informó que unos dos mil pobladores, cada cual representando a un grupo familiar, han estado reuniendo el dinero, con gran sacrificio para la adquisición del terreno, de alrededor de 75 hectáreas, habiendo a la fecha unos 1.500, pagado ya su sitio.

La segunda etapa consiste en conseguir financiamiento para la urbanización, tarea difícil, pero que se espera superar con la ayuda de profesionales talquinos y de países y organizaciones amigas.

Al mismo tiempo, se estudia la forma de adecuar las actuales normas vigentes, en este gobierno de Patricio Aylwin, en materia de planes y programas de vivienda, con las posibilidades de este gran núcleo de allegados, de muy escasos recursos.

ORIENTACION

En la reunión de hoy, dijo —Mario Cancino— se entregará in-

formación sobre una cooperativa en formación, la redacción de sus Estatutos y pronta constitución legal. También se hablará sobre la apertura de una oficina, instalada en pleno centro, lo que será posible gracias a la gentileza y espíritu solidario de un conocido vecino, contándose además con un computador, que será otro aporte de un prestigioso profesional talquino, todo lo cual para ir avanzando en este audaz y gran proyecto social que poco a poco gana la confianza de sus integrantes y de la comunidad.

CONTACTOS

Junto con informarse sobre orientaciones por parte del Banco del Desarrollo, sobre Libretos de Ahorro para la Vivienda, con miras a un subsidio habitacional, mañana sábado, una delegación de este Comité de Allegados que desea formar luego una Cooperativa Intercomunal de Vivienda "Villa Francia Ltda.", viaja a Curicó para entrevistarse allí, a las 11 horas con el diputado, Sergio Correa de la Cerda, miembro de la Comisión Vivienda, de la Cámara, para darle a conocer el proyecto, lo ya realizado y lo que falta por hacer.

TRABAJO DESDE MANANA

Por último, Mario Cancino, informó que a partir de mañana sábado 13, los allegados — socios, inician trabajos de limpieza y nivelación de los terrenos, desde las 15 horas adelante, donde esperan levantar su casa propia.

A NIVEL EXTRAESCOLAR 1.ER CONGRESO NACIONAL DE DEPORTES Y RECREACION

El Ministerio de Educación, a través del Departamento de Educación Extraescolar, que a nivel nacional dirige el profesor Mario Aguilar Arévalo, inició la primera fase de desarrollo del Primer Congreso Nacional de Deportes y Recreación, cuyo objetivo es lograr una efectiva participación de los profesores que integran la red nacional de Educación Extraescolar.

Este Congreso es una invitación a los profesores asesores de clubes deportivos, profesores de Educación Física, Coordinadores Comunales y Supervisores, a fin de que reflexionen, analicen y propongan ideas y sugerencias para mejorar la calidad y cobertura de participación de los escolares en la actividad deportiva y recreativa.

Entre los temas que considera esta consulta nacional, cabe destacar, las proposiciones estratégicas de desarrollo del deporte escolar, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos; calidad y cantidad

de infraestructura e implementación deportiva - recreativa escolar y operatividad del sector mediante el SINDYR (Sistema Nacional de Deportes y Recreación) y en particular del Canal Escolar.

Con este temario básico, los profesores de cada nivel comunal, provincial y regional realizarán su análisis mediante el método de trabajo de grupos, comisiones y exposiciones plenarios.

El calendario del Congreso Nacional de Deportes y Recreación es el siguiente:

- Nivel Comunal (330 comunas) en desarrollo.
- Nivel Provincial (41 provincias) 20 al 27 de agosto.
- Nivel Regional (13 regiones) 10 al 14 de septiembre.

Una vez finalizadas las etapas de desarrollo, el Departamento de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación otorgará certificados a los profesores participantes y dará a conocer los resultados nacionales.

IMPORTANTE PASO HACIA LA CASA PROPIA DAN AL LEGADOS

Ayer, 24 de agosto, fue una fecha muy importante para 2.500 allegados, que no tienen casa, al firmarse la Escritura de Compra - Venta, en una céntrica Notaría de Talca, por un terreno de 75 hectáreas, al sur de Las Colinas.

Los allegados estuvieron organizándose bajo el auspicio del Comando Provincial de Pobladores que encabeza Mario Cancino Tapia.

Durante cinco meses, ahorraron con mucho sacrificio, la cuota de 14 mil 700, que se fijó por el valor de un sitio de 200 metros cuadrados; para cada uno, dinero que se fue depositando en el Banco de Santiago, agencia en Talca.

UN GRAN PASO

La compra de los terrenos se hizo a su propietario Claudio Gellini Silva quien recibió el valor correspondiente.

Mario Cancino Tapia y otros dirigentes de los allegados, señalaron que el plan se ha cumplido en una primera etapa, a pesar de críticas y comentarios malévolos que se hicieron en algunos círculos.

Ahora con la Escritura Pública de Propiedad, este organismo que

será una Cooperativa de Vivienda Abierta, efectuará los trámites ante una institución europea, en Francia que ha acordado ayudar a estos 2.500 allegados, con la urbanización de los terrenos, adquiridos ayer.

El dirigente dijo que el sector habitacional que se espera levantar a corto plazo, se denominará "Villa Intercomunal Francia".

Este esforzado grupo de talquinos, de muy modesta condición, ha conversado con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, cuyo titular Alberto Etchegaray, les prometió que tendrían apoyo de esa Secretaría de Estado, a través del Programa de Subsidios, una vez que compraran los terrenos y éstos fueran urbanizados.

En este plan, de tres etapas, ayer se cumplió exitosamente la primera de ellas y se estima que no existe ningún obstáculo o problema que se interponga e impida obtener el tan anhelado objetivo de la casa propia.

Ayer hubo alegría y optimismo entre los 2.500 allegados que han demostrado responsabilidad y gran esfuerzo, en esta tarea que resulta tan positiva y digna de apoyo y comprensión.

TRAYECTORIA DEL LICEO POLITECNICO CONSTITUCION

AMA
ION

la zona
por algunos pasos

o con el
con los
REMI de
en comu-
onal de
lez y de
de ese
de tra-
Consti-
Allegados
que se
na de la
y de la
problema
o de los
n a esa
al mauli-

último alta-
a presen-
representa-

EN
FAL

Pente-
Talca un
altos. En
uince lo-

rán ma-
las ac-
este ani-

invita a
personas
ar y asis-

BE

ES

itudinal,
ca, tam-
y gases.
algunos
deco que
notoria-
de esca-

ue agre-
ndustria-
tres cur-
duco y
vacía-

**INTENDENTE VISITO LA
COMUNA DE VILLA ALEGRE**

- Gabriel Jiménez, se reunió con pobladores, los que le plantearon diferentes inquietudes.
- Autoridad, comprometió próxima presencia de personeros del gobierno regional.

Con la finalidad de tomar contacto con los pobladores de la localidad denominada "Loma de las Tortillas", el Intendente Regional Gabriel Jiménez Moraga, visitó la comuna de Villa Alegre, en el día de ayer.

Según el Departamento de Relaciones Públicas de la Inten-

dencia, la autoridad administrativa recibió diversas inquietudes de la comunidad, referidas a aspectos vecinales (pidieron elección democrática de dirigentes); vivienda (orientación para postular a los subsidios); saneamiento de túmulos; endeudamiento agrícola (pidieron la presencia de funciona-

rios del S.A.G.) y laborales lo cual, denunciaron irregularidades en cumplimiento de contratos.

Se informó que Jiménez comprometió enviar a esa zona, a representantes del gobierno regional y además, sostener un encuentro con las autoridades comunales.

Afirmó el SEREMI de Vivienda, Jorge Cruz Weston:

**"COMANDO DE POBLADORES ESTA SEMBRANDO
ILUSIONES QUE NO SE PUEDEN CUMPLIR"**

- Reiteró que el único camino para encontrar soluciones a los problemas habitacionales, es a través de SERVIU.

El Secretario Regional Ministerial de Vivienda, Jorge Cruz Weston manifestó que el Comando Provincial de Pobladores, "está sembrando ilusiones que no se pueden cumplir" y que ese es el riesgo que corren quienes han buscado amparo en él.

La autoridad reiteró que el único camino para encontrar soluciones a los problemas de viviendas, es a través de SERVIU.

**COMANDO
DE POBLADORES**

Sobre la situación con el denominado "Comando Provincial de Pobladores", dijo que la posición de la SEREMI es muy clara, en el sentido que todas las inquietudes sobre vivienda, deben ser canalizadas a través de los organismos pertinentes y en este caso, el SERVIU y no mediante particulares.

"Nosotros como Secretaría Regional Ministerial, apoyamos a los grupos de pobladores organizados, porque la idea es que sean ellos los que participen del quehacer del gobierno, pero hay que

hacer la salvedad en el sentido que los grupos que se organicen, en pos de un programa, para poder asistirlos técnicamente".

Agregó que lo otro "es que un grupo crezca sin amparo legal, bajo la consigna de asegurar vivienda para 2.500 personas, en circunstancias que nosotros, como gobierno, no las hemos prometido, de modo que ellos, están asumiendo un compromiso por sí solos y no con el gobierno".

Precisó que la Secretaría, no tomará medidas de carácter legal contra el Comando de Pobladores y que puede seguir trabajando libremente, "pero siempre que no pierdan de vista que responsabilidad es de ellos y no pueden compartir responsabilidad en cuanto a aspiración de viviendas con nosotros". En otro aspecto, Cruz Weston dijo que hay varios otros caminos por los cuales las personas se pueden organizar, ya sea por Cooperativas o sociedades, pero todas bajo un contexto legal.

CAMPAMENTOS

En relación a un comunica-

do, en el cual se manifestó que en un futuro mediano los procedimientos empleados por dicha organización desembocaría en un campamento, Cruz Weston manifestó que en la región existe mucha experiencia al respecto.

"Agrupar a 2.500 familias en un sitio eriazo no cuesta nada, pero hay otros problemas colaterales que son difíciles de solucionar".

Acotó que no se pueden otorgar títulos de dominio a esos terrenos si no están urbanizados, "yo no sé si la gente que se está inscribiendo en ese programa sabe que además de los 14 mil pesos que el Comando asegura que les costará el terreno, tendrá que pagar otra suma adicional por urbanización".

Dijo que hay otro costo por efectos de alcantarillado, luz y agua potable, "la inversión no es tan liviana como asegura el Comando".

Finalmente, el SEREMI manifestó que con el Comando, se están corriendo riesgos de ilusiones que no puedan cumplirse.

**P
R**

- Señ
repre
Scho:

Un
Damas
Schorr"
tativida
habita e
manifes
cional e
"EL CE
Mario C
Poblado
dijo ser
gados.

Juz
Comité
Javier S

alguno
ción, y
solicitó
ostental
laridad

"E
tiene q
Pr
proced



It
que er
que lo

Mario Cancino Canales, presidente:

COMANDO PROVINCIAL DE POBLADORES RECHAZA LAS TOMAS DE TERRENOS

- Preciso que fue la única entidad a nivel nacional, que se opuso a este tipo de medidas, para demandar soluciones a las autoridades.
- Dio cuenta, de un Congreso Nacional de pobladores, efectuado en la capital.

El presidente del Comando provincial de pobladores, Mario Cancino Canales, señaló que la entidad rechaza las tomas ilegales de terrenos y que fue la única que objetó ese tipo de medidas, en un reciente congreso nacional de pobladores efectuado en la capital.

Cancino señaló que en el encuentro, intervinieron cerca de 500 dirigentes poblacionales del país, donde estudiaron la propuesta nacional de los allegados y sin casa.

Indicó que una de las conclusiones del congreso, fue que hay algunas autoridades y alcaldes designa-

dos, "que han distorsionado la labor que cumple la organización".

Cancino, declaró que el Comando que preside "es el mejor a nivel de todo el país, ya que son los únicos que están buscando sus propias soluciones" agregó que las demás, sólo le están exigiendo al gobierno sin aportar nada.

Agregó que uno de los acuerdos adoptados en la oportunidad, fue que si entre los meses de junio y septiembre no hay soluciones para los pobladores (allegados y sin casa) se procederá a la toma de terreno en todo Chile.

"El Comando Provin-

cial de pobladores de Talca, fue el único que se opuso a esa medida", dijo Cancino.

"Esa no es la forma de obtener soluciones y enfrentan los problemas ya que para pedir, también hay que entregar algo".

CON EL MINISTRO ETCHEGARAY

Cancino informó que sostuvo una reunión con el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Alberto EtcheGARAY, a quien le plantearon problemas que han surgido con autoridades talquinas y petitorios de los allegados como también, la situación de la villa "Alfredo Schorr".

En respu

DIRI

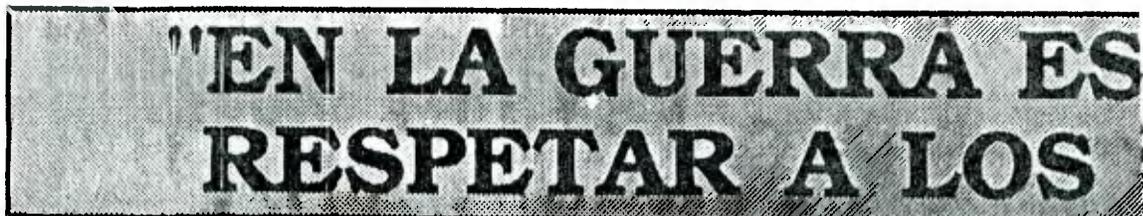
- Javier Soto Schorr
- Preciso ejecutivo

El dirigente "Alfredo Schorr" manifestó una querrel bladoras del c quienes en una rio "EL CENT raron haber si das por él. manifestó que amenazado a menos a un al de la Compañí nos de Chile" e ba en copia de l le fuera envid cilio.

Como se r "Comité de D "Alfredo Schorr que Javier Soto amenazado por irregularidades en su gestión c dente y frente querellarían ant

El dirigen tión, preciso qu directiva (que Juana Perquiz e

Organización de Militares Democráticos (OMIDECHI):



Lo afirmaron Germán Pérez Soto, coordinador y Mario Gallegos Talca.

La Organización de Militares Democráticos (OMIDECHI) de Talca, y a través de sus representantes Germán Pérez Soto y Mario

Efraín Jaña Girón, (vicepresidente) ex comandante del Ejército de Chile.

DECLARACION

danfa toda".

"OMIDECHI (Organización de Militares Democráticos de Chile) desea hacer notar acerca de la

ellos: Guerra Ci de Guerrillas, Gu tada, Guerra de F Guerra Psicológi Palémpaga Gu

Correa, P.S.

En cuanto a la Corfo, aparece como más seguro candidato el empresario, Gustavo Ramdolf El Ministerio de Justicia, en tanto, figura como el más compl-

Alejandro Foxley, en la foto durante un acto de apoyo al electo Senador Máximo Pacheco, figura como candidato a Ministro de Hacienda

Duro golpe al bolsillo de los más modestos:

POBLADORES DE TALCA RECHAZAN ALZAS EN EL COSTO DE LA VIDA

"Quiénes vivimos de un sueldo fijo, incluidos los pensionados y montepiados, estamos soportando a diario el alza de artículos de primera necesidad como los de la canasta familiar y, asimismo, de servicios como los del agua potable, electricidad y locomoción colectiva, que rechazamos abiertamente.

La afirmación pertenece a Mario Cancino Canales, Presidente Provincial del Comando de Pobladores de Talca, a través de una carta denuncia que entregó personalmente en nuestra sala de redacción, ayer.

Dijo que refleja el pensamiento de los habitantes de las poblaciones quienes "no pueden seguir soportando la carestía de la vida".

Añade que esta situación (agudización del proceso inflacionario) le parece sospechosa, porque comenzó a registrarse después del plebiscito de octubre.

Puntualiza que, por ejemplo, el alza que tuvo el petróleo no se justifica y que provocó el aumento de los pasajes de los microbuses urbanos de 30 a 45 pesos; los taxis colectivos de 50 a 60 pesos, y durante las Fiestas de fines de año

en un 100 por ciento.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

El dirigente recalzó que "las principales alzas se están concentrando en los productos alimenticios que conforman la canasta familiar: el pan, la leche, el azúcar, el aceite, los fideos, que experimentaron aumentos en un 50% en el año que recién terminó.

Dijo que el té en bolsitas subió en un 100%.

Se quejó, al mismo tiempo, de los reajustes que quedaron largamente sobrepasados por la inflación, dejando a miles de trabajadores expuestos a la hambruna.

EL CASO DE TRIGO

Mario Cancino Canales comentó, igualmente, que le parece injusto que los empresarios del trigo pidan aumento del precio del dicho cereal. Significará el alza de la harina y por consiguiente del pan.

Agregó que: "Sobre este particular me sorprendió más todavía el apoyo de dirigentes del partido Comunista a las pretensiones de los empresarios del trigo, que en definitiva, perjudicará a

los consumidores".

LIMITACIONES

El dirigente del Comando de Pobladores expresó que esta situación económica heredada del actual régimen, deberá ser solucionada por el Gobierno de Patrio Aylwin, el que ya está "amarrado por una legislación que es una verdadera maraña".

Comentó, finalmente, que esta realidad podría producir una situación de extrema tensión social, como ha ocurrido en Argentina y Venezuela.

"En esos países, pobladores tomaron por asalto los supermercados y almacenes para conseguir el alimento que no podían comprar por sus altos precios", recordó.

El dirigente poblacional hizo un llamado a las actuales autoridades, para que corrijan los desajustes de la economía en forma oportuna.

Dijo que los pobladores quieren vivir en una sociedad tranquila, ayudando a construir y no a destruir, y por lo tanto, que las actuales y futuras autoridades deberían ponerse de acuerdo, igualmente, en el control de la inflación.

Existieron muchos que permitían un acceso sin peligro para que los visitantes pudieran ocupar las embarcaciones del original paseo en bote a ambos riberas del río Claro.

Manifiesta Oscar Olivares que con un poco de buena voluntad y donaciones de maderas, se pueden construir rápidamente los muelles, cuyo trabajo estaría a cargo de los propios boteros.

NECESARIA ARBORICULTURA

basureros para el público, que ya existieron en épocas pasadas.

Se trataba de utensilios móviles, que podían ser vaciados en el momento de retirarse la basura, por los camiones.

Por su parte, Oscar Olivares, agrega que el camino del sector Poniente, se encuentra en pésimas condiciones, como pueden atestiguar los automovilistas. Hasta la Isla de Pascua los accesos se encuentran intransitables.



Manuel Méndez, antiguo cabañero del balneario del Río Claro.

En campamento "El Esfuerzo" (Pueblo sin Ley)

600 POBLADORES CARECEN DE URBANIZACION Y SANITARIOS

EL CENTRO los visitó junto a dirigentes del Comando de Pobladores y recogió sus testimonios.

Seiscientos pobladores del Campeonato "El Esfuerzo" o "Pueblo sin Ley", el sector Sur-Oriente de Talca, carecen de urbanización y condiciones sanitarias mínimas, según lo comprobamos dialogando con algunos de esos vecinos, ayer.

Fuimos invitados por Mario Cancino Canales, presidente del Comando de Pobladores y el abogado Pedro Pérez Durán.

TESTIMONIOS

María Muñoz Rojas, dueña de casa (casada, 3 hijos) dijo que "quisiéramos salir de

aquí postulando al subsidio habitacional, pero el ingreso de mi marido no es suficiente, apenas le alcanza para comprar la comida y algo de vestuario".

Precisó que su marido, Fernando López Inriate, está pensionado por invalidez y que se dedica a trasladar mercadería en un triciclo. "Sólo tiene un ingreso de 15 mil pesos en total", añadió.

MADRE LOLA

Durante nuestro recorrido por callejones (que en invierno se transforman en riegues

con barro), conversamos igualmente con una madre-lola de sólo 16 años, cuyo marido -dijo- está cesante. Ella estaba al cuidado de su primer hijo de un año de edad, y se prestaba a aprender un oficio para soportar el frío reinante. Señaló que su esposo, Claudio Torres Lizana, anda en busca de trabajo, (por lo menos de un "pololito") para poder pagar la olla, mañana. Su rostro juvenil mostró una somnisa de

resignación: "Tengo la esperanza de poder cambiar de situación una vez que mi conviviente encuentre cómo ganarse la vida", comentó.

AGUA Y BANOS

Más allá, en otro recodo del "Pueblo sin Ley", un grupo de vecinas salieron de sus viviendas de madera para informar



Mario Cancino Canales, Presidente del Comando de Pobladores.

primeras familias fueron trasladadas a la población "Carlos Trupp", y ahora volvió a llenarse con nuevos talquinos que viven en la extrema pobreza.

UN CABILDO

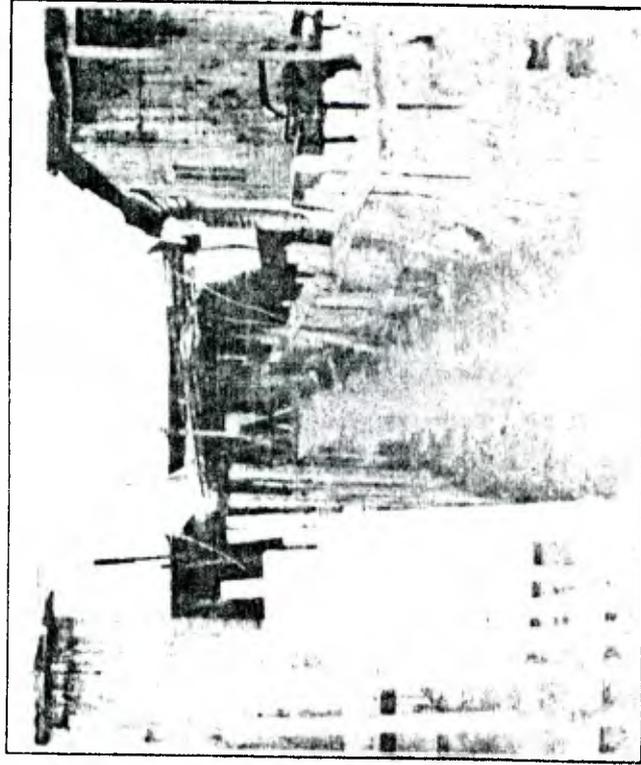
Un Cabildo Abierto organizado por el Comando

estadísticos de la real situación social del sector. Esto con la asesoría de profesionales: abogados, asistentes sociales y psicólogos entre otros. Los dirigentes vecinales, en el intertanto, están solicitando a los numerosos candidatos al parlamento que se comprometan





María Mañoz Rojas junto al menor de sus tres hijos en la puerta de su media-agua entrevistada por EL CENTRO en el corazón de la Población "El Esfuerzo" (ex Pueblo sin Ley).



Esrechos pasajes de la Población "El Esfuerzo" donde alrededor de 600 familias reclaman servicios sanitarios, pavimentación, alumbrado eléctrico y otros.

EL CENTRO. Todos creen que la mayor necesidad allí es la falta de agua potable, porque tienen que ir a buscarla a los grifos. Igualmente, la urgencia de contar con baños ya que deben hacer sus necesidades biológicas en hoyos que ellos mismos construyen. La versión correspondió a Elisa Gutiérrez (casada 2 hijos) la mayor del pasaje. Dijo que como todas las 600 familias quieren postular al subsidio habitacional, pero que los ingresos son escasos, no les alcanzan.

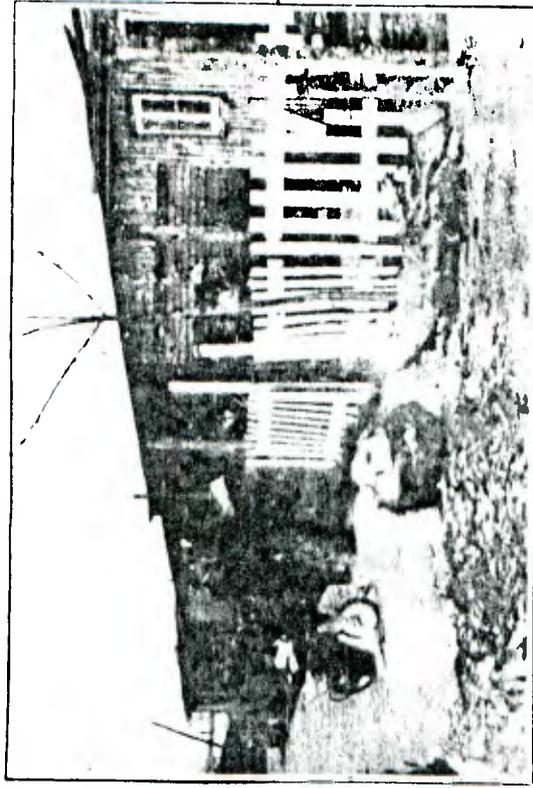
AYUDA MUNICIPAL

Los vecinos entrevistados informaron que la Municipalidad les ayudó en la construcción de sus viviendas de madera (mediaguas), aportando la mitad del valor de éstas.

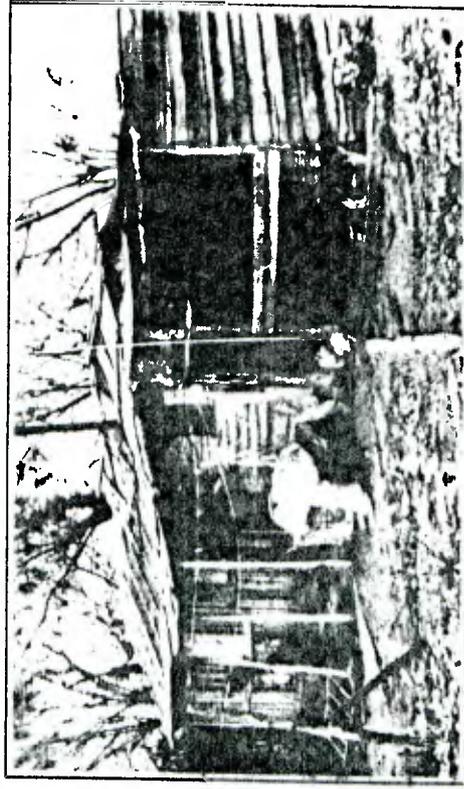
Durante nuestra visita comprobamos que allí en esa población reina el matrimonio, ya que los esposos (o convivientes) sólo llegan a sus viviendas en la noche, en medio de la oscuridad. Sólo tienen luz eléctrica los vecinos que se "cuelgan" del tendido de otros, a metros de distancia.

El Campamento "El Esfuerzo" fue bautizado como "Pueblo sin Ley", porque hace años se caracterizó por los hechos de violencia. Esas

revelara un catastro de las viviendas, dijeron sus voceros.



Con las primeras viviendas (tan ansiadas por los campesinos) quedarán convertidas en viviendas las calles y pasajes de las poblaciones sin urbanización. En la foto, un aspecto de la población "El Esfuerzo".



Otro aspecto de lo que son las construcciones en población "El Esfuerzo", cuyo aspecto más íntimo es elocuente.

TRAS BAMBALINAS

Finalizada la actuación, EL CENTRO entrevistó a Cristián García en los camarines y le formuló una pregunta política:

INSTALARIAN PILONES EN POBLACION "EL ESFUERZO"

SENDOS hará el estudio correspondiente a la brevedad

Dirigentes del Comando Provincial de Pobladores de Talca, visitaron ayer la Población "El Esfuerzo", en el barrio sur-oriente de la ciudad, acompañando al Delegado Provincial de SENDOS, Ricardo Araneda Valdivieso, quien a pesar de los chubascos, recorrió el sector donde viven unas 600 familias, con unas tres mil personas, y que no tiene abastecimiento de agua potable ni otros servicios.

El ejecutivo, luego de observar y recorrer, señaló a los dirigentes Mario Cancino, Mario Chamorro y Juan Covarrubias, Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comando, respectivamente, que SENDOS hará el estudio pertinente para instalar allí, por lo menos cuatro o cinco pilones para los pobladores. Se trata de una solución provisoria

CAMPANA RABIAL

Este miércoles, se inició en la emisora "Lautaro", una campaña para ir en ayuda de los pobladores de "El Esfuerzo", o el "Pueblo sin Ley", reuniendo materiales para techumbres, ropa y alimentos. Esta erogación sigue

poder parecerme a él, ya que es gordinfo y yo tan flaco. Con todo, trato de perfeccionar el personaje que tiene facetas muy particulares también".

pasajes del espectáculo citamos textuales de sus discursos, y la gente estalla en carcajadas..."

Cristián García, resumió finalmente, que la puesta en escena

"Vamos Chile se va a mantener en cartelera varios meses más" y luego la presentaremos en Concepción y otras provincias para finalizar en Santiago, en la víspera de la

La compañía teatral de Cristián García, descansaba ayer en las Termas de Panimávida, para luego proseguir actuando en Concepción.

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION EN NUEVAS OFICINAS

El traslado se efectuó ayer miércoles

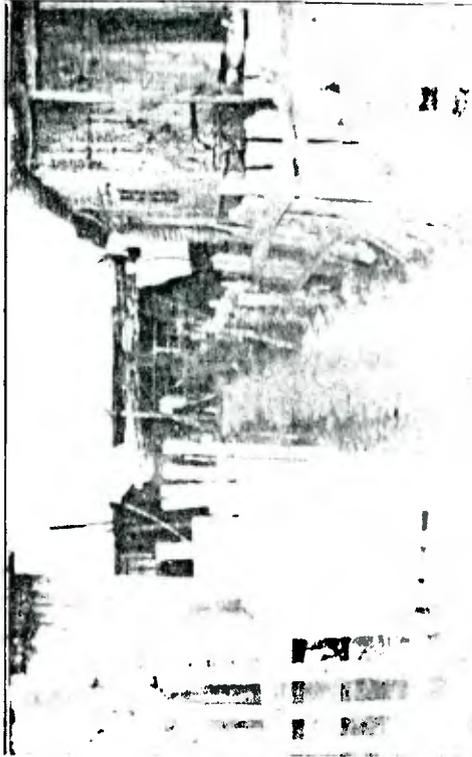
Ayer, funcionarios de la Dirección Provincial de Educación de Talca, procedían a trasladar sus efectos personales, mobiliario y documentación de esa Unidad, desde 5

hacia el edificio que se encuentra en la calle 1 Norte 1245, la Dirección Provincial de Educación, que es de propiedad de la Universidad de Talca.

Los pisos primero y segundo, los ocupará en la segunda quincena de julio, la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule, cuyo local de calle 1 Norte 1175, será utilizado para habilitar allí un Internado de alumnos del Liceo Técnico A-7, de esta ciudad, tal como era hace más de doce años atrás.

El traslado tenía que efectuarse a fines de junio, para dejar desocupado el inmueble, luego de que no hubo acuerdo en cuanto al monto de arriendo.

Diario EL CENTRO, está en condiciones de informar que el canon del arriendo fue alzado en una determinada cifra, pero que luego el propietario no habría



Población. Ampliación. "El Esfuerzo". Alameda "pueblo Sin Ley" no tiene alumbrado ni agua potable.

Afirmaron dirigentes del Comando Provincial de Pobladores:

"QUIENES ESTEN DEBIENDO AGUA Y LUZ TENDRAN OPCION A CONDONACIONES"

Fue una de las conclusiones entre dirigentes y ejecutivos del Servicio de Obras Sanitarias y Compañía de Electricidad.

Los pobladores que estén debiendo consumos de agua y luz, podrán acogerse a un convenio mediante el cual se les podrá condonar parte de la deuda, previo estudio de los respectivos servicios. Es decir, de Obras Sanitarias (SENDOS) y la Compañía General de Electricidad.

Este fue uno de los principales acuerdos tomados durante una reunión ampliada, entre dirigentes poblacionales y ejecutivos de los mencionados servicios.

La asamblea se efectuó en la multicancha de la población "Daniel Rebolledo", desde las 19:30 y hasta las 23:30 horas. Participaron representantes de las poblaciones "Chacarillas", "Daniel Rebolledo", "El Esfuerzo", las cinco Colinas y "Brilla El Sol". Prácticamente todo el sector sur de Talca.

En representación de la Compañía de Electricidad participó Eneas Alvarez, administrador, y por parte de SENDOS, Ricardo Araneda Valdivieso.

PROCEDIMIENTO

Mario Cancino Canales, Presidente del Comando Provincial de Pobladores y Eduardo Roa Basoalto, Secretario, explicaron el procedimiento que cada deudor deberá realizar para acogerse a las condonaciones.

Así por ejemplo, deberán acercarse a la sede del Comando de Pobladores, ubicada en la población "Daniel Rebolledo" (9 Oriente costado estero Piduco), llamada Club Deportivo "Mano Kreuzberger".

Deberán también llevar los recibos correspondientes, y demostrar que están morosos por razones fundadas.

Seguidamente, los dirigentes extenderán una solicitud firmada por el deudor y suscrita por ellos, la que el moroso deberá presentar al servicio respectivo.

CUIDADO DEL AGUA

Los dirigentes recalcaron que los vecinos deben ser muy cuidadosos del consumo del agua.

Mostrando cartillas explicativas dijeron que, por ejemplo,

una llave mala gasta 4 litros por hora. Al mes significan 2.88 metros cúbicos, lo que en dinero se traduce en 138 pesos. Asimismo, un baño en malas condiciones gasta 25 litros por hora, lo que se traduce al mes en 864 pesos.

Por lo tanto, es necesario usar correctamente las instalaciones domiciliarias y no vaciar en los desagües del alcantarillado, objetos, basuras o materiales sólidos.

GUIA PROFESIONAL

CONSTRUCTOR CIVIL INGENIEROS

DENTISTAS

fueron detenidos el administrador y dueña del local, identificados como René Humberto Muñoz Davidson y Cecilia Sofía Byonawonih Hernández, por el delito de corrupción de menores.

El citado salón de espectáculos nocturnos no contaba con patente municipal para su funcionamiento, por lo que anteriormente, había sido cerrado en dos ocasiones.

Se supo de Muñoz Davidson, años anteriores cumplía similares labores en

con los suyos, hijo que fue por temor, ya que por sus amistades, se enteró que estaba siendo buscada intensamente por la policía. "Sentí miedo y por eso no volví a la casa".

En su incesante ir y venir por todos lados, llegó hasta el topless "Venecia" donde trabaja una prima como bailarina, a quien estaba esperando (según declaró). Se le preguntó si alguien le había pedido participar de ese oficio, pero respondió, tímidamente,

Carabineros puso a disposición de los Tribunales competentes, por corrupción de menores, a René Muñoz y Cecilia Byonawonih; mientras que los antecedentes de Rosa Lagos, fueron remiidos a la Justicia por abandono de hogar.

Las diligencias llevadas a cabo por Carabineros, están dando efectivos pasos para esclarecer la desaparición de otras menores, cuyo paradero aún es un misterio.

A pesar de las fuertes críticas recibidas

COMANDO DE POBLADORES AVANZA CON SU PROYECTO

- Recientemente, adquirió terrenos donde construirá una población para los allegados de Talca.

- Mario Cancino Canales, presidente del Comando, señaló que en un plazo prudente, podrán urbanizar los sitios.

Firmes pasos está dando el Comando Provincial de Pobladores, para hacer realidad el sueño de la casa propia de 2.500 familias de allegados de la ciudad de Talca. Recientemente y, según lo señaló Mario Cancino, presidente de la entidad, fue comprado el terreno donde será construida la Villa Intercomunal "Francia".

Este proyecto del Comando, fue severamente criticado por algunas autoridades, quienes sostuvieron que el citado organismo estaba realizando estafas, fraudes y vendiendo ilusiones que nunca serían una

realidad. Cancino señaló que, pese a lo anterior, han podido salir adelante y que continuarán con su lucha para que los "sin casa" puedan tener su hogar definitivo.

El dirigente poblacional, indicó, por otra parte, que recientemente compraron el sitio donde construirán el ya mencionado conjunto habitacional. Se trata de un terreno de 75 hectáreas (vendido por Claudio Gelmi) cuyo valor fue 35 millones de pesos. Esa cifra, fue obtenida a través del ahorro de los pobladores, quienes aportaron 14.700

Finalmente, informó que el Comando de Pobladores sostendrá una reunión con todos sus asociados, esta tarde a las 15.00 horas, en la cancha Costanera, oportunidad en que se informará en detalle de la adquisición.

en general "están siendo desleal e alopellados en sus derechos, en el actual lugar donde se encuentran".

BENEFICIARIOS.

El dirigente sostuvo que, al regresar los agricultores del Centro Regional de Abastecimiento, se ve

vareza, presidente del Sindicato de Triciclos (más de 300 trabajadores), declaró que se encuentran en una situación desmejorada en comparación con el pasado, cuando los agricultores estaban en el CREA. "Antes, teníamos más opción a trabajar, ganábamos más. Ahora, tenemos menos dinero y hay cesantía".

Elena Villar, en tanto, también se quejó de las malas ventas. "Estamos pidiendo que vuelvan los agricultores para que este lugar, realmente sea el Centro Regional de Abastecimiento". Tuvo los mismos conceptos que Prieto, en el sentido que si los proveedores agrícolas no vuelven, el CREA "va a morir al igual que el Mercado Central y tendríamos que irnos ya que sería imposible cancelar los arriendos de locales en U.F".

Todos los anteriores, fueron coincidentes en el sentido que si su petición no es acogida, llegarán hasta las últimas consecuencias.



Una campaña de firmas, destinada a obtener la revocación de una medida que dispuso el traslado de los agricultores a la Macroferia de Parque Industrial, iniciaron ayer los comerciantes del CREA. La cruzada, tuvo una inmediata respuesta del público.

NOTICIA AL CIERRE

Ganó por 98 a 67

ESPAÑOL SE PASEO ANTE SAN JAVIER

Hoy a las 12:00 horas se enfrenta con Deportes Ancud

Un triunfo holgado logró anoche el quinteto del Deportivo Español de Talca ante San Javier de Puerto Montt en partido correspondiente a la décima fecha de la DIMAYOR. El cuadro hispano venció a los sureños por 98 puntos contra 67.

El primer tiempo también le fue favorable por 50 a 33.

Los principales anotadores del encuentro, que se definió tempranamente en favor de los dueños de casa, fueron: Lammore (25), Herrera y Barraza (17) en Español; Marquez (22), Torres (21) y Wickliffe (18) en San Javier.

Hoy al mediodía el elenco talquino recibe al difícil conjunto de Deportes Ancud, con quien se enfrentará a contar de las 12:00 horas en el gimnasio Municipal.

2.500 FAMILIAS ALLEGADAS PIDEN SOLUCION HABITACIONAL



Eduardo Roa Basoalto, y Mario Cancino Canales, dirigentes del Comando Provincial de Pobladores, entregaron una copia de la carta que enviaron al intendente Jiménez formulando peticiones.

Los dirigentes del comando provincial de pobladores de Talca, Gabriel Jiménez Moraga, con Mario Cancino Canales, presidente y Eduardo Roa Basoalto, pidieron al Gobierno una pronta urbanización de las 75 hectáreas que adquirirán, para darle solución habitacional a 2.500 familias allegadas.

Una copia de la carta que enviaron al Intendente Regional, Gabriel Jiménez Moraga, con fecha 16 de abril, entregaron a la sala de redacción del diario 'EL CENTRO'. En parte de la misiva indican que el problema habitacional de los allegados está considerado dentro de la Carta Fundamental de las Naciones Unidas como uno

de los Derechos Humanos más importantes".

Añaden que "los caminos que revisamos para buscar una solución jamás tuvieron de parte de las autoridades ni una sola respuesta que no haya sido represiones, negándole la posibilidad para que el poblador fuera actor principal en la búsqueda de la solución".

En otro párrafo de la carta le señalan al Intendente Jiménez que "de aquí al mes de junio de este año, 2.500 familias de allegados compraremos 75 hectáreas de terrenos, donde caben 2.500 lotes, considerando calles, pasajes, áreas verdes, equipamiento comunitario y otros".

Le explican que cada lote mide 10 por 20 metros y que cada una de las familias interesadas pagaría la suma de 14.700 pesos más o menos y que ya tienen el dinero en libretas de ahorro del Banco del Estado.

JOVE ALQUINA SE ENCUENTRA DESAPARECIDA

Muy angustiada se encuentra la familia de la joven Sandra Alicia Aguilar Bravo quien se encuentra desaparecida desde el viernes pasado, sin que existieran motivos aparentes para abandonar el hogar.

Su hermano, Jorge Aguilar explicó que su hermana, de 23 años se desempeña en una Farmacia de Talca. El viernes pasado salió de su hogar rumbo a su trabajo a las 14 horas pero no se presentó a la farmacia ni tampoco llegó a su casa. Agregó que Sandra Aguilar es una joven muy tranquila que nunca llegaba tarde a su casa, no iba a fiestas y tampoco pololeaba. Su mundo era su hogar y su trabajo. De allí que no exista una explicación para

Su familia la ha buscado intensamente en casa de amigos y familiares, pero todo ha sido infructuoso. Incluso unos familiares de Santiago viajaron inmediatamente a Talca cuando se enteraron de su desaparición y se sumaron a su búsqueda.

Jorge Aguilar dijo que incluso la buscaron en el hospital y en la morgue, pero sin resultados positivos. Sus padres entablaron una denuncia en el Segundo Juzgado por presunta desaparición.

La familia solicita a cualquier persona que conozca de su paradero llamar a los teléfonos 221115 y 221286.

- Gabriel Jiménez Moraga:

INTENDENTE VISITO A PRESOS POLITICOS

Slaven Agnic, Gerente de Operaciones de Jarman.

La educación es un fenómeno humano, es una función de la racionalidad porque dota al hombre de los medios, procedimientos y conocimientos para que la razón conozca. En

mi Padre porque crea y lo hicieron con uno de esos pequeños, conmigo lo hicieron. Estimados profesores-recibían un fraternal abrazo".

POSITIVA FUE REUNION DE POBLADORES CON DIPUTADO

Importante contacto realizaron en Curicó, dirigentes del Comité de Pobladores de la Provincia de Talca el sábado 13 del presente.

Hasta allí concurrió la directiva del Comando de Pobladores presidida por Mario Cancino Canales; el secretario Eduardo Roa y el asesor jurídico, Pedro Pérez Durán.

El encuentro fue calificado por Mario Cancino como "trascendente" para las aspiraciones de la vida de este Comando de Pobladores".

Cancino Canales agregó "fuimos recibidos por el diputado en forma muy amistosa, haciéndonos ver su posición, además nos indicó cuáles eran los caminos más lógicos a seguir, dada su experiencia que como Alcalde tuvo en Curicó nos enseñó que nuestro proyecto está bien pensado y viable, le pidió que los hechos lo han demostrado así, nos invitó a realizar gestiones al más alto nivel dado que de esta forma estamos contribuyendo al progreso de nuestra ciudad y por lógica nuestro país. En

contaríamos obstáculos para la consecución de logros, pero creemos y tenemos la certeza que con la ayuda de este tipo de autoridades podremos llegar a buen término".

Los planes de este Comando de Pobladores que ya adquirió los terrenos para el proyecto de Cooperativa Abierta en formación Vill. Franchia. Recordemos que el ambicioso plan contempla en su etapa final juntar a 2.500 familias que están en situación de allegados y que los pobladores han ido participando activamente en los logros de cada etapa.

Al finalizar, Cancino Canales dejó de manifiesto el interés por parte del diputado Correa, en ayudar a los pobladores talquinos, dice que "es un gesto que agradece abiertamente, dado que este tipo de apoyos no lo hemos sentido con las autoridades y parlamentarios de esta provincia.

Este sábado 20 y domingo 21, los allegados, trabajarán en los terrenos, limpiando y nivelando.

horas en segunda citación.

Esta Junta de Vecinos Ad presidida por el educador Arcadio Urra Reyes; como Secretario Rodolfo Fuentes Tejos; Tesorero Yair Robco Jacquera; Vicepresidente Pedro Córdoba Castro Director titular Idelfonso Reyes Olivares; Director suplente Mario Leber Garrido y 2º Director suplente Teófilo Cancha Olave.

Se encarece la asistencia de los socios y se invita a los vecinos en general acercarse a la Junta de Vecinos para llenar el correspondiente formulario de incorporación.



Mario Cancino Canales, se mostró muy optimista luego de entrevista con Diputado Sergio Correa de la Cerda, en Curicó.

fueron detenidos el administrador y dueña del local, identificados como René Humberto Muñoz Davidson y Cecilia Sofía Byonawonih Hernández, por el delito de corrupción de menores.

El citado salón de espectáculos nocturnos no contaba con patente municipal para su funcionamiento, por lo que anteriormente, había sido cerrado en dos ocasiones.

Se supo de Muñoz Davidson, años anteriores cumplía similares labores en

con los suyos, ujuo que fue por temor, ya que por sus amistades, se enteró que estaba siendo buscada intensamente por la policía. "Sentí miedo y por eso no volví a la casa".

En su incesante ir y venir por todos lados, llegó hasta el toples "Venecia" donde trabaja una prima como bailarina, a quien estaba esperando (según declaró). Se le preguntó si alguien le había pedido participar de ese oficio, pero respondió, tímidamente,

Carabineros puso a disposición de los Tribunales competentes, por coacción de menores, a René Muñoz y Cecilia Byonawonih; mientras que los antecedentes de Rosa Lagos, fueron remitidos a la Justicia por abandono de hogar.

Las diligencias llevadas a cabo por Carabineros, están dando efectivos pasos para esclarecer la desaparición de otras menores, cuyo paradero aún es un misterio.

A pesar de las fuertes críticas recibidas

COMÁNDO DE POBLADORES AVANZA CON SU PROYECTO

- Recientemente, adquirió terrenos donde construirá una población para los allegados de Talca.

- Mario Cancino Canales, presidente del Comando, señaló que en un plazo prudente, podrán urbanizar los sitios.

Firmes pasos está dando el Comando Provincial de Pobladores, para hacer realidad el sueño de la casa propia de 2.500 familias de Talca. Recientemente y, según lo señaló Mario Cancino, presidente de la entidad, fue comprado el terreno donde será construida la Villa Intercomunal "Francia".

Este proyecto del Comando, fue severamente criticado por algunas autoridades, quienes sostuvieron que el citado organismo estaba realizando estafas, fraudes y vendiendo ilusiones que nunca serían una

realidad.

Cancino señaló que, pese a lo anterior, han podido salir adelante y que continuarán con su lucha para que los "sin casa" puedan tener su hogar definitivo.

El dirigente poblacional, indicó, por otra parte, que recientemente compraron el sitio donde construirán el ya mencionado conjunto habitacional. Se trata de un terreno de 75 hectáreas (vendido por Claudio Gelmi) cuyo valor fue 35 millones de pesos. Esa cifra, fue obtenida a través del ahorro de los pobladores, quienes aportaron 14.700

pesos cada uno. Cada loteo, contará con 200 metros cuadrados para edificación. Se incluyen, además, las dependencias comunitarias, prados y jardines. La urbanización de la venta, se realizó en una céntrica notaría de Talca. Cancino afirmó que el próximo paso, será lograr la urbanización, para lo cual están en contacto con una institución francesa.

Finalmente, informó que el Comando de Pobladores sostendrá una reunión con todos sus asociados, esta tarde a las 15.00 horas, en la cancha Cosianera, oportunidad en que se informará en detalle de la adquisición.

en general, "están siendo deslealmente arrojados en sus derechos, en el actual lugar donde se encuentran".

prar los productos frescos y baratos".

varía, frecuentemente del mismo caso de Triciclos (más de 300 trabajadores), declaró que se encuentran en una situación desmejorada en comparación con el pasado, cuando los agricultores estaban en el CREA. "Antes, teníamos más opción a bajar, ganábamos más. Ahora, tenemos menos dinero y hay cesantía".

BENEFICIARIOS.

FIRMAS.

Elena Villar, en tanto, también se quejó de las malas ventas. "Estamos pidiendo que vuelvan los agricultores para que este lugar, realmente sea el Centro Regional de Abastecimiento". Tuvo los mismos conceptos que Pnato, en el sentido que si los proveedores agrícolas no vuelven, el CREA "va a morir al igual que el Mercado Central y tendríamos que irnos, ya que sería imposible cancelar los arrendos de locales en U.F".

El dirigente sostuvo que, al regresar los agricultores del Centro Regional de Abastecimiento, se ve-

Todos los anteriores, fueron coincidentes en el sentido que si su petición no es acogida, llegarán hasta las últimas consecuencias.



Una campaña de firmas, destinada a obtener la revocación de una medida que dispuso el traslado de los agricultores a la Macroferia del Parque Industrial, inicia con el primer grupo de comerciantes del CREA. La cruzada, tuvo una inmediata respuesta del público.

NOTICIA AL CIERRE

Ganó por 98 a 67

ESPAÑOL SE PASEO ANTE SAN JAVIER

Hoy a las 12:00 horas se enfrenta con Deportes Ancud

Un triunfo holgado logró anoche el quinteto del Deportivo Español de Talca ante San Javier de Puerto Montt en partido correspondiente a la décima fecha de la DIMAYOR. El cuadro hispano venció a los sureños por 98 puntos contra 67.

El primer tiempo también le fue favorable por 50 a 33.

Los principales anotadores del encuentro, que se definió tempranamente en favor de los dueños de casa, fueron: Laitmore (25), Herrera y Barraza (17) en Español; Marquez (22), Torres (21) y Wickliffe (18) en San Javier.

Hoy al mediodía el elenco talquino recibe al difícil conjunto de Deportes Ancud, con quien se enfrentará a contar de las 12:00 horas en el gimnasio Municipal.

INTERES DE GOBIERNO SOLUCION A ALLEGES EN TALCA

La información fue entregada por Mario Cancino, Presidente del Comando Provincial de Pobladores.

Existe la posibilidad de que el Gobierno Francés ayude económicamente a los allegados en Talca. Así lo afirmó el Presidente del Comando Provincial de Pobladores Mario Cancino Canales.

El dirigente poblacional dijo haber sostenido, algunos días atrás, una conversación con Gilbert Mitterrand, quien la habría ofrecido ayuda económica para dar solución a tan grave problema.

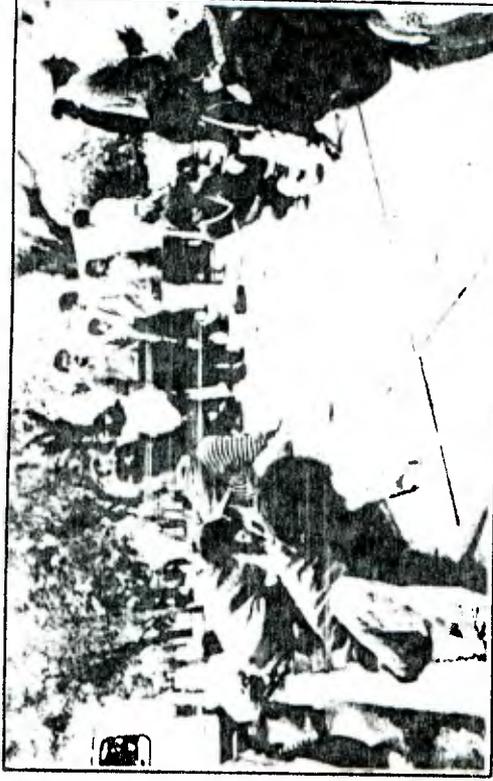
Asimismo, señaló que, en estos momentos, existe el dinero para adquirir un terreno de 2 mil 500 familias. Cada una

contaría con un sitio de 10 por 20 metros cuadrados.

Este, agregó también que aún quedan inscripciones y, que quienes se interesen deben concurrir hasta el Club Deportivo Mario Krautberger, Población Daniel Rebolledo.

Los requisitos para postular serían: integrar una familia legalmente constituida, ser madres solteras y, en caso de convivir, ser la mujer la que realice la inscripción correspondiente.

NIÑOS TALQUINOS CONMEMORARON EL DIA DE LA TIERRA



Los niños de Talca dibujaron con tiza el planeta Tierra y la contaminación de la cual está siendo afectado.

Con actividades que se realizaron en la Plaza Cienfuegos ubicada en el Sur y 4 Oriente, el Comité "Día de la Tierra" conmemoró esta fecha internacional.

Esta es la primera vez que se realiza una actividad similar en Talca ya que Chile se adhirió sólo este año a esta conmemoración.

Hoy domingo, las actividades continuarán con otras organizaciones estudiantiles y sociales de la ciudad. Participar en el concurso de dibujo y en el concurso de mascotas que se efectuó al

DIRIGENTES SOCIALISTAS VISITAN CEMENTERIO DE TALCA

Con esta actividad se puso fin a la celebración de los 57 años de vida de la colectividad política.

Con una romería al Cementerio de Talca culminaron, en el día de ayer, los actos de celebración de los 57 años de vida del Partido Socialista.

Al lugar llegaron numerosos militantes de la colectividad, ocu-

cargo del pastor Luis García Merino y de un sacerdote brasileño, el padre Francisco.

A nombre del Comité Regional -Talca habló Andrés Fuentes, quien pronunció una emotiva oración fúnebre.

Agenda Comunal



Secuestran a dirigente en Talca

Un grupo de desconocidos secuestró, golpeó y posteriormente abandonó al presidente provincial de pobladores de Talca, Mario Cancino, quien a raíz de la golpiza fue internado en el hospital regional de esa ciudad.

Cancino transitaba por la calle Catorce Sur, entre 9 y 10 Oriente, y fue secuestrado por varios individuos de civil que se movilizaban en una camioneta, cuando concurría a dejar a unos amigos.

AZUFRE

Los civiles no identificados lo introdujeron a viva fuerza al vehículo, lo patearon e insultaron en reiteradas ocasiones, obligándolo a ingerir un líquido que contenía azufre.

En los momentos en que era atacado y se encontraba Cancino en el suelo por la acción de los sujetos, apareció otro vehículo que con sus luces asustó a los agresores, quienes huyeron con rumbo desconocido.

HOSPITALIZADO

El dirigente fue trasladado al hospital regional y el médico de turno lo envió a su domicilio. Sin embargo, al día siguiente debió ser llevado de nuevo a ese centro asistencial, donde quedó internado debido a los hematomas y golpes, constándose en exámenes posteriores un principio de intoxicación por ingestión de azufre.

Mario Cancino había sido amedrentado anteriormente por desconocidos. En 1986 debió presentar un recurso de protección en su favor.

En esta ocasión, el presidente provincial de los pobladores de Talca, interpuso la denuncia ante la justicia del crimen de esta ciudad.

Con una gran fiesta popular, al cumplir la junta de vecinos un

Celebran democracia vecinal en San Gregorio

Desde ayer y hasta el próximo domingo 27, los pobladores de la San Gregorio llevarán a cabo su Primera Semana Cultural, para celebrar el primer aniversario de la democratización de la junta de vecinos número 11 de ese popular conjunto habitacional.

Así lo informaron dirigentes del Coordinador de Organizaciones Sociales de la población y de la junta de vecinos citada.

La población San Gregorio, ubicada en el paradero 23 de Santa Rosa, en la comuna de La Granja, reúne desde hace 29 años a sus más de 30 mil habitantes.

Considerada por la policía y el régimen como "un foco de la delincuencia y el extremismo", sus pobladores a lo largo de estos quince años de dictadura han aprendido a ser aún más solidarios, enfrentando unidos los problemas que los aquejan y acabando así con tal calificativo.

La San Gregorio figura desde hace ya muchos años en la lista de las más ativas y organizadas de la capital, junto con las "poblaciones-vanguardia" como La Victoria, Yungay, La Legua, José María Caro, La Pincoya y muchas otras.

FIESTA PARA TODOS

Los festejos de esta Semana Cultural están organizados por el Coordinador de Organizaciones Sociales de la San Gregorio, que agrupa a catorce organismos poblacionales, el que ha preparado un nutrido programa de actividades.

Ayer fue el Día de la Mujer, en donde las pobladoras participaron en una amistosa convivencia para conversar y debatir el rol de la mujer en el Chile actual.

Hoy será el Día de la Población, durante el cual se harán trabajos de aseo y ornato, como pintar los árboles y limpiar las calles.

Asimismo, se invitará a los vecinos a lavar los perros contra las garrapatas.

Mañana viernes los lolos estarán de fiesta, pues será el Día de la Juventud, con pintura de murales y un taquillero



Los dirigentes vecinales y poblacionales de la San Gregorio y aspiraciones de los habitantes de este popular conjunto habitacional.

acto cultural, con música y canciones del canto popular.

El sábado le corresponderá a los peques. Habrá ricas chocolatas, payasos, juegos y cantos.

Finalmente, el domingo se acaba la fiesta con un carnaval de disfraces, carros alegóricos y un gran acto al aire libre, en Traiguén con Puerto Montt, detrás del mercado.

GARRAPATAS

La San Gregorio tuvo su origen hace 29 años en una radicación de familias marginales provenientes del Zanjón de la Aguada, del campamento Colo Colo, Cerro Blanco y de cités y conventillos de la capital, constituyéndose como una población esencialmente obrera.

Según contó el dirigente del Coordinador, Rodemil Alarcón, las garrapatas son uno de los problemas más serios que sufren en la población.

"Aquí las garrapatas se pasean por las calles. Ayer nomás estuvimos matando un montón en donde yo vivo", dijo.

"Lo peor de todo es que los niños juegan inocente-

mente con ellas, peligro que corre

Para hacerle llegar el mensaje, organizaron el lavado de perros, quiltros y ande en cuatro parajes, cambiando las actividades de la semana celebrada como dijo un popular perro son las m garrapatas".

"Queremos una campaña educativa de información, a través de la población, pero no tenemos presupuesto aunque es obligación del gobierno alertar y prevenir a la gente en este problema", dijo Alarcón.

- FALTA CONSULTA

Otro serio problema que sufren los habitantes es la deficiente atención médica.

"Hace años que no tenemos un consultorio sólo para nosotros, con dos médicos que regaló la embriaguez", contó el dirigente.

"Pero ahora lo vamos a tener y debemos atender un consultorio que a nosotros nos da la población de La Granja y a San Ramón", a

bén Díaz Neira.

Indico el ejecutivo que, a partir de septiembre, será posible limitar el racionamiento a cifras no superiores al 5 por ciento, mientras que para agosto las necesidades de racionamiento no

A Petición de Silvia Espinoza G. abogada Vicaría Solidaridad:

LA CORTE DE APELACIONES ACOGIO RECURSO DE AMPARO PARA POBLADORES

Favorece a dirigentes Mario Cancino C, Mario Chamorro y a Juan Covarrubias C, quienes tendrán protección policial.



Abogada Silvia Espinoza

La Corte de Apelaciones de Talca acogió el recurso de amparo interpuesto por la abogada Silvia Espinoza Garrido, de la Vicaría de la Solidaridad, en favor de los dirigentes del Comando Provincial de Pobladores, Mario Cancino Canales, presidente; Mario Chamorro Valdés, vicepresidente y Juan Covarrubias Cortés, secretario.

ciones climáticas cambien el panorama?

Día a día se va reconociendo que el cuadro que enfrentaba el país hace dos meses era "realmente dramático", ya que según los antecedentes que se manejaban, este año se

déficit de arrastre de un 29% que se trata desde 1988, esto hizo que no escurmiera agua a los embalses. Le puedo señalar un ejemplo: en uno de estos días cayeron 316 milímetros. Si hubiera estado la tierra saturada de agua, eso habría

que el 15% que fue lo que se pensó en un momento dado que podía ocurrir y aún niveles superiores a eso.

¿Se ocupó ya el colchón de reserva de la Laguna del Maule? Parte se ha ocupado del col-

Reunión con altos oficiales de carabineros :

DIRIGENTES POLITICOS COLABORARAN PARA CREAR CLIMA DE TRANQUILIDAD

Acordaron realizar acciones coordinadas para evitar excesos. -

El Teniente Coronel, Juan Ramon Bustamante Martínez, Sub-

RESPECTO MUTUO

Carabineros les solicitó una conducta de respeto mutuo para lograr un clima de normalidad y tranquilidad, que es lo que desea la inmensa mayoría de los ciudadanos.

para tal efecto, les solicitó una información previa de las visitas a Talca de los principales postulantes al Parlamento y a la Presidencia de la República de manera de disponer los servicios necesarios en su resguardo. Igualmente determinaron los lugares

compreensiva de parte de los participantes.

más adecuados.

Del mismo modo, que las visitas sean programadas, de tal forma, que no se produzcan dos o más en forma simultánea, evitando desórdenes. Asimismo, que la propaganda no atente en contra de la limpieza de la ciudad y la conservación de plazas y áreas verdes.

Se pretende que las concentraciones sean ordenadas sin causar destrozos, puntualiz.

Dijo que los manifestantes podrán expresar a viva voz sus preferencias, pero sin que con ello se atente en contra de los adversarios y de los bienes públicos y privados.

LLAMADO

El comandante Juan Ramón Bustamante añadió que les pidió a los dirigentes de partidos políticos instar a sus bases el mantenimiento del orden para evitar excesos.

Lo principal, recalcó, será el mantenimiento de la tranquilidad. Para tal efecto Carabineros cumplirá con el deber establecido por la ley velando por los derechos de los ciudadanos.

Concluyó expresando que los dirigentes políticos participaron a través de un diálogo que calificó como positivo; es decir, se mostraron ilianos a colaborar para mantener el clima de cordura cívica.



Comandante Juan Ramón Bustamante

-Se creó oficialmente en Talca

COMISION AL MAS ALTO NIVEL PARA ESTUDIAR ENDEUDAMIENTO

-Como primera medida, pedirá la inmediata suspensión de remates

Crear una Comisión al más alto nivel para que se aboque al estudio del endeudamiento interno y proponga una solución definitiva, fue el principal acuerdo de una reunión de Dirigentes Gremiales y organizaciones de Deudores realizada en Talca.

Asistieron, entre otros, el Presidente de la Corporación para la Regionalización y Desarrollo de la Región del Maule, Silvio Rodríguez Villalobos; el Presidente Provincial del Comando de Pobladores, Mario Cancino Canales; Víctor Miranda Marín por la FEDHACH; Fernando Verdejo Moya, por el Comité de Integración y Recreación de Chile; Pedro Letelier Donoso, como representante eventual de sectores

posibles soluciones a los graves problemas que afectan aproximadamente a UN MILLON TRESCIENTAS NOVENTA MIL PERSONAS. la mayoría de las cuales hoy día, estarían sujetas a diversas medidas de apremio, muchas enfrentando remates y desalojos de su casas, o bienes de producción y trabajo y que, con sus actuales ingresos, estarían en la absoluta imposibilidad de rescatar.

En ese, elevado número de deudores, se encuentran pequeños y medianos empresarios, agricultores, comerciantes, transportistas, profesionales, trabajadores y empleados, que con el tiempo, se han convertido en deudores cautelosos del sistema financiero y todo

lo que ganan, debe ser orientado a pagar elevados intereses, multas, honorarios de abogados, etc.

Se dejó especial constancia que fue en el Gobierno anterior, donde se generó el problema y que no le dio solución, y ésta, hoy, se le estaría solicitando a quien nada tuvo que ver con el problema.

Los asistentes a la reunión, representaban a casi todos los sectores políticos, y este esfuerzo, según quedó expresado, estaría por sobre las diferencias ideológicas.

Derivado de la petición anterior, se plantea que junto con la petición de crear la Comisión, debe ir la de solicitar la SUSPENSIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS DE APREMIO, sean éstos juicios.

embargos, remates, etc, mientras la COMISION no entregue su informe final y permita una solución definitiva.

Otra proposición, fue solicitar que se determine y precise la "vivienda social" y a ella, con el objeto de evitar el tremendo drama de que hemos sido testigos, se le otorgue el carácter de VIVIENDA INEMBARGABLE, que daría estabilidad y tranquilidad definitiva a la mayoría de las familias chilenas.

En cuarto término, se acordó solicitar una entrevista al Intendente, Gabriel Jiménez, para darle a conocer oficialmente estos acuerdos, y para que haga llegar la petición al Presidente de la República.

GUIA PROFESIONAL

CONSTRUCTOR CIVIL

RUBEN CORNEJO LIRA

INGENIEROS
AGRONOMOS

PATRICIO RAMIREZ DROGUETT

PROPIEDADES

VEINTICINCO CANDIDATOS POSTULAN A DIPUTADOS EN LA SEPTIMA REGION

- Algunos se inscribieron en Talca y otros en Santiago.
 - Número podría incrementarse una vez que se reciba informe consolidado desde el nivel central.

No obstante que las inscripciones quedaron cerradas a contar de la medianoche de ayer, el Director Regional del Servicio Electoral, Enrique Balthiera Retamal, se constituyó durante la mañana en las oficinas de la Avenida 2 Sur para informar en detalle al nivel central, en Santiago, sobre las postulaciones que se oficializaron en las últimas horas del plazo legal.

Enrique Balthiera manifestó que se espera reunir los antecedentes de las regiones y de la capital para contar con una información consolidada, en atención a que no sólo hubo inscripción de candidatos en las oficinas regionales, sino que también en la capital, donde lo hicieron quienes forman parte de pactos y alianzas de colectividades.

Un total de 25 personas figuraba hasta ayer como candidatos a Diputados por los distintos distritos de la Región del Maule. Esta cifra podría incrementarse en el caso que en las últimas del sábado se hubiese inscrito otro candidato en la capital, lo que sólo se cono-

cerá en el nivel oficial mañana lunes.

De acuerdo a los antecedentes que se entregaron ayer, inscribieron sus candidaturas a la Cámara de Diputados los siguientes aspirantes:

DISTRITO 36 - CURICO

Por el pacto de la Concertación, Gustavo Ramírez (PDC) y Germán Molina (PPD).

Por el pacto Renovación Nacional- UDI, Eugenio Munita (RN) y Sergio Correa De La Cerda (UDI).

DISTRITO 37 - TALCA

Por el pacto de la Concertación, Eugenio Ortega (PDC) y Sergio Aguiló (IC), como Independiente.

Por el Pacto Renovación Nacional -UDI, Mario Villagra (Independiente) y María Eugenia Donoso de Parot (RN).

DISTRITO 38 -

CONSTITUCION

Por el pacto de la Concertación Jaime Campos (PR) y Claudio Cerda (PAC) como Independiente.

Por el pacto Renovación Nacional -UDI, César Muñoz (UDI) y Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Büchi (RN).
 Independientes: Adolfo Peredo Peredo y Mario Andrades Rojas.

DISTRITO 39 - LINARES

Por la Concertación, Jaime Naranjo (IC) como Independiente y Pablo Humneus (PAC) Independiente.

Pacto Renovación Nacional - UDI, Juan Hiribarren Eyberremendy (RN).

Independientes: Oscar Coya Maldonado y Heracilio Rojas.

DISTRITO 40 - CAUQUENES

Pacto de la Concertación, Manuel Antonio Matta (PDC) y Carlos Belmar (PPD).

Por pacto Renovación Nacional - UDI, Alfonso Rodríguez (RN) y Enrique Ramírez (UDI).

Independiente: Osvaldo Vega Vera.



Enrique Balthiera Retamal.

Dos hechos que hicieron reír al Director del Servicio Electoral:

DEUDORES QUEDARON "DEBIENDO" INSCRIPCION DE MARIO CANCINO

-Heraclio Rojas V., de Linares, por su parte, pidió cierre de puertas ante temor a llegada de competidor.

Dos hechos jocosos hicieron estallar en carcajadas al siempre sereno y circunspecto Director Regional del Servicio Electoral, abogado Enrique Balthiera Retamal, al cierre de las inscripciones de los Candidatos a Diputados.

Así lo observaron los periodistas de El Centro, que estuvieron presentes en su oficina hasta pasada la medianoche, plazo legal del referendo proceso.

LOS DEUDORES

Numerosos grupos de "Deudores Habitacionales" y otros rubros postularon la candidatura del dirigente poblacional Mario Cancino.

Sin embargo, en el momento de inscribirlo y por descuidados de última hora, no llegaron a un acuerdo quedando nuevamente "en deuda", ahora con el postulant.

Este quedó con "los crepsos hechos" no pudiendo quedar inscrito.

El casi candidato quedó de insistir en una próxima oportunidad. Esta bochornosa situación que le pasó al mencionado candidato es propia de los chilenos, que acostumbramos a hacer las cosas a última hora, se comentó.

Afirmó Presidente del Comando de Pobladores Mario Cancino:

"LOS CARGOS PUBLICOS DEBERIAN SER DESEMPEÑADOS POR LOS MAS IDONEOS"

"La Administración Pública en el nuevo Gobierno Democrático debería estar conformada por las personas más capacitadas de su respectiva especialización y no por ambiciosos".

Así lo manifestó el Presidente del Comando de Pobladores, Mario Cancino Canales, reflexionando respecto a una lucha interna dentro de partidos políticos por ocupar cargos públicos de lo cual él dijo ser testigo.

"Hay que ser valiente y atreverse a hacer crítica social antes de los hechos consumados porque hacerlo tarde no tiene valor. Es fácil ser general después de la batalla".

"Aunque podría ser mal interpretado puedo denunciar,

responsablemente, que en estos momentos hay personas que están emigrando a partidos llamados grandes con el sólo afán de obtener un puesto político, pagado por todos los chilenos".

"Al parecer esta vieja costumbre se mantiene vigente. Es el oportunismo que parece ser parte del paisaje social de nuestra idiosincracia".

SIEMPRE LISTOS...

"Es lamentable comparar que personas que por largos años militaron en una tienda política hoy la estén abandonando por apetitos personales. Son los eternos "siempre listos".

"Pienso que por ética los dirigentes políticos no deberían

postular a cargos públicos porque son las cabezas pensantes dentro de lo ideológico. Y deben mantener una posición superior, hacer un sacrificio por sus ideales".

"Me dirán que ellos se la jugaron por la Democracia, y nadie podrá discutir ese mérito; sin embargo sería un error que por un cargo político perdieron la prestancia moral que les caracterizó".

IDONEIDAD

El dirigente poblacional se refirió, además, a la idoneidad que deben mostrar los futuros administradores del Estado, añadió:

"La Administración Pública debería ser desempeñada por los elementos más

capacitados en cada una de sus variadas especialidades. Esto porque los problemas que deberá solucionar el gobierno democrático son complejos y urgentes, y no admiten improvisadores. No quisiéramos presenciar, nuevamente, un agrónomo en salud o un médico en el agro, sin ser veterinario obviamente".

"Por lo demás los partidos políticos deberían consultar, previamente, a sus bases y a los pobladores organizados respecto a la nómina de postulantes a la Administración Pública. Esta diferencia se hace más vital en la víspera de un Gobierno Democrático donde todo debe partir desde la base y no de órdenes cupulares".

"Creo que es oportuno

hacer estas apreciaciones porque me consta, personalmente, que existe una tensa lucha interna dentro de partidos políticos por conseguir tales ambiciones".

"Yo insisto que la Administración Pública debe ser estructurada por los mejores profesionales y técnicos allí donde éstos tengan el mejor desempeño. Así lo esperamos los chilenos, porque no queremos lamentar errores que perjudiquen a las mayorías".

"Estaremos alertas para colaborar con ellos y también para criticar las anomalías que deriven de conductas sectarias", concluyó Mario Cancino Canales

Denunció Marcos Rojas C., Presidente de Jubilados Bancarios:

VENTAS DE PROPIEDADES FUERON HECHAS SIN CONSULTA A LA BASE

Abogado Eugenio Cruz Donoso, ex Embajador en El Salvador:

"LA MUERTE DE JOSE NAPOLEON DIAZ FUE FUENTE A DEMOCRACIA"



Dirigentes de la población "Alfredo Schorr". De izquierda a derecha: Patricio González, Javier Soto, Juan Durán, Emilio González, Mario Cancino Canales y Mario Chamorro Valdés. "Estamos agradecidos del apoyo de los vecinos, empresarios y autoridades para crear obras de adelanto".

La Población "El Esfuerzo", (llamada también "Pueblo sin Ley") y que está constituida por alrededor de 600 familias, cambiará de nombre en los próximos días. Así lo informaron los miembros del directorio presididos por Patricio González Muñoz, quienes visitaron "EL CENTRO", ayer.

Manifestaron que decidieron rebautizar a ese sector de modestos vecinos con el nombre de Alfredo Schorr Neuman, industrial y propietario de los terrenos, quien está llano a colaborar con las iniciativas de progreso planeadas a las autoridades.

Explicaron, así mismo, que la organización vecinal está realizando, efectivamente, una serie

de adelantos.

Por lo tanto, ya no se justifica aquello de "Pueblo sin Ley", que caracterizó a sus primeros ocupantes, hoy trasladados a la Población "Carlos Trupp".

REGISTRO DE SOCIOS

Los dirigentes informaron, además, que están abriendo un nuevo registro de socios que pagarán 30 pesos mensuales destinados a obras en beneficio de ellos mismo.

Junto a esto se comenzará a numerar las viviendas para el mejor ordenamiento interno.

RADICACION

Expresaron también que le pidieron al alcalde Germán Verdugo (aspiración de todos los habitantes de la Villa "Alfredo Schorr") de seguir viviendo allí en

Iniciativa de pobladores:

LA POBLACION "EL ESFUERZO" SE LLAMARA "ALFREDO SCHORR"

Perpetuará el nombre del dueño de esos terrenos.

forma permanente. Caso contrario, dijeron, vendrían otros grupos desorganizados a ocupar los mismo terrenos, y los problemas se agravarían.

Agregaron que la Gobernadora, Maulde Alvarez, les cooperará con la techumbre para las viviendas que más lo necesitan.

ADELANTOS

Reiteraron que el Director de SENDOS, Ricardo Aranedo V., se comprometió a dotarlos con los primeros 6 pilones para que cuenten con agua potable antes del 30 del presente mes. Así mismo, el Administrador de la Compañía de Electricidad, Eneas Alvarez, agiliza el suministro de luz, mientras el instalador autorizado, Gabriel Valdés, confecciona el plano respectivo: "Habrá que dejar los pasajes en forma expedita para el tendido, ya que los cables no deben instalarse por encima de las viviendas", explicaron.

ENCUESTA

Los dirigentes vecinales explicaron que están encuestando a las 600 familias para conocer la realidad socio-económica de cada una de ellas. Puntualizaron que cuentan con alimentación y

techumbre para las más necesitadas.

De esta manera, destacaron, la Villa "Alfredo Schorr" está demostrando una organización que trabaja por el bien de todos sus vecinos: Abarca el extenso sector de la 15 Sur desde la 8 a la 11 Oriente.

Dijeron, que la mayoría de las familias vecinas comprenden estos esfuerzos de parte de sus dirigentes y el apoyo de funcionarios y autoridades.

"De esta forma y paulatinamente se convendrá en un conjunto habitacional modelo y lo será con el trabajo de todos en conjunto", concluyeron.

DIRECTORIO

El directorio de la Villa "Alfredo Schorr" está integrado por: Patricio González Muñoz, Presidente; Nilsa Díaz, Secretaria; Javier Soto Torres, Tesorero; Directores: René Fernández, Juan Durán Morales, Emilio González Torres y Vicente Herrera H.

PROPUESTA PUBLICA

La I. Municipalidad de Talca, llama a Propuesta Pública por las siguientes obras:

- 1) Pavimentación de veredas
- 2) Empastado Cancha de fútbol C.D.J. Seminario
- 3) Reparación de Puentes Peatonales

PARTICIPANTES:

Contratistas inscritos en los siguientes registros:

- 1) 4ta. Categoría rubro B MINVU y/o 3ra. categoría 3 O.C. M.O.P.
- 2) 4ta. Categoría Rubro C3, Especialidad m MINVU.
- 3) Categoría A 17 O.M. del MOP. y/o 4ta. Categoría rubro C3 Esp. d) MINVU.

En Vichuquén:

VENUS ANTECEDENTES : En Dirección de

UMPEO "

lacura montando a "Por Fin" olitario" del Club de Rodeo peo, y el tercer lugar correspondió a Torres y Molina montando a "Estribillo" y "Arriero", en Clemente.

Por otra parte el sello de raza ganado por la Yegua tisca", montada por el jinete rdo Pozo Merino, de San ente. El movimiento de la a lo obtuvo el jinete Ricardo as Roco de San Clemente, ando a "Mafioso".

Cabe destacar que la collera obtuvo el segundo lugar forpor Farias y Villacura fue-istinguidos por la Dirección ral de Deportes y Recreación. En mérito a lo alcanzado en porte criollo, estos jinetes eron una medalla de parte ealde de la comuna, Aliro laca Guerrero, ya que han los únicos que han obtenido s representativos de la na de Río Claro en rodeo es, cabalgando ejemplares iadero Cotacasi de propiedad Espiniello Festa, de la misma na.

ORTEO "COLECTIVOS A 2 - A" SERA EL 30

El 30 del presente mes, en la social "Las Colinas" se efectuará el sorteo anual de la Asociación de Taxis Colectivos "La Na" (línea 2-A).

Previamente informó que Andrés Mejías López, fue la persona que ganó el sorteo durante el período de Septiembre.

Precisó que son tres los usuarios favorecidos con 10 mil pesos: María Andrades, Juan Pablo



Mario Cancino Canales, Presidente Provincial del Comando de Pobladores.

- Derogado decreto 433 de ley 16.880:

DIRIGENTES VECINALES PODRAN SER ELEGIDOS LIBREMENTE AHORA

Mario Cancino Canales, Presidente del Comando Provincial de Pobladores, informó que fue derogado el decreto 433 de la ley 16.880 que regula las Juntas de Vecinos, según fue publicado en el Diario Oficial el 02 del presente.

En virtud de esta derogación los habitantes de las poblaciones, dijo, podrán elegir a sus dirigentes en forma libre, directa, secreta e informada.

Expresó que dicha modificación estaba siendo esperada por los pobladores que desean un proceso hacia la plena democracia.

Del mismo modo, informó que la Dirección Regional del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS) recibió instrucciones para que mantenga el suministro del agua a los pobladores que se encuentran en deuda.

Esta, dijo, será una medida transitoria en víspera de Navidad, pero posteriormente se tratará de mantener medidas que faciliten el pago en forma gradual.

Dijo, asimismo, que el directorio del Comando de Pobladores está logrando de una empresa funeraria rebaja por sus servicios. Esto para permitir a los deudos la sepultación de sus seres queridos. Es decir, con la cuota mortuoria de 38.200 pesos, (del SSS) alcanzaría, incluso, para gastos de sepultación.

Comando Provincial de Pobladores:

SOLICITAN A S.E. MAYOR PLAZO PARA PAGAR EL AGUA POTABLE

El Comando Provincial de Pobladores, envió un telegrama al Presidente Augusto Pinochet, solicitándole un mayor plazo para cancelar las deudas del agua potable, ya que éstas venceron el 31 de octubre.

Así lo informó Mario Cancino Canales, presidente del mencionado comando, añadiendo que "de no lograr el mayor plazo solicitado, los pobladores deberán cancelar el 30 por ciento de la deuda, en vez de sólo un 10, según la ley que venció el 31 de

octubre". El dirigente explicitó que la mayoría de los morosos no alcanzó a empadronarse en los registros de las 3 asistencias sociales de la Municipalidad, porque ellos, los afectados, son alrededor de 20 mil; en tal situación no hubo tiempo suficiente para entregar los datos.

Así mismo, lamentó que la Municipalidad no hubiese aceptado el concurso de ocho Asistentes Sociales que actualmente están cesantes y

que estaban dispuestas a colaborar con el estudio de cada caso.

EL SERVICIO

Mario Cancino añadió que solicitan públicamente al Director Regional de SENDOS, Ricardo Araneda Valdivieso, que no se ejecuten los cortes del suministro de agua potable, mientras no llegue la correspondiente respuesta del poder central.

Precisó que los pobladores con problemas urbanísticos deberían tomar como ejemplo a los del llamado

"Pueblo sin Ley" que, con organización, pasó a llamarse Villa "Alfredo Schorr". Estos pobladores no fueron erradicados y mejor aún, están logrando la solución paulatina de sus necesidades con el aporte de conocimientos de enfermería.

Mario Cancino dijo:

"A los pobladores interesan las soluciones concretas y vengán del lado que vengán, porque las necesidades no tiene colores y afectan a todos por igual".

LO SOCIAL

El dirigente recalca que los pobladores de la Villa Alfredo Schorr han logrado en sólo tres meses de organización, algunos pilares de agua potable, la numeración de las viviendas

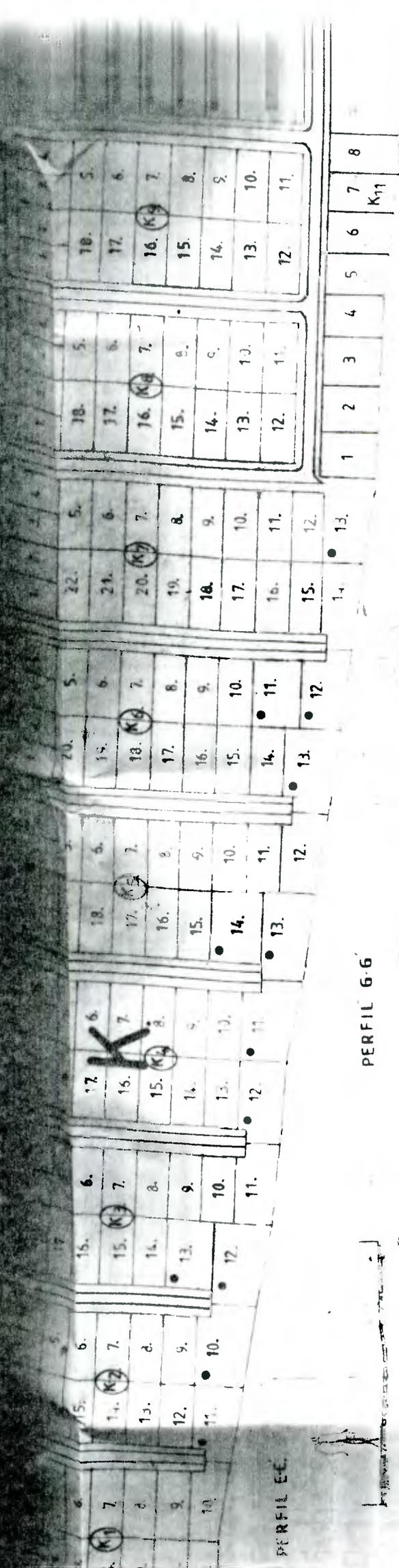




Proyecto
 Jose Hernan Ossa P.
 arquitecto I.C.A. 1988

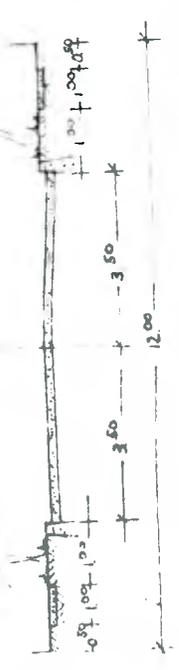
50 60 70 80 90 100

Replanteo:
 Eco Smulders Sch.
 Tec. Topografo.
 Marzo 1991.



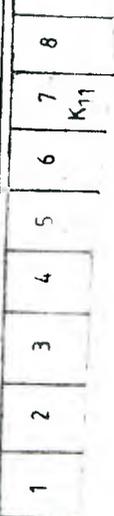
PERFIL E-E

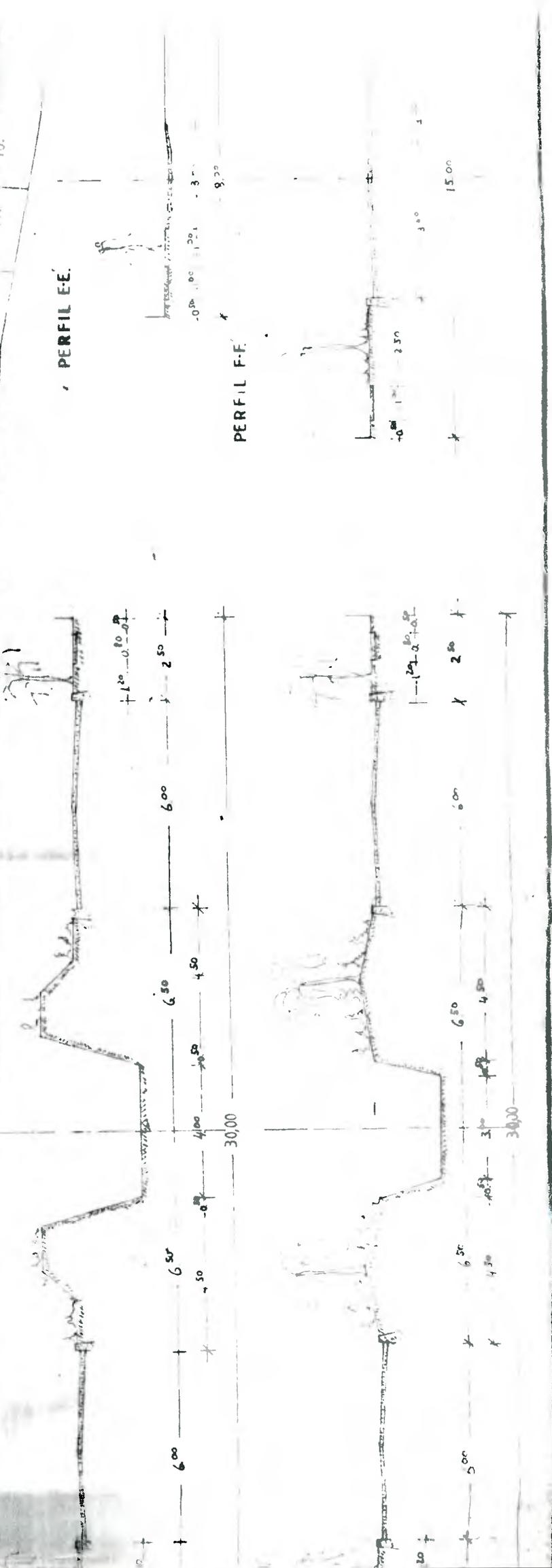
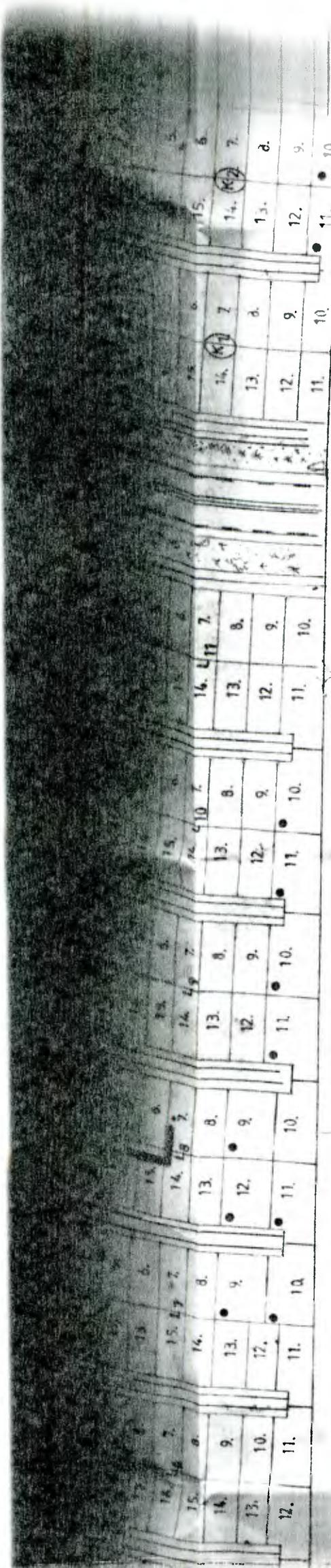
PERFIL G-G

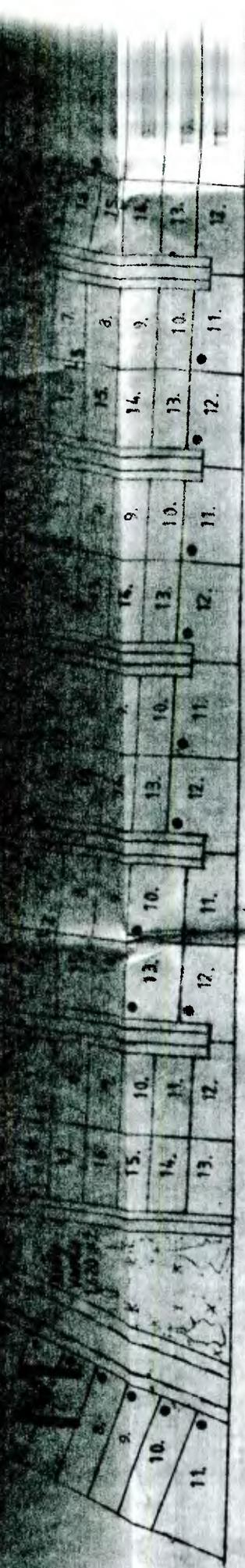


ESCALA 1:1000.

Proyecto:
Jose Hernan Ossa P.
arquitecto I.C.A. 1988





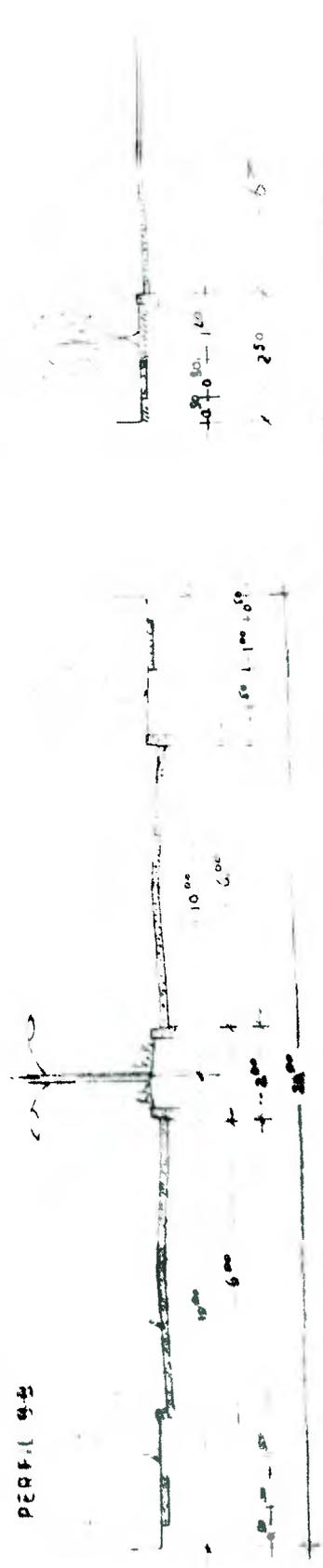


PERFIL A-A
Escala 1/100

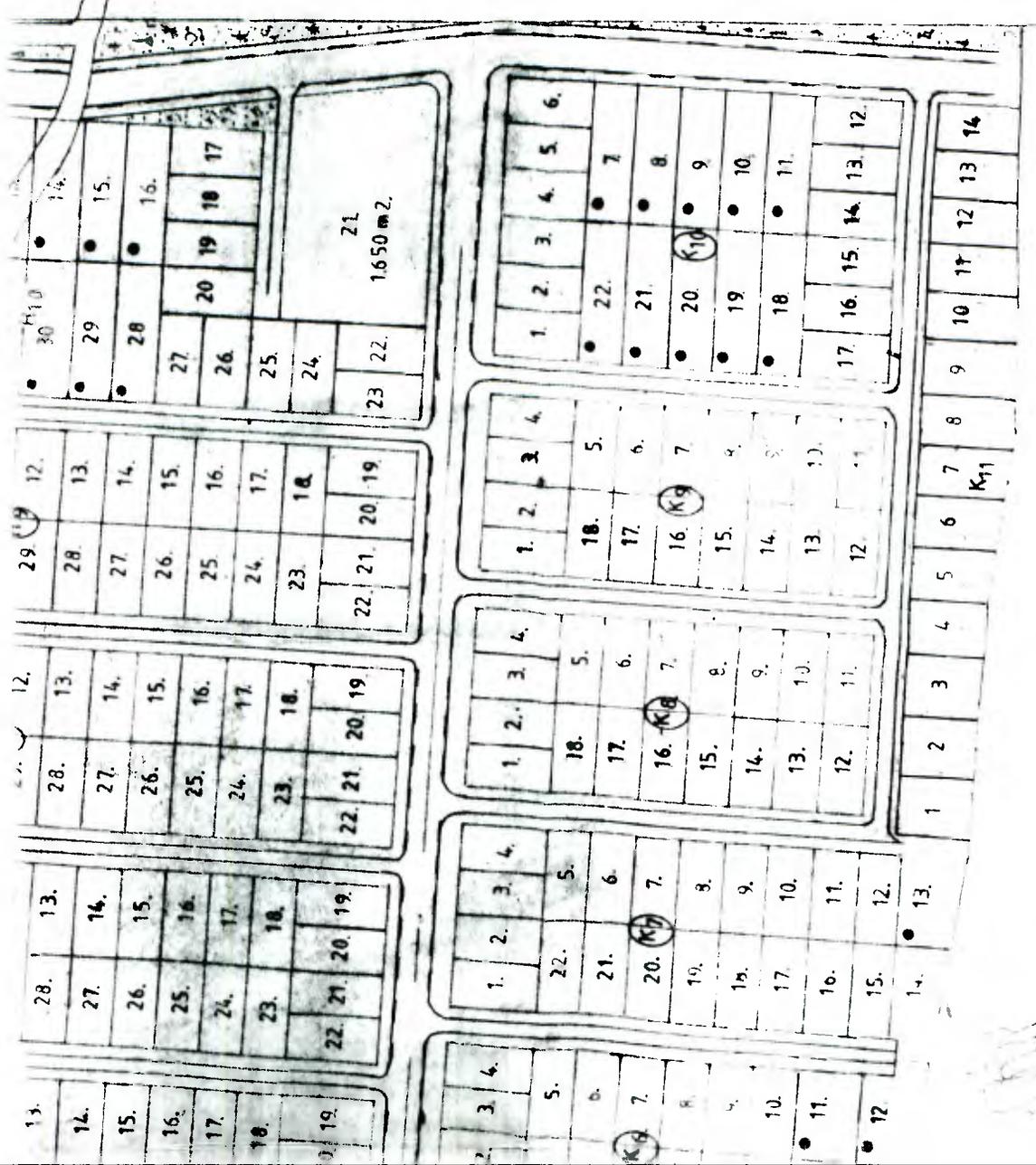
PERFIL C-C



PERFIL D-D



H.	3	17
I.	328	20
J.	309	31
K.	4	15
L.	178	22
M.	172	19
N.	2	9
Totales.	2237 Sitios.	155 Sitios
	Superficie Areas de Equipamiento.	11.000 m2.
	Superficie de Areas Verdes.	22.200 m2.



100 + 00100



PERFIL EE

10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
28.	27.	26.	25.	24.	23.	22.	21.	20.	19.	18.
29.	28.	27.	26.	25.	24.	23.	22.	21.	20.	19.
28.	27.	26.	25.	24.	23.	22.	21.	20.	19.	18.
27.	26.	25.	24.	23.	22.	21.	20.	19.	18.	17.
26.	25.	24.	23.	22.	21.	20.	19.	18.	17.	16.
25.	24.	23.	22.	21.	20.	19.	18.	17.	16.	15.
24.	23.	22.	21.	20.	19.	18.	17.	16.	15.	14.
23.	22.	21.	20.	19.	18.	17.	16.	15.	14.	13.
22.	21.	20.	19.	18.	17.	16.	15.	14.	13.	12.
21.	20.	19.	18.	17.	16.	15.	14.	13.	12.	11.
20.	19.	18.	17.	16.	15.	14.	13.	12.	11.	10.
19.	18.	17.	16.	15.	14.	13.	12.	11.	10.	9.
18.	17.	16.	15.	14.	13.	12.	11.	10.	9.	8.
17.	16.	15.	14.	13.	12.	11.	10.	9.	8.	7.
16.	15.	14.	13.	12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.
15.	14.	13.	12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.
14.	13.	12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.
13.	12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.
12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.
11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.
10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.

1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.
18.	17.	16.	15.	14.	13.	12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.
17.	16.	15.	14.	13.	12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.
16.	15.	14.	13.	12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
15.	14.	13.	12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
14.	13.	12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
13.	12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
12.	11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
11.	10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
10.	9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
9.	8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
8.	7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
7.	6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
6.	5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
5.	4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
4.	3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
3.	2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
2.	1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.
1.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.

PERFIL EE



6.00

4.00

2.50

1.50

0.50



PERFIL A-A
Escala 1:100

PERFIL C-C



11.	12.
13.	14.
15.	16.
17.	18.
19.	20.
21.	22.
23.	24.

26.	27.
28.	29.
30.	31.
32.	33.
34.	35.
36.	37.

13.	14.
15.	16.
17.	18.
19.	20.
21.	22.
23.	24.

14.	15.
16.	17.
18.	19.
20.	21.
22.	23.
24.	25.

14.	15.
16.	17.
18.	19.
20.	21.
22.	23.
24.	25.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

15.	16.	17.	18.
19.	20.	21.	22.
23.	24.	25.	26.
27.	28.	29.	30.
31.	32.	33.	34.
35.	36.	37.	38.

15.	16.	17.	18.
19.	20.	21.	22.
23.	24.	25.	26.
27.	28.	29.	30.
31.	32.	33.	34.
35.	36.	37.	38.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

2.	3.	4.	5.
6.	7.	8.	9.
10.	11.	12.	13.
14.	15.	16.	17.
18.	19.	20.	21.
22.	23.	24.	25.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

2.	3.	4.	5.
6.	7.	8.	9.
10.	11.	12.	13.
14.	15.	16.	17.
18.	19.	20.	21.
22.	23.	24.	25.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

1.	2.	3.	4.
5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.
13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.

E

G

A

27.	12.
26.	13.
25.	14.
24.	15.
23.	16.
22.	17.
21.	18.
20.	19.

26.	13.
25.	14.
24.	15.
23.	16.
22.	17.
21.	18.
20.	19.

1.	2.	3.	4.
12.	5.	6.	
11.			
10.	9.	8.	

25.	14.
24.	15.
23.	16.
22.	17.
21.	18.
20.	19.

25.	14.
24.	15.
23.	16.
22.	17.
21.	18.
20.	19.

24.	14.
23.	15.
22.	16.
21.	17.
20.	18.
19.	18.

24.	15.
23.	16.
22.	17.
21.	18.
20.	19.
19.	18.

23.	16.
22.	17.
21.	18.
20.	19.
19.	18.

16.	
17.	
18.	

1.	2.	3.	4.
36.	5.	6.	
35.	6.	7.	
34.	7.	8.	
33.	8.	9.	
32.	9.	10.	
31.	10.	11.	
30.	11.	12.	
29.	12.	13.	
28.	13.	14.	
27.	14.	15.	
26.	15.	16.	
25.	16.	17.	
24.	17.	18.	
23.	18.	19.	

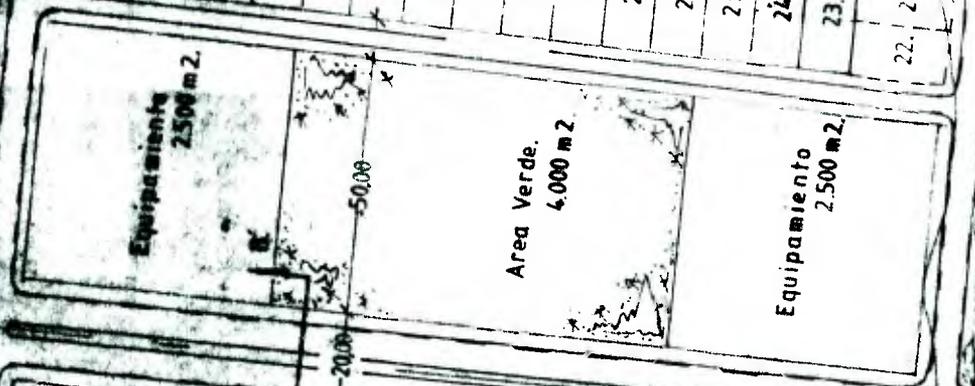
1.	2.	3.	4.
36.	5.	6.	
35.	6.	7.	
34.	7.	8.	
33.	8.	9.	
32.	9.	10.	
31.	10.	11.	
30.	11.	12.	
29.	12.	13.	
28.	13.	14.	
27.	14.	15.	
26.	15.	16.	
25.	16.	17.	
24.	17.	18.	
23.	18.	19.	

1.	2.	3.	4.
36.	5.	6.	
35.	6.	7.	
34.	7.	8.	
33.	8.	9.	
32.	9.	10.	
31.	10.	11.	
30.	11.	12.	
29.	12.	13.	
28.	13.	14.	
27.	14.	15.	
26.	15.	16.	
25.	16.	17.	
24.	17.	18.	
23.	18.	19.	

1.	2.	3.	4.
36.	5.	6.	
35.	6.	7.	
34.	7.	8.	
33.	8.	9.	
32.	9.	10.	
31.	10.	11.	
30.	11.	12.	
29.	12.	13.	
28.	13.	14.	
27.	14.	15.	
26.	15.	16.	
25.	16.	17.	
24.	17.	18.	
23.	18.	19.	

1.	2.	3.	4.
36.	5.	6.	
35.	6.	7.	
34.	7.	8.	
33.	8.	9.	
32.	9.	10.	
31.	10.	11.	
30.	11.	12.	
29.	12.	13.	
28.	13.	14.	
27.	14.	15.	
26.	15.	16.	
25.	16.	17.	
24.	17.	18.	
23.	18.	19.	

1.	2.	3.	4.
36.	5.	6.	
35.	6.	7.	
34.	7.	8.	
33.	8.	9.	
32.	9.	10.	
31.	10.	11.	
30.	11.	12.	
29.	12.	13.	
28.	13.	14.	
27.	14.	15.	
26.	15.	16.	
25.	16.	17.	
24.	17.	18.	
23.	18.	19.	





12.	11.	10.	9.	8.	7.
24.	19.	18.	17.	16.	15.
23.	22.	21.	20.	19.	18.
21.	20.	19.	18.	17.	16.
21.	20.	19.	18.	17.	16.

23.	16.
22.	17.
21.	18.
21.	18.
21.	18.

23.	16.
22.	17.
21.	18.
21.	18.
21.	18.

23.	16.
22.	17.
21.	18.
21.	18.
21.	18.

23.	16.
22.	17.
21.	18.
21.	18.
21.	18.

22.	17.
21.	18.
21.	18.
21.	18.
21.	18.

24.	15.
19.	16.
19.	16.
19.	16.
19.	16.

12.	11.	10.	9.	8.	7.
24.	19.	18.	17.	16.	15.
23.	22.	21.	20.	19.	18.
21.	20.	19.	18.	17.	16.
21.	20.	19.	18.	17.	16.

1.	2.	3.	4.
36.	35.	34.	33.
32.	31.	30.	29.
28.	27.	26.	25.
24.	23.	22.	21.
22.	21.	20.	19.

1.	2.	3.	4.
36.	35.	34.	33.
32.	31.	30.	29.
28.	27.	26.	25.
24.	23.	22.	21.
22.	21.	20.	19.

1.	2.	3.	4.
36.	35.	34.	33.
32.	31.	30.	29.
28.	27.	26.	25.
24.	23.	22.	21.
22.	21.	20.	19.

1.	2.	3.	4.
36.	35.	34.	33.
32.	31.	30.	29.
28.	27.	26.	25.
24.	23.	22.	21.
22.	21.	20.	19.

1.	2.	3.	4.
36.	35.	34.	33.
32.	31.	30.	29.
28.	27.	26.	25.
24.	23.	22.	21.
22.	21.	20.	19.

1.	2.	3.	4.
36.	35.	34.	33.
32.	31.	30.	29.
28.	27.	26.	25.
24.	23.	22.	21.
22.	21.	20.	19.

1.	2.	3.	4.
36.	35.	34.	33.
32.	31.	30.	29.
28.	27.	26.	25.
24.	23.	22.	21.
22.	21.	20.	19.

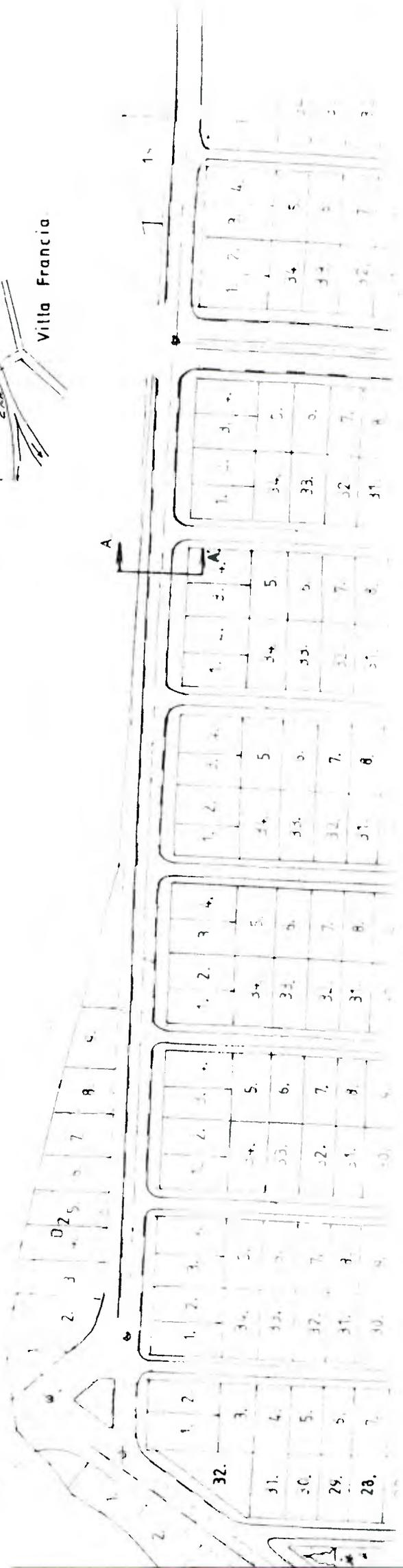
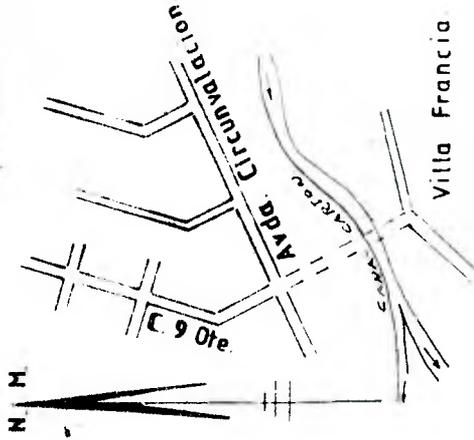
1.	2.	3.	4.
36.	35.	34.	33.
32.	31.	30.	29.
28.	27.	26.	25.
24.	23.	22.	21.
22.	21.	20.	19.



CANAL DURO YAPATA

CONJUNTO HABITACIONAL INTERCOMUNAL VILLA FRANCIA.

CROQUIS DE UBICACION



END CARTON

AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

CORREA CORREA MARIO
PARCELA 2
MAULE

00
15

15400167019390-9
30/09/90

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
3 - 90	167 19	CONTRIB.MUNICIPAL	154	23.687
		TOTAL PAGAR PLAZO	091	23.687
		REAJUSTES	092	3.456
		INTERESES Y MULTA	093	3.257
		TOTAL A PAGAR	094	30.402
		77-150-12		

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.



TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

CORREA CORREA MARIO
PARCELA 2
MAULE

00
15

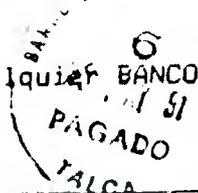
15400167019490-5
30/11/90

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
4 - 90	167 19	CONTRIB.MUNICIPAL	154	23.687
		TOTAL PAGAR PLAZO	091	23.687
		REAJUSTES	092	1.252
		INTERESES Y MULTA	093	2.263
		TOTAL A PAGAR	094	27.652
		77-150-12		

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.



AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

ARAVENA ULLOA MARIA
SANTA PAULINA
MAULE

00
15

15400167037189-0
30/04/89

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
1 - 89	167 37	CONTRIB.MUNIC. N. FORM. ORIG. % CUOTA O GIRO	154 020 120	24.494 30 100
		TOT.PAG. PLAZO REAJUSTE INT. Y MULTAS TOTAL A PAGAR 77-150-12	091 092 093 094	24.494

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

PAGADO

TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

ARAVENA ULLOA MARIA
SANTA PAULINA
MAULE

00
15

15400167037287-0
30/06/87

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
2 - 87	167 37	CONTRIB.MUNIC. N. FORM. ORIG. % CUOTA O GIRO	154 020 120	17.902 30 100
		TOT.PAG. PLAZO REAJUSTE INT. Y MULTAS TOTAL A PAGAR 77-150-12	091 092 093 094	17.902

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta 31/05/91.

PAGADO

AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

CORREA CORREA MARIO
PARCELA 2
MAULE

00
15

15400167019389-5
30/09/89

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
3 - 89	167 19	CONTRIB.MUNIC. N. FORM. ORIG. % CUOTA O GIRO	154 020 120	17.087 30 100
		TOT.PAG. PLAZO REAJUSTE INT. Y MULTAS TOTAL A PAGAR 77-150-12	091 092 093 094	17.087

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.


PAGADO
 FALGA
 FIRMA Y TIMBRE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 C. D. A. E. N. 895 425 - C. V. V. 80

AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

ARAVENA ULLOA MARIA
PARCELA 1
MAULE

00
15

15400167040490-K
30/11/90

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
4 - 90	167 40	CONTRIB.MUNICIPAL	154	22.264
TOTAL PAGAR PLAZO			091	22.264
REAJUSTES			092	1.581
INTERESES Y MULTA			093	2.146
TOTAL A PAGAR			094	25.991
55-150-12				

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.
FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

ARAVENA ULLOA MARIA
PARCELA 1
MAULE

00
15

15400167040390-3
30/09/90

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
3 - 90	167 40	CONTRIB.MUNICIPAL	154	22.264
TOTAL PAGAR PLAZO			091	22.264
REAJUSTES			092	3.251
INTERESES Y MULTA			093	3.062
TOTAL A PAGAR			094	28.577
55-150-12				

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.
FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

ARAVENA ULLOA MARIA
PARCELA 1
MAULE

00
15

15400167040388-1
30/09/88

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
3 - 88	167 40	CONTRIB.MUNIC. N. FORM. ORIG. % CUOTA O GIRO	154 020 120	13.820 30 100
		TOT.PAG. PLAZO REAJUSTE INT. Y MULTAS TOTAL A PAGAR	091 092 093 094	13.820
	55-150-12			

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

6

PAGADO

TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

ARAVENA ULLOA MARIA
PARCELA 1
MAULE

00
15

15400167040290-7
30/06/90

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
2 - 90	167 40	CONTRIB.MUNICIPAL	154	20.021
		TOTAL PAGAR PLAZO REAJUSTES INTERESES Y MULTA TOTAL A PAGAR	091 092 093 094	20.021 4.164 3.904 28.089
	55-150-12			

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

PAGADO

RECIBO

AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

ARAVENA ULLOA MARIA
PARCELA 1
MAULE

00
15

15400167040289-3
30/06/89

CUOTA - AÑO

NÚMERO DE ROL

DESCRIPCIÓN

COD

CONTENIDO

2 - 89

167 40

CONTRIB. MUNIC.
N. FORM. ORIG.
% CUOTA O GIRO

154
020
120

14.843
30
100

TOT. PAG. PLAZO
REAJUSTE
INT. Y MULTAS
TOTAL A PAGAR

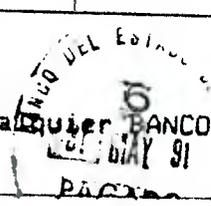
091
092
093
094

14.843

55-150-12

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.
FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.



TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

ARAVENA ULLOA MARIA
PARCELA 1
MAULE

00
15

15400167040288-5
30/06/88

CUOTA - AÑO

NÚMERO DE ROL

DESCRIPCIÓN

COD

CONTENIDO

2 - 88

167 40

CONTRIB. MUNIC.
N. FORM. ORIG.
% CUOTA O GIRO

154
020
120

13.174
30
100

TOT. PAG. PLAZO
REAJUSTE
INT. Y MULTAS
TOTAL A PAGAR

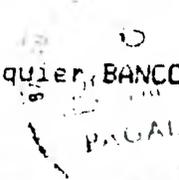
091
092
093
094

13.174

55-150-12

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.
FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.



AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

ARAVENA ULLOA MARIA
PARCELA 1
MAULE

00
15

15400167040191-9
30/04/91

CUOTA - AÑO	NÚMERO DE ROL	DESCRIPCIÓN	COD	CONTENIDO
1 - 91	167 40	CONTRIB.MUNICIPAL	154	25.492
TOTAL PAGAR PLAZO			091	25.492
REAJUSTES			092	306
INTERESES Y MULTA			093	387
TOTAL A PAGAR			094	26.185
55-150-12				

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

PAGADO

TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

ARAVENA ULLOA MARIA
PARCELA 1
MAULE

00
15

15400167040190-0
30/04/90

CUOTA - AÑO	NÚMERO DE ROL	DESCRIPCIÓN	COD	CONTENIDO
1 - 90	167 40	CONTRIB.MUNICIPAL	154	20.021
TOTAL PAGAR PLAZO			091	20.021
REAJUSTES			092	5.200
INTERESES Y MULTA			093	4.919
TOTAL A PAGAR			094	30.140
55-150-12				

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

PAGADO
FIRMA Y TIMBRE

AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

ARAVENA ULLOA MARIA
PARCELA 1
MAULE

00
15

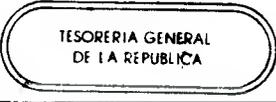
15400167040188-9
30/04/88

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
1 - 88	167 40	CONTRIB.MUNIC.	154	13.174
		N. FORM. ORIG.	020	30
		% CUOTA O GIRO	120	100
		TOT.PAG. PLAZO	091	13.174
		REAJUSTE	092	
		INT. Y MULTAS	093	
		TOTAL A PAGAR	094	
	55-150-12			

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier



AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

ARAVENA ULLOA MARIA
PARCELA 1
MAULE

00
15

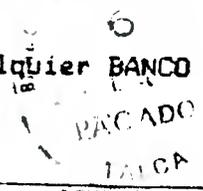
15400167040189-7
30/04/89

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
1 - 89	167 40	CONTRIB.MUNIC.	154	14.843
		N. FORM. ORIG.	020	30
		% CUOTA O GIRO	120	100
		TOT.PAG. PLAZO	091	14.843
		REAJUSTE	092	
		INT. Y MULTAS	093	
		TOTAL A PAGAR	094	
	55-150-12			

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.



FIRMA Y TIMBRE

AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

CORREA CORREA MARIO
PARCELA 2
MAULE

00
15

15400167019188-4
30/04/88

CUOTA - AÑO	NÚMERO DE ROL	DESCRIPCIÓN	COD	CONTENIDO
1 - 88	167 19	CONTRIB.MUNIC. N. FORM. ORIG. % CUOTA O GIRO	154 020 120	14.018 30 100
		TOT.PAG. PLAZO REAJUSTE INT. Y MULTAS TOTAL A PAGAR	091 092 093 094	14.018
		55-150-12		

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.
FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

6
BANCOS
PAGADO

TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

CORREA CORREA MARIO
PARCELA 2
MAULE

00
15

15400167019189-2
30/04/89

CUOTA - AÑO	NÚMERO DE ROL	DESCRIPCIÓN	COD	CONTENIDO
1 - 89	167 19	CONTRIB.MUNIC. N. FORM. ORIG. % CUOTA O GIRO	154 020 120	15.792 30 100
		TOT.PAG. PLAZO REAJUSTE INT. Y MULTAS TOTAL A PAGAR	091 092 093 094	15.792
		55-150-12		

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.
FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

DEL EOL
31
PAGADO
FORMA Y TIMBRE

C.A.F.N. 35 111 100. N. 895 495 NOV 90

AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

CORREA CORREA MARIO

PARCELA 2

MAULE

00

15

15400167019190-6

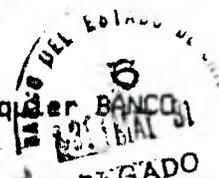
30/04/90

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
1 - 90	167 19	CONTRIB.MUNICIPAL	154	21.302
		TOTAL PAGAR PLAZO	091	21.302
		REAJUSTES	092	5.539
		INTERESES Y MULTA	093	5.234
		TOTAL A PAGAR	094	32.075
		55-150-12		

Si esta deuda esta en Comranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.



TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

CORREA CORREA MARIO

PARCELA 2

MAULE

00

15

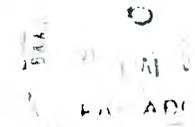
15400167019191-4

30/04/91

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
1 - 91	167 19	CONTRIB.MUNICIPAL	154	27.122
		TOTAL PAGAR PLAZO	091	27.122
		REAJUSTES	092	325
		INTERESES Y MULTA	093	412
		TOTAL A PAGAR	094	27.859
		55-150-12		

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.



AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

CORREA CORREA MARIO
PARCELA 2
MAULE

00
15

15400167019288-0
30/06/88

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
2 - 88	167 19	CONTRIB.MUNIC.	154	14.018
		N. FORM. ORIG.	020	30
		% CUOTA O GIRO	120	100
			TOT.PAG. PLAZO	091
			REAJUSTE	092
			INT. Y MULTAS	093
			TOTAL A PAGAR	094
			55-150-12	14.018

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

BANCO DEL ESTADO
31 MAY 91
PAGADO

TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

CORREA CORREA MARIO
PARCELA 2
MAULE

00
15

15400167019287-2
30/06/87

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
2 - 87	167 19	CONTRIB.MUNIC.	154	11.543
		N. FORM. ORIG.	020	30
		% CUOTA O GIRO	120	100
			TOT.PAG. PLAZO	091
			REAJUSTE	092
			INT. Y MULTAS	093
			TOTAL A PAGAR	094
			55-150-12	11.543

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

BANCO DEL ESTADO
31 MAY 91
PAGADO

AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

CORREA COPREA MARIO
PARCELA 2
MAULE

00
15

15400167019289-9
30/06/89

CUOTA - AÑO	NÚMERO DE ROL	DESCRIPCIÓN	COD	CONTENIDO
2 - 89	167 19	CONTRIB.MUNIC. N. FORM. ORIG. % CUOTA O GIRO	154 020 120	15.792 30 100
		TOT.PAG. PLAZO REAJUSTE INT. Y MULTAS TOTAL A PAGAR	091 092 093 094	15.792
	55-150-12			

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.
FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.



AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

ARAVENA ULLOA MARIA
SANTA PAULINA
MAULE

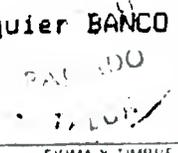
00
15

15400167037390-7
30/09/90

CUOTA - AÑO	NÚMERO DE ROL	DESCRIPCIÓN	COD	CONTENIDO
3 - 90	167 37	CONTRIB.MUNICIPAL	154	36.739
		TOTAL PAGAR PLAZO REAJUSTES INTERESES Y MULTA TOTAL A PAGAR	091 092 093 094	36.739 5.364 5.052 47.155
	77-150-12			

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.
FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.



AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

ARAVENA ULLOA MARIA
SANTA PAULINA
MAULE

00
15

15400167037388-5
30/09/88

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
3 - 88	167 37	CONTRIB.MUNIC. N. FORM. ORIG. % CUOTA O GIRO	154 020 120	22.806 30 100
		TOT.PAG. PLAZO REAJUSTE INT. Y MULTAS TOTAL A PAGAR	091 092 093 094	22.806
		77-150-12		

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

ARAVENA ULLOA MARIA
SANTA PAULINA
MAULE

00
15

15400167037290-0
30/06/90

CUOTA - AÑO	NUMERO DE ROL	DESCRIPCION	COD	CONTENIDO
2 - 90	167 37	CONTRIB.MUNICIPAL	154	33.039
		TOTAL PAGAR PLAZO REAJUSTES INTERESES Y MULTA TOTAL A PAGAR	091 092 093 094	33.039 6.905 6.591 46.535
		77-150-12		

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

FIRMA Y TIMBRE

AVISO RECIBO

FORMULARIO

85

ARAVENA ULLOA MARIA
SANTA PAULINA
MAULE

00
15

15400167037289-7
30/06/89

CUOTA - AÑO	NÚMERO DE ROL	DESCRIPCIÓN	COD	CONTENIDO
2 - 89	167 37	CONTRIB. MUNIC. N. FORM. ORIG. % CUOTA O GIRO	154 020 120	24.494 30 100
		TOT. PAG. PLAZO REAJUSTE INT. Y MULTAS TOTAL A PAGAR	091 092 093 094	24.494
77-150-12				

FECHA DE EMISIÓN : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raíces debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCIÓN FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

PAGADO

TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

ARAVENA ULLOA MARIA
SANTA PAULINA
MAULE

00
15

15400167037490-3
30/11/90

CUOTA - AÑO	NÚMERO DE ROL	DESCRIPCIÓN	COD	CONTENIDO
4 - 90	167 37	CONTRIB. MUNICIPAL	154	36.739
		TOTAL PAGAR PLAZO RE-JUSTES INTERESES Y MULTA TOTAL A PAGAR	091 092 093 094	36.739 2.608 3.541 42.888
77-150-12				

Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda.

FECHA DE EMISIÓN : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raíces debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCIÓN FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

FIRMA Y TIMBRE

AVISO RECIBO

CORREA CORREA MARIO
PARCELA 2
MAULE

FORMULARIO

31

00
15

15400167019388-7
30/09/88

CUOTA - AÑO	NÚMERO DE ROL	DESCRIPCIÓN	COD	CONTENIDO
3 - 88	167 19	CONTRIB. MUNIC.	154	14.704
		N. FORM. ORIG.	020	30
		% CUOTA O GIRO	120	100
		TOT. PAG. PLAZO REAJUSTE	091	14.704
		INT. Y MULTAS	092	
		TOTAL A PAGAR	093	
			094	

77-150-12

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

BANCO DEL
6
BANCOS S

TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVISO RECIBO

FORMULARIO

30

CORREA CORREA MARIO
PARCELA 2
MAULE

00
15

15400167019290-2
30/06/90

CUOTA - AÑO	NÚMERO DE ROL	DESCRIPCIÓN	COD	CONTENIDO
2 - 90	167 19	CONTRIB. MUNICIPAL	154	21.302
		TOTAL PAGAR PLAZO REAJUSTES	091	21.302
		INTERESES Y MULTA	092	4.452
		TOTAL A PAGAR	093	4.249
			094	30.003

77-150-12

Si esta deuda esta en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesoreria que corresponda.

FECHA DE EMISION : 31/05/91

El pago de esta cuota de Bienes Raices debe efectuarse en cualquier BANCO o INSTITUCION FINANCIERA autorizada, hasta el 31/05/91.

BANCO
31
BANCOS

FIRMA Y TIMBRE

RAUL DEL VALLE CASO

NOTARIO PUBLICO

Mac-Iver 225 - Oficina 302 - Teléfonos 335225 - 382264

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

ALZAMIENTO DE HIPOTECA

BANCO DEL DESARROLLO

A

SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN LIMITADA

640.-

26 de Diciembre de 1990.-

RAUL UNDURRAGA LASO

MAC-IVER 225 - OF 302
TELEFONOS: 335225 - 397980
NOTARIO PUBLICO

2189

SANTIAGO dos mil ciento ochenta y nueve

REPERTORIO N°

6405

+++++++

ALZAMIENTO DE HIPOTECA

+++++++

BANCO DEL DESARROLLO

A

SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN LIMITADA

+++++++

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiseis de Diciembre del año mil novecientos noventa, ante mí, RAUL UNDURRAGA LASO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número cuatro millones setecientos setenta y tres mil setecientos ochenta y seis raya nueve, de este domicilio, calle Mac Iver número doscientos veinticinco, oficina número trescientos dos, Notario Público del Departamento de Santiago, Titular de la Notaría número Veintinueve, comparecen: don JOSE ANTONIO MASSARO OLMEÑO, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número seis millones setecientos ochenta mil doscientos veintitrés raya tres y don CARLOS HUMBERTO MOLINA PRADO, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número cuatro millones

seiscientos nueve mil trescientos seis raya dos, en su calidad de apoderados y en representación, según se acreditará, del BANCO DEL DESARROLLO, persona jurídica de derecho privado del giro de su denominación, todos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número novecientos cuarenta y nueve, cuarto piso, en adelante también "el Banco"; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas antes citadas y exponen: PRIMERO. Por escritura pública otorgada con fecha cinco de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro en esta Notaría, SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN LIMITADA a fin de garantizar al Banco de Talca en liquidación, el cumplimiento de las obligaciones constituyó hipoteca sobre el inmueble de su propiedad, consistente en las Parcelas uno, dos y tres del antiguo fundo El Parrón Grande de la Comuna de Maule, inscrito a fojas quinientas dos vuelta número quinientos dos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca, correspondiente al año mil novecientos ochenta y dos. En el mismo acto, el constituyente se obligó a no gravar ni enajenar el inmueble singularizado. La hipoteca se inscribió a fojas quinientas sesenta y seis número cuatrocientos cuarenta y la prohibición a fojas seiscientos sesenta y seis número ochocientos cuarenta de los respectivos registros del año mil novecientos ochenta y cuatro, prohibición de prenda agraria a fojas treinta y dos número treinta y cuatro del año mil novecientos ochenta y cuatro y prohibición de prenda industrial a fojas cincuenta y seis número cincuenta y uno del año mil novecientos ochenta y cuatro del Conservador antes referido. SEGUNDO. En virtud del contrato de cesión de crédito del que da cuenta la escritura

RAUL UNDURRAGA LASO

MACULER 225 - 01 302

TELEFONOS 335225 - 397980

NOTARIO PUBLICO

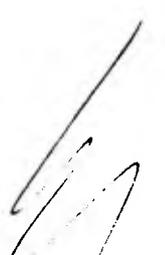
SANTIAGO

dos mil ciento noventa

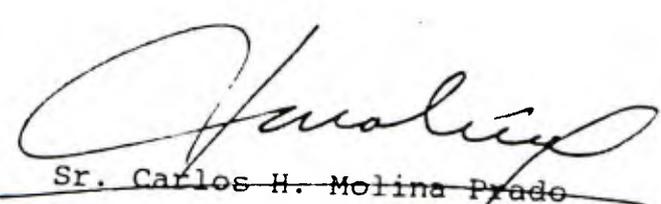
2190

pública otorgada con fecha diez de Octubre de mil novecientos ochenta y seis en esta Notaría, el Banco de Talca en liquidación vendió, cedió y transfirió al Banco del Desarrollo, el que aceptó para sí, entre otros créditos, el que tenía en contra de SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN LIMITADA, garantizado en la forma aludida en la cláusula precedente. La cesión incluyó expresamente dichas hipoteca y prohibición. Todo ello según consta además en las correspondientes anotaciones practicadas por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. TERCERO. El Banco del Desarrollo, a través de sus representantes individualizados, en su condición de cesionario explicada y, por ende, de actual titular del derecho real de hipoteca, viene en alzar y cancelar la hipoteca y prohibición cuyas inscripciones se citan en la cláusula primera de esta escritura. CUARTO. Los impuestos, derechos y gastos que demande la formalización legal del presente instrumento y su posterior inscripción, serán de exclusivo cargo del constituyente nombrado. QUINTO. SE FACULTA AL PORTADOR de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar las anotaciones e inscripciones que procedan. LA PERSONERIA DE LOS REPRESENTANTES DEL BANCO DEL DESARROLLO consta de la escritura pública de fecha doce de Julio de mil novecientos noventa otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. El Notario que autoriza certifica que la presente escritura se encuentra extendida y otorgada de acuerdo a la Ley. La presente escritura se anotó en el Libro de Repertorio Notarial bajo el número seiscientos cuarenta correspon--

diente a esta misma fecha.- En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Se da copia. Doy Fe.

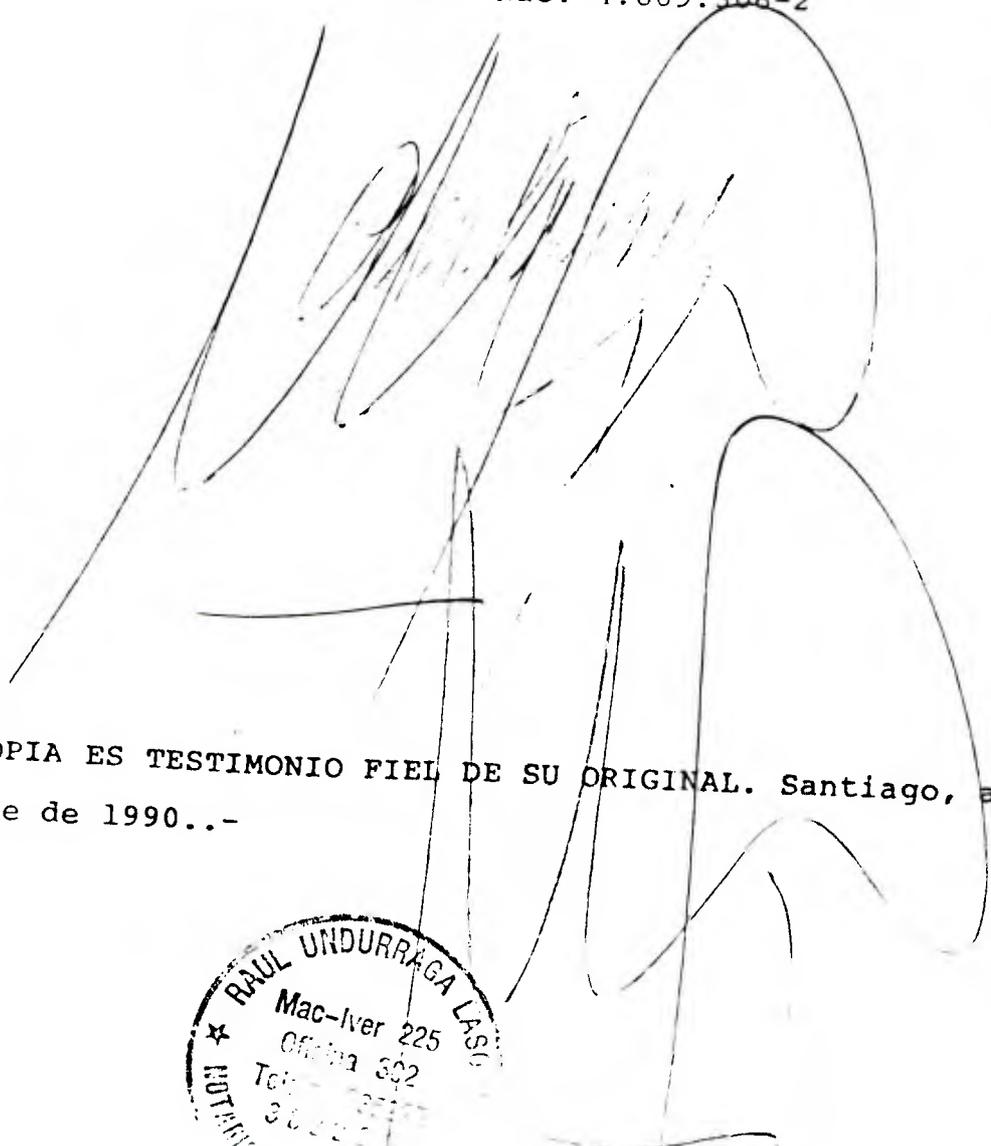

Sr. José A. Massaro Olmeño

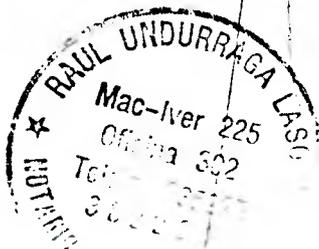
C.I. Mac. 6.780.223-3


~~Sr. Carlos H. Molina Prado~~

C.I. Nac. 4.609.306-2




PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL. Santiago, a de Diciembre de 1990...-



REPUBLICA DE CHILE
VII REGION

NOTARIA

EDUARDO RAMIREZ LETELIER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De PROMESA DE COMPRAVENTA

SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN LIMITADA

A

COOPERATIVA ABIERTA CONJUNTA HAB. INTER, VILLA FRANCIA LTD.

Talca 24 de Agosto de 1990

- 1 Sur 874 - Fono 232926 - Talca -



3593
 Nº 101
 PROMESA DE
 COMPRAVENTA

SOCIEDAD
 INMOBILIARIA
 SAN SEBASTIAN
 LIMITADA

A
 COOPERATIVA
 ABIERTA CON-
 JUNTA HABITA-
 CIONAL INTER-
 COMUNAL VILLA
 FRANCIA LTDA.

21

/ En Talca, República de Chile, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa, ante mí, Eduardo Ramírez Letelier, abogado, Notario Público Titular, para las Comunas de Talca, San Clemente, Penco, Río Claro, Pelarco, y Maule, con Oficio en calle Uno Sur número ochocientos setenta y cuatro, comparecen: don Claudio Gelmi Silva, cédula nacional de identidad Nº 4.507.296-7, casado, industrial, domiciliado en dos Norte Nº 750, Talca, en representación de Sociedad Inmobiliaria San Sebastián Limitada, cuya personería se acreditará al final; como promitente vendedor; y como promitentes compradores, don José Eduardo Roa Basoalto, cédula de identidad Nº 6.015.066-1, casado, obrero, domiciliado en calle 6 Oriente Nº 341, Talca; don Héctor Hernán Pérez Durán, cédula nacional de identidad Nº 3.850.440-1, casado, artesano, domiciliado en Población Villa La Paz, Gabriela Mistral Nº 145, Talca, doña María Verónica Macaya Aburto, cédula nacional de identidad Nº 8.024.978-0, casada, labores de casa, domiciliada en Villa La Paz, Los Siete Principios Nº 241, Talca, don Juan Heveraldo Berrios Vásquez, cédula nacional de identidad Nº 5.401.448-1, casado, carpintero, domiciliado en 11 1/2 Sur Nº 1620, Talca, doña Luz María Angélica Baeza Escobar, cédula nacional de identidad Nº 8.399.169-0, casada, labores de casa, domiciliada en 9 Oriente 0288, don Joaquín Luis Martínez Lara, cédula nacional de identidad Nº 3.977.717-7, casado, fotógrafo, domiciliado en 11 Sur 1765, todos chilenos, en representación de Cooperativa Abierta en Formación "Conjunto Habitacional Intercomunal Villa Francia Limitada", como promitentes compradores, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su iden-//

//tidad en forma legal y exponen: PRIMERO.- La promitente
-vendedora, Sociedad Inmobiliaria San Sebastian Limitada,
cuyos intereses representa don Claudio Gelmi Silva, es due-
ña de las Parcelas N^{os}. 1, 2 y 3. del Antiguo Fundo El Pa-
rrón Grande, ubicado en la Comuna de Maule, de este departa-
-mento, y tiene los siguientes deslindes y Superficie: Par-
-cela N^o 1.- De diecinueve hectareas ochenta y siete centé-
-simos, y los siguientes deslindes según su título: Norte,
Sucesión del Doctor Astaburuaga y Ricardo Schorr; Sur,
Canal Distribuidor Recibidor Norte; Oriente, Línea Férrea
de Ferrocarriles del Estado; Poniente, Fundo La Granja.-
-Parcela N^o 2.- De una superficie aproximada de veintiuna
hectáreas siete centésimos de hectarea, y deslinda según su
título: Norte, Canal Distribuidor Recibidor Norte; Sur, Ca-
nal Duao y Zapata; Oriente, Línea Férrea de los Ferrocarrí-
-les del Estado; Poniente, Fundo La Granja.- PARCELA N^o 3.-
Denominada Santa Paulina, según Superficie aproximada de
-veintiocho hectáreas 25 centésimos y los siguientes deslin-
des según su título: Norte, canal Duao y Zapata; Sur, Canal
Distribuidor Matriz y Parcela 4 de la Hijuela B; Oriente,
Línea Férrea de Ferrocarriles del Estado; Poniente, Fundo
La Granja, según consta de la inscripción de dominio de
fojas 502 vuelta N^o 502, del Registro de Propiedad del Con-
servador de Bienes Raíces de Talca, del año 1982.- Los ad-
quirió por compraventa celebrada ante el Notario de Talca,
Suplente don Fernando Coloma Amaro, con fecha 24 de Mayo
de 1982; que le hizo don Claudio Gelmi Silva y don Sergio
Eduardo Novoa Banderas, en representación de la Sociedad
Agrícola y Lechera San Sebastián Limitada.-SEGUNDO.- Por
el presente acto, don Claudio Gelmi Silva, en la represen-//

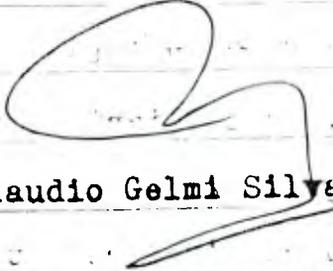
21
EDU

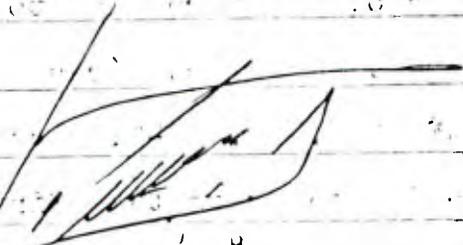
//tación que inviste, declara que promete vender, ceder y transferir a la Cooperativa Abierta en Formación Conjunto Habitacional Intercomunal Villa Francia, para quien declaran que prometen comprar y aceptar los comparecientes, citados en la comparecencia, los inmuebles individualizados en la cláusula primera.- TERCERO.-El precio de venta definitiva es la suma de \$ 36.000.000, que la promitente compradora entera en este acto, al promitente vendedor en la siguiente forma: con \$ 19,088.070, de contado en este acto en dinero efectivo, y que el promitente vendedor declara recibir a su entera satisfacción, y el saldo restante se entera subrogándose los promitentes compradores al promitente vendedor en las deudas que éste mantiene con el Banco de Desarrollo, con lo cual se entiende integralmente cancelado el precio de la venta, cláusula que las partes estiman de la esencia del presente contrato.- CUARTO.-La venta se hará como cuerpo cierto, con todo lo edificado y plantado, en el estado en que se encuentra el inmueble vendido y que es conocido de la promitente compradora, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libre de todo gravámen, prohibición o embargo, salvo los expresamente indicados en este acto en la cláusula siguiente y respondiendo el promitente vendedor del saneamiento y evicción en conformidad a la Ley.-Se excluye de la venta las Serchas y el Techo del Galpón con sus respectivos tijerales y costaneras, disponiendo el promitente vendedor de un plazo de 30 días para su retiro.- QUINTO.- El promitente vendedor, declara que las propiedades que se prometen vender por este acto están afectas a una Hipoteca inscrita a fojas 00566 N° 00440 del año 1984 y a fojas 00101 N° 00172 del año 1988, del Registro de Hipotecas del Conser-//

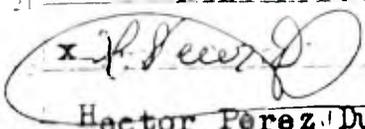
//vador de Bienes Raíces de Talca; y a una Prohibición inscrita a fojas 00295 N° 00551 del Registro de Prohibiciones del Conservador citado, correspondiente al año 1988, constituidas en favor del Banco del Desarrollo.- SEXTO.- Las partes dejan expresa constancia que en la venta se excluyen los derechos de agua que corresponden o pudieran corresponder al inmueble objeto de la presente promesa.- SEPTIMO.- En caso de incumplimiento del promitente vendedor a cumplir lo pactado pagará al promitente comprador por vía de indemnización una suma equivalente a U.F. 2.270, o su valor en pesos al día del pago efectivo.- OCTAVO.- Queda expresamente prohibido al promitente vendedor, efectuar negocios futuros o créditos u otras prestaciones afines que incidan en el inmueble objeto de la Promesa de Venta, bajo responsabilidad civil y penal.- NOVENO.- La entrega material del inmueble se hace en este mismo acto y con igual fecha a entera satisfacción de la promitente compradora.- DECIMO.- Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Talca, y prorrogan la competencia para ante sus Tribunales de Justicia.- UNDECIMO.- La personería de don Claudio Gelmi Silva para representar a la Sociedad Inmobiliaria San Sebastián Limitada, consta de la escritura de Sociedad suscrita ante el Notario de Talca, don Juan Bianchi Astaburuaga, con fecha 25 de Enero de 1982, cuyo extracto se inscribió a fojas 45 N° 24 del Registro de Comercio de Talca, correspondiente al año 1982, y se publicó en el Diario Oficial del 6 de Febrero de 1982, y que posteriormente fue modificada por escritura suscrita en Santiago, ante el Notario don José Valdivieso Muñoz, con fecha 7 de Febrero de 1984, modificación que //

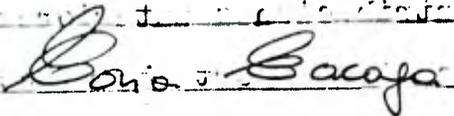
//fue publicada en extracto en el Diario Oficial de catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- Dicha Sociedad fue modificada por escritura suscrita en Santiago, con fecha nueve de Enero de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario María Gloria Acharán Toledo, quedando el uso de la razón social, únicamente para don Claudio Gelmi Silva, cuyo extracto se inscribió con fecha veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y seis, en el Registro de Comercio de Talca, correspondiente al año mil novecientos ochenta y seis, y fué publicada con fecha veinte de Enero de mil novecientos ochenta y seis, en el Diario Oficial.- DUODECIMO.- El promitente vendedor, Sociedad Inmobiliaria San Sebastián Limitada, cuyos intereses representa don Claudio Gelmi Silva, por este acto, confiere mandato especial amplio irrevocable al abogado don Pedro Pérez Durán, cédula nacional de identidad N° 5.948.755-8, para que ésta materialice la escritura de compraventa definitiva, como igualmente lo represente con las más amplias facultades para el pago de las deudas que el promitente vendedor mantiene con el Banco del Desarrollo, quedando expresamente liberado el mandatario de la obligación de rendir cuenta.- DECIMO TERCERO.- El pago de las Contribuciones futuras serán de cargo de los promitentes compradores, como igualmente lo serán los gastos de suscripción de la escritura definitiva, dejándose expresamente establecido que ésta será con fecha Marzo de 1991, y se dan por cancelas las contribuciones anteriores a esta fecha.-DECIMO CUARTO.- Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura, para requerir y firmar las anotaciones, e inscripciones que procedan en derecho ante el Conservador//

//de Bienes Raices respectivo, -En comprobante, previa lectura,
asi la otorgan y firman.-Se da copia.-Doy fe.-Certifico: que
la escritura que antecede se encuentra anotada en el Reperto-
rio de Instrumentos Públicos del Oficio a mi cargo bajo el
Nº 101.- Doy fe.-Enmendado: Inmobiliaria 3 veces.-Vale.-
Doy fe.-

x 
Claudio Gelmi Silva

x 
Jose E. Roa Basoalto

x 
Hector Perez Duran

x 
Maria Macaya Aburto



//

x

[Handwritten signature]

Juan Berrios Vasquez

x

[Handwritten signature]

Maria Baeza Escobar

x

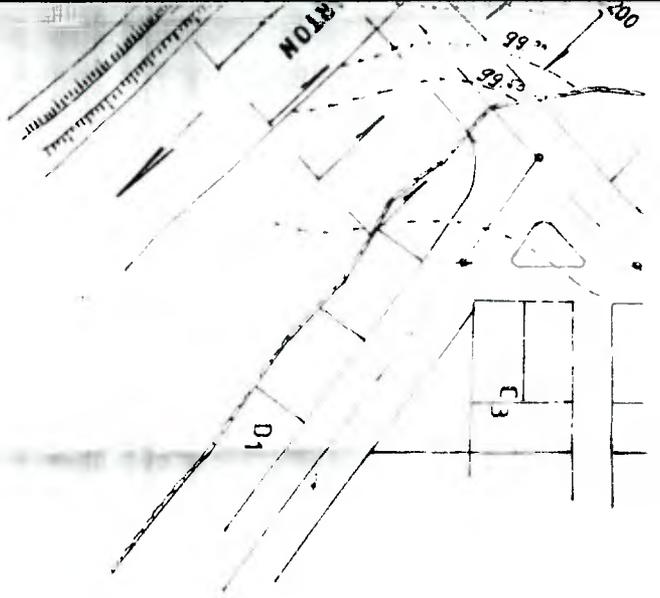
[Handwritten signature]

Joaquin Martinez Lara

[Large handwritten signature]

CONFORME CON SU ORIGINAL.- Talca, 24 de Agosto de 1990.-





5	Sup 1734 m ²	99.60
---	-------------------------	-------

Km 0.060		
Cota	100.00	100.45
Cota T.	100.50	100.35
Cota Ras.	100.00	Sup 104.8 m ² L 2000 mts Vol 191.18 m ³
Km 0.080		

Km 0.095		
Cota	100.00	100.32
Cota T.	100.57	100.27
Cota Ras.	100.00	Sup 9.34 m ² L 2000 mts Vol 193.20 m ³
Km 0.095		

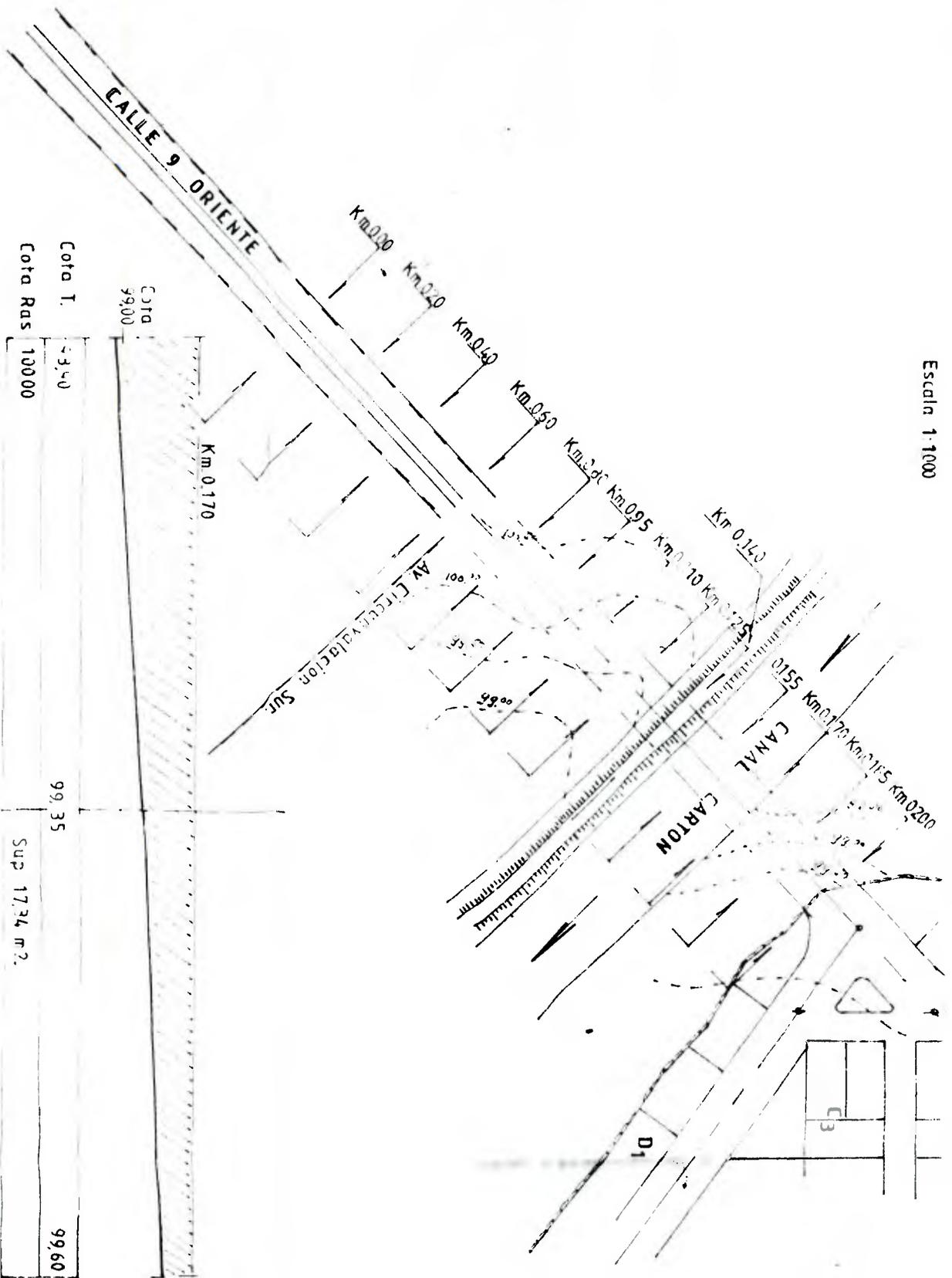
Km 0.110		
Cota	100.00	99.85
Cota T.	100.42	99.61
Cota Ras.	100.00	Sup 494 m ² L 1500 mts Vol 74.10 m ³
Km 0.110		

Km 0.125		
Cota	99.00	99.55
Cota T.	99.39	99.33
Cota Ras.	100.00	Sup 9.53 m ² L 1500 mts Vol 135.67 m ³
Km 0.125		

Km 0.140		
Cota	99.00	99.61
Cota T.	99.73	99.32
Cota Ras.	100.00	Sup 10.99 m ² L 1500 mts Vol 153.52 m ³
Km 0.140		

Km 0.140		
Cota	100.00	100.93
Cota T.	100.72	100.27
Cota Ras.	100.00	Sup 14.92 m ² L 1500 mts Vol 190.57 m ³
Km 0.140		

Escala 1:1000



Cota	99.00	
Cota T.	99.40	
Cota Ras.	100.00	
		Km 0.170
		99.35
		Sup 17.34 m ² .
		99.60

Cota	100.00
Cota T.	100.50
Cota Ras.	100.00
	Km 0.05

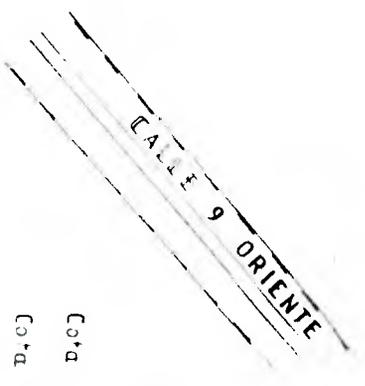
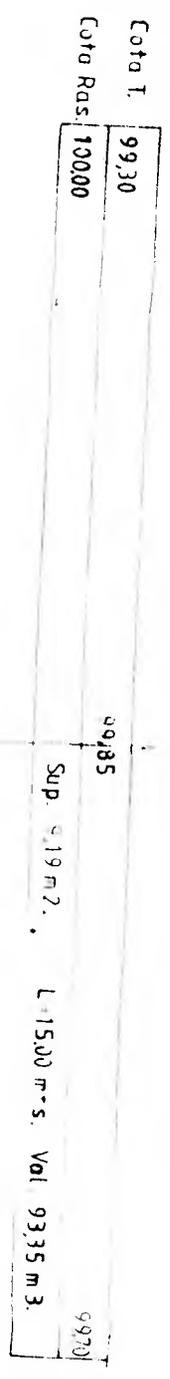
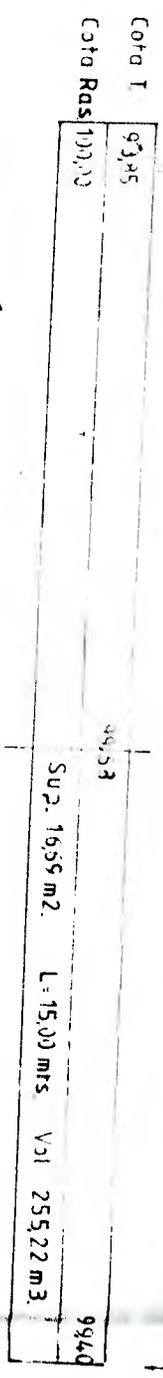
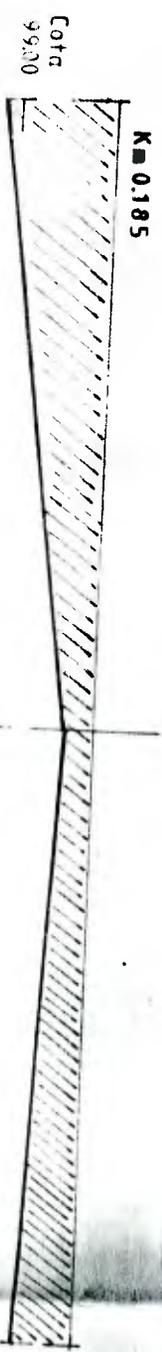
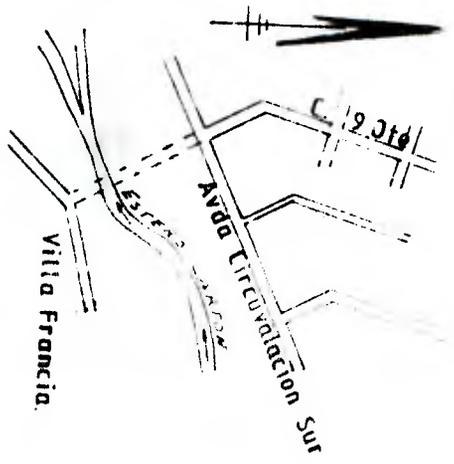
Cota	100.00
Cota T.	100.57
Cota Ras.	100.00
	Km 0.05

Cota	100.00
	Km 0.05

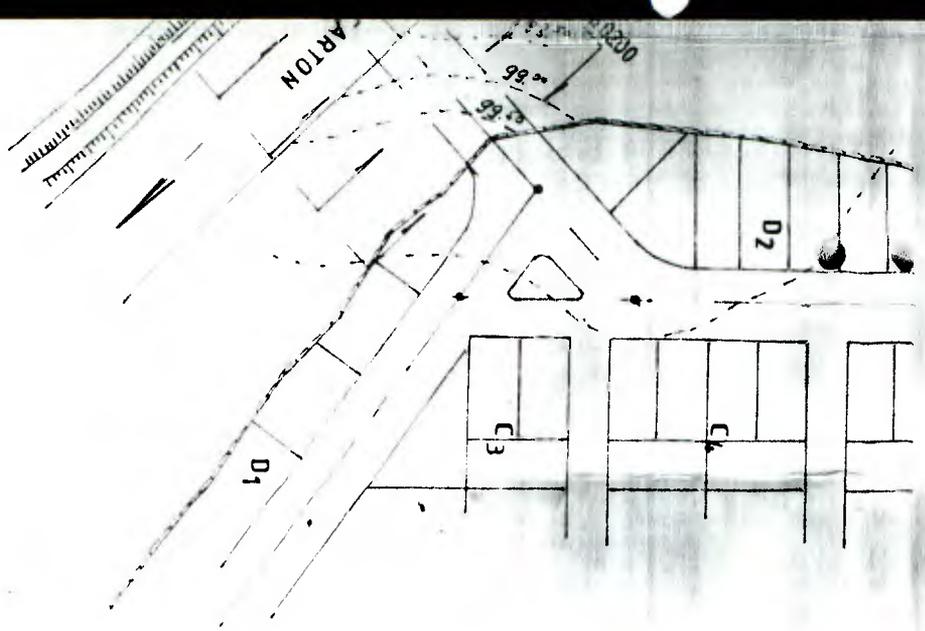
Cota T.	101.42
Cota Ras.	100.00
	Km 0.17

Cota	99.00
Cota T.	99.38
Cota Ras.	100.00
	Km 0.17

Cota	99.00
Cota T.	99.73
Cota Ras.	100.00
	Km 0.17
Cota	100.00
Cota T.	100.72
Cota Ras.	100.00



Km 0.00



Cota	9950			
Cota T.	10025	10020		10035
Cota Ras.	10000		Sup. 871 m ² .	

Km 0060				
Cota	10030			
Cota T.	10050	10045		10035
Cota Ras.	10000		Sup. 1048 m ²	L. 2000 mts. Vol. 19118 m ³

Km 0080				
Cota	10000			
Cota T.	10057	10032		10027
Cota Ras.	10000		Sup. 934 m ² .	L. 2000 mts. Vol. 19320 m ³

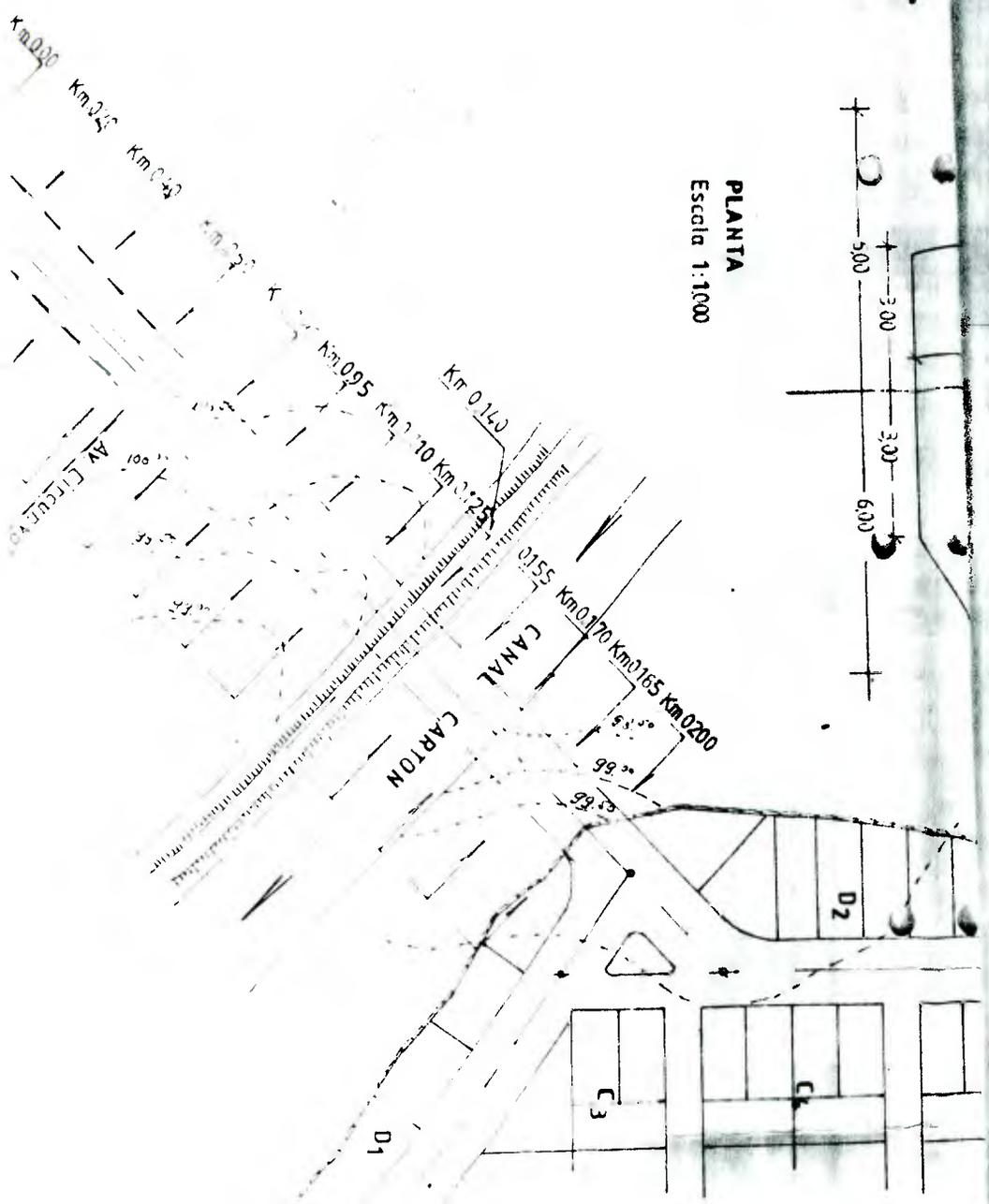
Km 0095				
Cota	10000			
Cota T.	10000	9985		9961
Cota Ras.	10000		Sup. 494 m ² .	L. 1500 mts. Vol. 7410 m ³

Km 0110				
Cota	9900			
Cota T.	9938	9955		9933
Cota Ras.	10000		Sup. 0 m ²	L. 1500 mts. Vol. 1350 m ³

A. INTERCOMUNAL

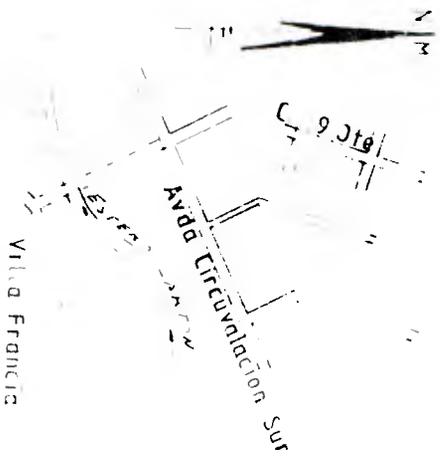


PLANTA
Escala 1:1000



PROYECTO ACCESO:
CONJUNTO HABITACIONAL INTERCOMUNAL
VILLA FRANCICA

CROQUIS DE UBICACION



Km 0185

Cota

Cota T

Cota Ras

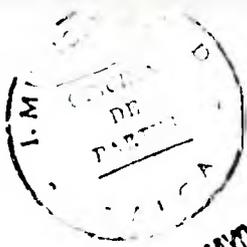
1:15000

PERFIL LONGITUDINAL
 Escalas Horz. 1:500
 Vert. 1:50



DISTANCIAS	PARC		COTAS	TERRENO	RASANTE
	ACUM				
0	0	1	100.00	100.00	100.00
20	20	2	98.00	98.00	98.00
40	40	3	96.00	96.00	96.00
60	60	4	94.00	94.00	94.00
80	80	5	92.00	92.00	92.00
100	100	6	90.00	90.00	90.00
120	120	7	88.00	88.00	88.00
140	140	8	86.00	86.00	86.00
160	160	9	84.00	84.00	84.00
180	180	10	82.00	82.00	82.00
200	200	11	80.00	80.00	80.00

PROYECTO ACCESO:
 CONJUNTO HABITACIONAL INTERCOMUNAL
VILLA FRANCO



23 MAYO 1991

Talca, 22 de Mayo de 1991

SEÑOR
DON GERMAN VERDUGO SOTO
ALCALDE DE LA COMUNA DE TALCA
P R E S E N T E

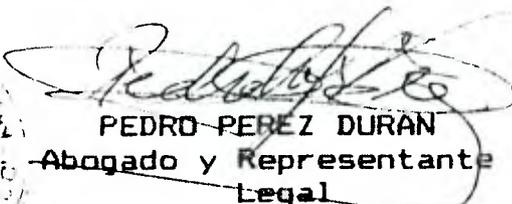
De nuestra consideración:

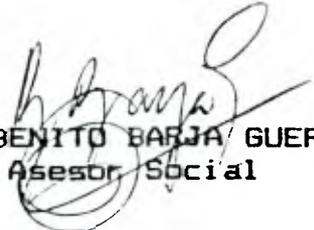
El Comando Provincial de Pobladores, en cuyo seno se inserta la Cooperativa o Grupo Habitacional Villa Francia, se permite saludar a Ud. y, al mismo tiempo, les es grato hacerle saber que el día Jueves 30 del presente en el Gimnasio Municipal a las 16 Hrs., se llevará a efecto una asamblea general en la que se dará cuenta de las actividades realizadas y el cronograma de los proximos 3 meses.

Teniendo presente la participación que directa o indirectamente ese Municipio ha tenido en el desarrollo de las actividades, es que se agradece a Ud. la participación en dicho acto.

Esperando, como siempre, su apoyo y aliento a las actividades sociales de este importante grupo humano de familias Talquinas que trabajan mano a mano para lograr su casa digna, se despide de Ud.


MARIO CANCINO CANALES
Presidente


PEDRO PEREZ DURAN
Abogado y Representante
Legal


BENITO BARJA GUERRA
Asesor Social

HERNAN OSSA VERGARA
Arquitecto

MARIA E. DONOSO DE PAROT
Asesora Social

Talca, mayo de 1990.

Sr.
Gobernador Provincial de Talca
Dn. Homero Gutierréz Román
Presente.

-----/

De mi consideración:

Ruego a Ud., tome conocimiento y a la vez autorizar una concentración y marcha, nos juntaremos en la plaza la Victoria ubicada en 7 oriente, 2 sur, con un recorrido desde la 7 oriente, 1 sur, hasta 1 oriente y lograr hacerle un saludo al Comando Provincial Pobladores y el Comité de Allegados de Talca al Presidente de la República Don Patricio Aylwin A. el día Miércoles 20 de Marzo del presente, a las 10:00 Hrs.

Saludan muy atentamente a Ud.


MARIO CANCINO CANALES
PRESIDENTE
COMANDO PROVINCIAL DE POBLADORES
DE TALCA


PEDRO PEREZ DURAN
ABOGADO



18 MAR 1991

TALCA, 16 de Abril de 1990.-

AL SR. INTENDENTE REGIONAL
DN. GABRIEL JIMENEZ MORAGA
P R E S E N T E /

De mi consideración :

A través de la presente el COMANDO PROVINCIAL DE POBLADORES DE TALCA, nos permitimos saludarlo y solicitarle tenga a bien escuchar nuestras peticiones.

El Comando Provincial de Pobladores representado por mi persona la cual tengo el honor de prexidir quiere recordar a Ud. que el programa de la Concercya - ción dice : "Nos parece indispensable que la Ciudadanía organizada participe en la dicisiones respecto del ritmo y forma en que se solucionarán sus problemas sociales previli giando su esfuerzo propio", por tanto la solución del problema habitacional debemos entenderlo como en la lucha glo bal del Pueblo por resolver sus problemas de Educación y hambre junto a ellos.

El problema habitacional de los allegados está considerado dentro de la carta fundamental de las Naciones Unidas, como uno de los derechos humanos más im portantes, lo que significa que los caminos que realizamos para buscar una solución jamás hubo de parte de las autoridades ni una sola respuesta, que no haya sido represiones, negándole la necesidad y la posibilidad para que el pobla dor fuera actor principal en la búsqueda de la solución por el contrario, fuimos siempre marginados, fué más aporta mos a la conquista de este Gobierno de transición a la de mocracia.

Por eso ahora los pobladores y allegada dos vimos en el Gobierno de Dn. PATRICIO AYLWIN el triunfo que fué construido con grandes y pequeñas actividades donde fué creciendo la mística, donde cada uno pudimos hacer algo para que esto fuera posible, integrándose mucho más gente porque creemos que en el programa de Gobierno estaba refle jado nuestras demandas.

Hoy reafirmamos el derecho que nos pertenece, por haber estado siempre al frente de la lucha poblacional, de ser interlocutor válido entre los pobladores y las autoridades democráticas para que juntos hagamos las propuestas, busquemos soluciones, porque si algo debemos decir muy francamente, este camino va a ser recorrido y van a haber soluciones sólo en las medidas que participemos los afectados directamente y no solamente de meros espectadores.

Esta relación nosotros como Dirigentes poblacionales planteamos que hoy tenemos que seguirla manteniendo y hoy que ~~porta~~ debe ser una relación que se construya sobre la base de la verdad y la franqueza.

Nos parece indispensable que los pobladores organizados participen en las decisiones, respecto al ritmo y la forma que se solucionarán los problemas sociales previligiendo su propio esfuerzo.

Hace un tiempo atrás le manifestamos a Ud. que estamos buscando la solución a los allegados que parece muy difícil pero le prometo que seremos los primeros en Chile en que los propios pobladores allegados le den solución a su problema habitacional, no queremos ser majaderos pero de aquí al mes de Junio de este año 2.500 familias de allegados compraremos 75 hectáreas de terrenos donde caben 2.500 Lotes considerando calles, pasajes, áreas verdes, equipamiento comunitario etc., el valor de este terreno es de \$ 36.000.000 de pesos, dividido en las 2.500 familias - cada uno pagaría la suma de \$ 14.700 más o menos por Lote o sitio de 10 x 20, en estos momentos ~~por~~ cada familia en el Banco del Estado en una Libreta de Ahorro. Cuando se finiquite la compra, cada Libreta se la entregaremos a SERVIU o Intendencia para mayor seriedad.

En estos momentos contamos con el plano del terreno y las escrituras donde nuestro Abogado PEDRO PEREZ DURAN está realizando el saneamiento, una vez comprado el terreno le solicitaremos al Gobierno que lo urbanice para enseguida seguir con la segunda etapa de Auto-Construcción, eso es a grandes rasgos el trabajo que estamos haciendo.

A la vez le solicitamos interceder para que nos faciliten el Gimnasio Municipal de 5 Oriente 2 Norte, para una gran reunión el día 26.04.90 a las 20,00 - horas.

Creo que me extendí un poco pero es necesario mantenerlo informado a Ud.

Sin otro particular me suscribo como su atento y seguro servidor.



MARIO CANCINO CANALES
Presidente
Comando Provincial de Pobladores

LOS ALLEGADOS. POSIBLE Y NECESARIA SOLUCION

1990

La ciudad de Talca está inserta en la Comuna del mismo nombre y es la capital de la VII Región del Maule, estructurada ésta con las provincias de Curicó, Linares, Cauquenes y Talca.

A su vez la provincia de Talca tiene 8 Comunas que con la de Talca componen una unidad político-administrativa provincial de 9 municipios.

La Comuna de Talca, que es la unidad territorial objeto de esta reseña, tiene una superficie aproximada de 462,2 km², con una población proyectada al 31.12.89 de 175.923 habitantes, de los cuales más del 85% se encuentra en la ciudad, compuesta por su casco antiguo, el denominado Barrio Oriente, los nuevos sectores residenciales y las poblaciones periféricas que involucran los cuatro puntos cardinales de la ciudad.

Ahora bien, para clarificar y facilitar el entendimiento de la Unidad de Análisis que preocupa, es interesante y útil describir someramente la ruralidad (superficie agrícola) y la urbanidad (superficie urbanizada), componentes del complejo territorio-habitante que constituye la Comuna de Talca y que cualifica el comportamiento de la demografía y la geografía de la misma.

De acuerdo a antecedentes proporcionados por la Oficina de Planificación de la Municipalidad talquina, la superficie de los suelos de la Comuna según capacidad de uso, solamente 15.900 hás son de riego permanente; los suelos de secano alcanzan a 11.416 hás., existiendo más o menos 830 hás. que com

prende a superficie ocupada por cauces de esteros y ríos y por vida silvestre, tres sectores que suman una superficie aproximada de 27.146 hás. rurales o dedicadas a cultivos de cereales, remolacha, hortalizas, frutales, viñas y parronales, empastadas, plantaciones forestales y tabaco, siendo el trigo, el maíz y las empastadas de riego Sec., lo más relevante.

Asimismo, si se analiza cuales son los cultivos que absorben más mano de obra al interior del predio (mano de obra directa), tenemos que en la Comuna de Talca, los cultivos que tiene mayor ocupación en relación con la superficie sembrada o plantada son: la remolacha - 130 jornadas por há.; hortalizas 180 jornadas y los frutales - 155 Jornada-Hombre en promedio.

Del mismo modo, de acuerdo a la estratificación de los predios agrícolas según superficie hás., da un resultado que señala que existen 1362 predios, de los cuales el 52% fluctúa entre 2, 5, 10, 15 y 19 hás., y el 48% restante se ubica en los rangos de 1, 20, 25, 30, 35, 40, 50, 60 y más de 60 Hás.

Se concluye por lo tanto que la mayoría de los predios de la Comuna son de pequeña superficie, siendo la excesiva subdivisión de la tierra un limitante para el desarrollo económico y social del área rural lo que, a su vez, acelera la emigración rural hacia la ciudad, produciendo una inmigración permanente que, como un círculo vicioso, va acrecentando la irresistibilidad e incapacidad urbana (de parte de la ciudad) de acogimiento de este sector tan movible de la población, produciéndose una especie de "nomadismo irregular e irracional", porque, al no satisfacer la ciudad las expectativas, los potenciales ciudadanos urbanos se constituyen en familias que se les ha denominado "LOS ALLEGADOS", cuyo número se incrementa también en forma importante con la evolución demográfica natural de los ciudadanos y, además, debido al crecimiento dispar de los Servicios, dejando desprivilegiado al sector rural y sin una esperanza posible de acceder a tales servicios o beneficios.

Ahora bien, descrita así la situación rural y la relación tierra-riego - cultivo - trabajo - servicios y personas, esto nos inducirá a mejor cualificar y cuantificar el problema que preocupa: la promiscuidad, habitabilidad y permanencia de varias familias en sólo una casa o vivienda, situación agravada por la mínima superficie habitable, por los niveles culturales, laborales y relaciones intergrupales deficitarios de sus componentes o beneficiarios.

En este aspecto, de acuerdo a la Ley 16.880 (hoy no vigente) la Comuna de Talca se encuentra sectorizada por Unidades Vecinales en las que funcionan y actúan las Organizaciones Territoriales, Funcionales y Relevantes; en este momento las Unidades Vecinales suman 35 y cubren tanto las áreas rurales como urbanas de la Comuna.

Si se quisiera hacer una presentación de la tipificación de éstas en la ciudad misma de Talca, se puede afirmar que existen 4 tipos, que sufren una diversidad que las diferencia entre sí, siendo esta diferenciación marcada por algunos aspectos como la situación económica, el nivel cultural, la realidad laboral y por qué no decirlo los orígenes familiares y los comportamientos históricos de las posesiones territoriales latifundistas y minifundistas.

Ante ello se distinguen entonces:

1. Unidades Vecinales Centrales, donde se privilegia las residencias tradicionales con niveles económicos dispares y el desarrollo del comercio, la banca y la educación media, técnica y superior.

2. Unidades Vecinales Residenciales, donde se destacan poblaciones residenciales de niveles medios y altos con un común denominador en sus usuarios en lo social, cultural y económico.

nómico.

3. Unidades Vecinales Periféricas Residenciales, donde se destacan la existencia de poblaciones nuevas, donde un alto porcentaje se ha edificado durante los últimos 25 años, especialmente con el uso del sistema cooperativo y del Subsidio Habitacional.

4. Unidades Vecinales Periféricas, Ex-Campamentos, compuestas por viviendas sociales básicas, lotes con servicios, mediaguas, mejoras y otros tipos de techos, donde habita un alto número de trabajadores, obreros, empleados de salarios bajos, familias irregulares, trabajadores ocasionales y cesantes; poblaciones donde la promiscuidad, cesantía, alcoholismo, prostitución y la falta de servicios fundamentales encuentran un buen caldo de cultivo especialmente para la juventud, cuyo horizonte y ansias de crecimiento, a pesar del esfuerzo hecho por la misma comunidad y las autoridades, no se les presenta auspicioso.

Esta tipificación simple, pero objetiva del espacio y personas; permite afirmar que las familias ubicadas en el tercer y cuarto grupos de las Unidades Vecinales son las que presentan en forma más apremiante el problema los allegados, debido la más de las veces a que son sus propios hijos, familiares y también, a veces, colegas de trabajo los que van conformando sus nuevas familias y, como no tienen el espacio vital o la casa adecuada, se van acomodando junto a sus padres, suegros hermanas o cuñados, como también en sus parientes y colegas.

Es así que la conocida solidaridad de los humildes del sector más deficitario, finalmente se transforma en un grave problema espacial y moral que muchas veces la Autoridad no detecta y las organizaciones comunitarias no denuncian oportunamente, agravándose muchas veces - hay que decirlo - por la irresponsabilidad de los mismos afectados y la desidia de los

Jefes de los Grupos Familiares involucrados, como también de la excesiva dependencia de éstos de las acciones de asistencialidad (paternalismo) que algunos organismos tanto públicos como privados realizan.

Por ello en este contexto es loable el esfuerzo que el Comando Provincial de Pobladores, asesorado por profesionales de las áreas de arquitectura, jurídica y social, realiza con la finalidad de buscar una solución, aunque por etapas, pero definitiva para las familias allegadas de la Comuna, lo que será ejemplo para otras Comunas, Provincias y Regiones del País.

Al respecto, investigadas 7.270 viviendas ubicadas - preferentemente en las Unidades Vecinales de los grupos 4 y 3 respectiva y prioritariamente, se ha podido estimar que de los 35.769 personas investigadas, moradores en las viviendas referidas, y que corresponde sólo al 20% de los habitantes de la Comuna, componen 8.270 familias, presentando por lo tanto un número estimado de 1000 familias allegadas, las que representan, aplicando el factor 4,25 de densidad unifamiliar, a 4.250 personas que tendrían la calidad de allegados.

Si bien es cierto que no se puede hacer una proyección científica y matemática exactas, para determinar el número limitante de familias allegadas, sin embargo con certeza intuitiva y experimental se puede afirmar que en el 80% restante de familias existentes en la Comuna de Talca, fácilmente se puede concluir que, entre las 140.154 personas no investigadas, a lo menos, deben existir fácilmente un número de 6.375 allegados, los que sumados a los ya investigados da un total final de 10.625 personas, lo que representaría una cifra cercana a 2.500 familias allegadas existentes en la ciudad y la Comuna de Talca.

En razón a lo anterior, es de suma importancia que se agoten todas las instancias posibles para que estas 2.500 familias logren adquirir los terrenos suficientes; aunque sea en

forma paulatina, para que una vez adquiridos sean entregados al Servicio Gubernamental correspondiente para que se busquen los caminos más expeditos y se agoten las diligencias tanto en el Sector Público como Privado, incluso recurriendo a la generosidad de Gobiernos o Instituciones Internacionales amigas, como se lo han hecho saber personeros del Gobierno francés a través del Sr. Gilbert Mitterand, hijo del Sr. Presidente de Francia, al Presidente Provincial de Pobladores de Talca y Vice-Presidente Nacional de la Coordinadora Nacional D. Mario Cancino Canales, en un reciente Congreso Internacional de Pobladores realizado en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la hermana República de Argentina.

Finalmente, es conveniente evidenciar que, si bien es cierto, que sólo se han privilegiado en este ensayo cantidades y número de personas y familias allegadas no es menos cierto que es urgente recalcar y llamar la atención en que estas 2.500 familias padecen una situación de vulnerabilidad crítica, que no sólo les afecta en la vivienda, sino también en lo laboral, educacional, sanitario, ético-moral, cultural, deportivo-recreativo, todo lo cual generaría, si no hay una solución rápida, en una escalada o explosión social de degradación, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, prostitución y todos aquellos fenómenos que se presentan en realidades similares en todos los puntos del planeta, afirmación que no necesita ser demostrada ya que es el comportamiento histórico y tradicional en este tipo de asentamientos humanos de una irregularidad tan apremiante.

En razón a todo lo expuesto y a las consideraciones que cada uno pueda hacerse de este documento preliminar, se estima de gran trascendencia para la ciudad de Talca y para las 2.500 familias referidas, que el ofrecimiento hecho por la República de Francia se concretice a la mayor brevedad, para lo cual los grupos familiares afectados deben contar y cuentan ya, con una organización fuerte y formal con cuentas de ahorro personales para la Vivienda en el Banco del Estado, cuya lista oficial oportunamente se dará a conocer refrendada por las auto

ridades del Banco y, además, esta Organización de Pobladores ya tiene una promesa de compraventa de terrenos y se hacen las diligencias para finiquitar este trámite de adquisición definitiva, para tales trámites y diligencias se cuenta con la asesoría de distinguidos profesionales de las áreas de arquitectura, social y jurídica, tal como ya se indicara anteriormente.

Como antecedente adicional que facilitará llevar a cabo este trámite de trascendencia y de alta sensibilidad social, es conveniente tener presente que la Municipalidad de Talca cuenta a la fecha con el Plan Regulador que entre las principales materias se destacan todo aquello que dice relación con el asentamiento humano en la Comuna abarcando todas las actividades relacionadas con el quehacer de una capital de Región (Se adjunta - Plan Regulador de Talca, Ordenanza Local: Principales materias. Sumario).

Acciones principales o tareas que la Directiva está coordinando:

1. Contacto con Embajada de Francia
2. Buscar asesoría legal, técnica-arquitectónica, social e investigación
3. Búsqueda de los terrenos que se destinen a la urbanización en primera instancia
4. Compra de terrenos con las asesorías correspondientes
5. Estudio de Pre-convenio y Convenio con Autoridades de la Región - Provincia y/o Municipalidad y la Embajada de Francia para oficializar el proyecto y adecuarlo a las verdaderas necesidades y reglamentación vigente para este tipo de obras.
6. Confección de potenciales beneficiarios, aplicación de ficha de estudio de Estratificación Social
7. Demostración de existencia de libretas de ahorro para la vivienda
8. Estudio de una petición de un Subsidio Complementario para

la construcción de la vivienda que se agregue al aporte que haga Francia

9. Programa de participación de los beneficiarios en el proyecto. Plantear sistema que esté acorde con las normas vigentes
10. Programa de atención, motivación, organización y capacitación social dirigido y aceptado por los pobladores por parte de un Comité Interdisciplinario que cubra todo el quehacer humano dentro la futura asentación humana.
11. Programa de legalización, consolidación y participación en los planes de desarrollo del Sector y la Comuna.
12. Creación de organizaciones funcionales que tengan una cobertura permanente de los diversos sectores y grupos etareos de la población
14. Implementación de Escuelas, Jardín Infantil, Posta Primeros Auxilios. Sede Social funcional, Iglesias Católica y Evangélica, Juegos Infantiles, Plazas, Canchas Deportivas Múltiples y otros.

Consideración Final

Fácil ha sido describir esta inquietud-proyecto de un importante sector de los Pobladores Allegados, sin embargo se hacen los votos y se imprime el deseo y el optimismo que para que esto sea una realidad feliz se requiere:

Sentir el problema
 Conocer el problema
 Atacar el problema
 Unir todas las fuerzas para vencerlo
 Olvidar muchas palabras y pensamientos
 Omitir juicios ligeros
 Ser mesurado en la crítica
 Ser generoso en el elogio
 Y ser por sobre todo hermano de mi hermano, recor-

dando lo que dijo el Papa cuando vino a nuestro Chile: "Los pobres no pueden esperar"

NOTA: Se acompaña:

- Estudio hecho por SERPLAC - Municipalidad de Talca, realizado por D. Hugo Rodríguez
- Documento sobre Plan Regulador de Talca de reciente aprobación
- La información que contiene este documento fue capturada y recogida por el autor.

Talca, 09 - 05 - 90.

SUPERFICIE SUELOS COMUNA DE TALCA SEGUN CAPACIDAD DE USO

RIEGO Y SECANO

CAPACIDAD DE USO	SUPERF. HAS.	HAS. % DEL TOTAL	TOTAL SUP. RIEGO	% DEL TOTAL
1r	2.399,90	8,78	2.399,90	8,78
1lr	3.498,50	12,80	5.898,40	21,58
1llr	7.326,57	26,82	13.224,97	48,40
1Vr	2.672,14	9,78	15.897,11	58,18
1s	10,4	0,03	-	-
1ls	34,5	0,12	-	-
1lls	1.488,04	5,44	-	-
1Vs	814,78	2,98	-	-
V	354,17	1,28	-	-
VI	2.705,13	9,90	-	-
Vll	5.182,05	18,97	-	-
Vlll	830,40	3,40	-	-
T O T A L E S	27.313,58	100,0	-	-

Del Cuadro anterior se desprende que de las 27.313,58 hás. de superficie total de la Comuna de Talca, solamente 15.897,11 Hás., son de riego permanente; lo que representa un 58,18%. De este total, solamente 8.298,3 Hás., corresponden a Clase I y II de capacidad de uso; lo que representa el 30,36%; superficie que es potencialmente apta para frutales.

Del total de suelos el 36,60% es apto para cereales y empastados, lo que representa 9.998,71 Hás.

De la potencialidad de los suelos de la Comuna de Talca se puede concluir que esta debería orientar fundamentalmente sus inversiones a la fruticultura especialmente frutales de hoja caduca como son el kiwi, manzano, peral, ciruelo y a hortalizas tanto para consumo de la Comuna misma, como para abastecer otras Comunas.

Respecto de los cereales tales como trigo, cebada, avena maíz y arroz, estos debieran estar relegados a segundo término.

En cuanto a los cultivos de chacarería o escardados; estos también debieran ser de menor importancia; entre los que se siembran son el frejol, remolacha, papas; pero, los suelos que actualmente se utilizan con éstos cultivos, debieran ser los destinados a frutales especialmente.

Respecto de los suelos de secano; estos alcanzan a 11.416,47 Hás., lo que representa un 41,79% del total. De este total de superficie, solamente 2.347,72 Hás., o sea el 8,59% es de arable; por lo tanto de uso agrícola de secano; superficie dedicada fundamentalmente a trigo. El resto de la superficie de secano con alguna utilización agrícola ganadera 7.887,18 Hás., o sea el 28,87% del total, se explota temporalmente con ganado bovino, preferentemente.

Existen además, 830,40 Hás., que corresponden a superficie ocupada por cauces de esteros y ríos y por vida silvestre; lo que representa un 3,04% del total de los suelos de la Comuna.

CUADRO No. 2

SUPERFICIE POR RUBRO Y PRODUCCION FISICA POR HA.
DE LA COMUNA DE TALCA.

AÑO AGRICOLA 1988-1989

CULTIVO	HAS.	PRODUCCION FISICA qq-III	RENDIMIENTO PROMEDIO/HA.
Trigo	2.321	62.667	27
Avena	30	450	15
Cebada	480	13.800	28,75
Arroz	205	7.175	35
Maíz	1.205	48.200	40
Porotos	820	10.660	13
Papas	290	46.400	160
Arvejas	40	280	7
Carbanzos	10	80	8
Lentejas	6	54	9
Maravilla	805	14.490	18
Remolacha Azuc.	605	32.670	54
Hortalizas	950	s/i	s/i
Frutales	300	s/i	s/i
Viñas y Parronales	550	s/i	s/i
Empastadas Riego-Sec.	7.835	s/i	s/i
Plantac. Forestales	-	-	-
Tabaco	s/i	s/i	s/i
T O T A L E S	16.452.-	-	-

TALCA, Mayo 7 de 1990

HRL/ymc

RELACION DE LOS CULTIVOS Y PLANTACIONES CON
LA UTILIZACION DE MANO DE OBRA DURANTE EL
AÑO AGRICOLA

Si analizamos cuales son los cultivos que absorben más mano de obra al interior del predio (mano de obra directa), tenemos que - en la Comuna de Talca, los cultivos que tiene mayor ocupación en relación a la superficie sembrada o plantada son : la remolacha (130 - jornadas por há., hortalizas, 180 jornadas y los frutales, 155 j/h - en promedio).

Para mayor explicación ver siguiente Cuadro :

CUADRO No. 3 - UTILIZACION JORNADAS MANO DE OBRA POR
RUBRO COMUNA DE TALCA AÑO 1988-1989

	SUP.HAS.	JORNADAS/HOMBRE AÑO	JORNADAS/HOMBRE TOTAL
TRIGO	2.321	15	34.815
AVENA(GRANO)	30	12	360
CEBADA	480	14	6.720
ARROZ	205	90	18.450
MAIZ	1.205	35	42.175
POROTOS	820	50	41.000
PAPAS	290	70	20.300
ARVEJAS	40	25	1.000
GARBANZOS	10	25	250
LENTEJAS	6	25	150
MARAVILLA	805	50	40.250
REMOLACHA	605	130	78.650
HORTALIZAS	950	180	171.000
FRUTALES	300	155	46.500
VIÑAS Y PARRONALES	550	145	79.750
EMPAST.RIEGO	2.825	12	33.900
PRADERAS NAT.	5.010	0,25	1.252
TOTAL COMUNA	16.452.-		616.522.- *

* 616.522 jornadas hombre por 8 horas .

Del Cuadro anterior se puede concluir que la agricultura en la Comuna de Talca, otorga ocupación durante un año agrícola, considerando que un hombre trabaja 260 jornadas de 8 horas al año, a un total de 2.371 trabajadores en promedio al año.

Estas jornadas no consideran los de administración predial ni los absorbidos en la ganadería bovina, porcina y avícola.

En el rubro empastados naturales se consideran las jornadas hombre que se requieren para el manejo de los animales en la utilización misma de la pradera; considerándose 0,25 jornadas por hectárea.

CUADRO No. 4

ESTRATIFICACION DE PREDIOS AGRICOLAS SEGUN
SUPERFICIE HAS. COMUNA DE TALCA.

SUPERFICIE HAS.	No. TOTAL PREDIOS	% PREDIOS DEL TOTAL	SUPERFICIE PROMEDIO DE PREDIO HAS.
0-0.5	236	11,32	0,34
0.51-1.0	90	6,60	0.71
1.10-2.0	72	5,28	1.50
2.10-5.0	141	10,35	3.39
5.1-10.0	196	14,39	7.99
10.1-15.0	247	18.13	12.37
15.1-20.0	125	9.17	17.17
20.1-25.0	64	4.69	21.68
25.1-30.0	42	3.08	27.23
30.1-35.0	22	1.61	32.61
35.1-40.0	13	0.95	36.76
40.1-50.0	20	1.46	45.16
50.1-60.0	13	0.95	55.38
+ 60 Hás.	81	5.94	130.20
-	1.362.-	100.0	-

Haciendo un análisis del Cuadro anterior se puede concluir que:

- a) La Comuna de Talca tiene 1.362 predios en el Sector Rural - entre menos de 1 Há., y + de 60 hectáreas.
- b) Del total, 539 predios, o sea el 39,57% tienen una superficie inferior a 5 Hás., físicas.
- c) Un total de 372 predios tienen superficie entre 10.1 y 20.0 Hás., lo que representa el 27,31% del total de predios.
- d) Solamente el 2.56% del total tienen entre 30.1 y 40.0 Hás., y solamente el 8,35% del total de predios poseen una superficie mayor a 40 Hás.,
- e) Se concluye por tanto que la mayoría de los predios de la - Comuna son de pequeña superficie, lo cual implica que habría que intensificar el uso de suelo y de todos los recursos - involucrados en el proceso productivo, a través de la explotación de cultivos hortofrutícolas y de industrialización - de los predios.
- f) La excesiva subdivisión de la tierra, en la Comuna, también sería una limitante para el desarrollo económico del Sector Agropecuario; máxima si en estos predios no se ha intensificado el uso de suelo. Más de 400 predios son inferiores - a 2 Hás., lo que representa un 29.22% del total de los predios agrícolas de la Comuna; todos los cuales no tienen ninguna importancia en la economía agraria de ésta.
- g) Finalmente, se puede concluir que hay en la Comuna de Talca, un total de 964 predios agrícolas, es decir un 70.77% del - total. Si esta cifra, la relacionamos con la superficie total de riego que alcanza a 15.897.11 Hás., se tiene una superficie promedio por predio de 16,49 Hás., de riego; lo - cual significa que en esta debiera emplearse la tecnología - y realizar las inversiones para obtener la economía de escala y obtener una alta productividad.

NUMERO DE OCUPADOS EN LA COMUNA DE TALCA
SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

AÑO 1989

MES	TOTAL OCUPADOS	AGRICULTURA	MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIA	ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO	TRANSPORTES	SERVICIOS
ENERO	48.000	2.600	100	9.400	700	2.400	11.400	3.200	8.200
FEBRERO	48.200	2.300	100	9.400	700	3.100	11.100	3.400	18.100
MARZO	47.500	2.200	100	9.600	600	3.000	10.600	3.700	17.700
ABRIL	47.300	1.500	300	10.400	800	2.400	10.600	3.800	17.500
MAYO	48.300	1.900	200	10.800	700	2.200	10.500	4.200	17.800
JUNIO	49.500	2.200	200	10.000	900	2.600	10.700	3.800	19.100
JULIO	50.900	1.900	0	9.800	900	3.400	11.200	4.000	19.700
AGOSTO	51.100	1.800	0	10.000	800	3.100	11.600	3.400	20.400
SEPT.	52.000	1.700	0	10.500	900	3.200	12.600	3.500	19.600
OCTUBRE	52.100	2.900	0	10.400	700	3.400	12.400	3.300	19.000
NOV.	53.000	2.400	0	10.000	1.000	4.100	12.500	3.700	19.300
DIC.	52.600	3.900	0	10.000	900	3.500	12.200	4.100	18.000
EN. 90	52.900	3.500	0	10.100	1.200	2.800	13.200	4.000	18.100

UTILIZACION DE MANO DE OBRA POR RUBRO-COMUNA DE TALCA
 DEMANDA POR RUBRO Y POR MES DEL AÑO AGRICOLA.-

RUBRO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GO	-	-	-	-	6.963	4.642	-	4.642	4.642	2.321	2.321	6.963
MA	-	-	-	-	-	90	-	-	60	60	90	60
ESADA	-	-	-	-	-	1.440	-	960	960	1.440	1.440	480
02	1.025	1.025	3.075	3.075	-	-	-	2.050	2.050	3.075	2.050	1.025
17	3.615	3.615	1.205	-	-	-	-	-	3.615	7.230	13.255	9.640
OTO	4.100	8.200	8.200	-	-	-	-	-	-	4.100	8.200	8.200
IPAS	2.900	2.030	4.060	-	-	-	-	-	1.160	2.030	4.060	4.060
SOAS	360	-	-	-	-	-	120	80	80	80	120	160
BANZOS	90	-	-	-	-	-	30	20	20	20	30	40
TEJAS	54	-	-	-	-	-	18	12	12	12	18	24
AVILLA	2.415	6.440	6.440	-	-	-	-	4.025	6.440	6.440	5.635	2.415
OLACHA	4.840	4.235	-	4.235	6.050	6.050	6.050	2.420	4.235	15.730	15.730	9.075
TALIZAS	19.000	20.900	9.500	4.750	6.650	9.500	9.500	19.000	19.000	19.000	19.000	15.250
ITALES	2.400	12.000	12.000	-	-	6.600	-	-	1.800	2.400	2.400	6.900
AS-FARRON	6.600	7.700	16.500	6.600	5.500	3.300	3.300	5.500	5.500	5.500	2.400	8.250
AST. RIEGO	4.237	4.237	-	5.650	2.825	-	-	-	2.825	5.650	5.650	5.650
TIERRAS NAT.	-	-	-	-	1.252	1.252	1.252	1.252	1.252	-	-	-
TAL JORNADAS	51.636	70.382	60.980	24.310	29.240	32.784	20.270	39.961	53.651	75.089	85.499	78.142
AL %	8,30%	11,31%	9,80%	3,90%	4,70%	5,27%	3,25%	6,42%	8,62%	12,07%	12,74%	12,56%
RES	2.581	3.519	3.049	1.215	1.462	1.639	1.013	1.398	2.682	3.754	4.274	3.907

ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE MANO DE OBRA
DE ACUERDO A LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS Y
PLANTACIONES

En relación a la oferta y demanda de la mano de obra, estas están íntimamente relacionadas con los rubros del Sector Agropecuario y con la población en edad de trabajar que existe en la Comuna.

Respecto de la demanda de mano de obra (expresada) ejercida por las especies de cultivos y plantaciones frutales en la Comuna de Talca, se observa claramente que existe una marcada estacionalidad; siendo la demanda menor de jornadas hombre en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio; los meses de mayor demanda de los cultivos y frutales, corresponden de Septiembre a Febrero. Analizando la demanda ejercida por mes, Noviembre es el que tiene una mayor demanda de jornadas hombre, alcanzando a 4.274; lo que representa un 13,74%, del total de jornadas demandadas por los cultivos anuales y plantaciones frutales, en cada mes.

La sumatoria de jornadas hombre desde los meses de Septiembre a Marzo, ambos meses inclusive alcanza a 475.378 jornadas, lo que representa el 76,43% del total de las demandadas en la Comuna de Talca.

Los meses de Abril a Agosto, ambos inclusive, demandan un total de 146.565 jornadas, lo que representa el 23,57% restante.

Se puede concluir en general que los cultivos de hortalizas y hortofrutícolas son los que demandan mayor número de jornadas-hombre en los meses de Mayo, Junio, y Julio; meses en los cuales la demanda general es menor y por lo tanto en estos meses hay una mayor cantidad de personas desocupadas.

El otro cultivo que también absorbe importante cantidad de mano de obra en los meses críticos de invierno es la remolacha azucarera, especialmente en las labores de extracción, lavado y carguío a camiones.

DEMANDA DE MANO DE OBRA

PROPOSICIONES PARA LA COMUNA DE TALCA PARA AUMENTAR DEMANDA DE MANO DE OBRA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SUELOS

- SUELOS CLASE 111r aumentar cultivo de trigo de invierno o de media estación (variedades de Primavera de ciclo - intermedio).
- Aumentar cultivos de especies hortícolas, especialmente, las de siembra y plantación invernal, debido consumen - considerable cantidad de mano de obra. Alcachofa de ex- portación, espárrago de exportación; tomate variedades- industriales para elaboración de concentrados, salsas y ket-chup; tomate, ají en invernadero de plástico para - consumo temprano.
En el caso de los cultivos bajo plásticos (invernaderos y túneles) absorven mano de obra desde Mayo (Almácigos) hasta Diciembre, caso del tomate, ají, pimentón.
- Suelos Clase 1r y 11r aumentar superficie plantada de fru- tales, especialmente peral debido absorven gran cantidad de mano de obra, especialmente desde Septiembre a Marzo. Recordemos que la Comuna de Talca tiene 5.898,40 Hás., de suelos capacidades de uso 1r y 11r, apto para frutales y solamente tiene plantadas 850 Hás. incluidas las viñas- y parronales. También los frutales absorven mano de obra en Junio, que es un período crítico en la Comuna de Talca, debido no por otros cultivos que demanden (mano de Obra) por lo tanto se produce un gran excedente de oferta, espe- cialmente en los meses de Mayo, Junio y Julio.
- No destinar suelos Clases 1r y 11r de capacidad de uso a trigo ni cultivos de chacarería de baja rentabilidad.
- Los cultivos tales como los cereales (trigo, cebada, ave- na, arroz) y de chacarería o escardados tales como: frejol, maravilla, son de baja rentabilidad por hectárea, lo que- determina que no es económico sembrarlos en suelos Clase- 1r y 11r.
- Créditos de Fomento deben orientarse al rubro de la fruti- cultura y hortofruticultura.
- Disminuir la superficie de praderas naturales y aumentar- en Clases 111r y 11r (9.998,71 Hás.), el establecimiento- de forrajeras (mezcla de 3-4 especies), para aumentar masa ganadera bovina, especialmente orientada a la producción- de leche.
- Desarrollar cultivos hortofrutícolas que permitan desarro- llar agroindustrias, tanto para la elaboración de jugos - concentrados, conservas, deshidratación de frutas y horta- lizas.

Hues
SUPERFICIE SUELOS COMUNA DE TALCA SEGUN CAPACIDAD DE USO

RIEGO Y SECANO

CAPACIDAD DE USO	SUPERF. HAS.	HAS. % DEL TOTAL	TOTAL SUP. RIEGO	% DEL TOTAL
1r	2.399,90	8,78	2.399,90	8,78
1lr	3.498,50	12,80	5.898,40	21,58
1llr	7.326,57	26,82	13.224,97	48,40
1Vr	2.672,14	9,78	15.897,11	58,18
1s	10,4	0,03	-	-
1ls,	34,5	0,12	-	-
1lls	1.488,04	5,44	-	-
1Vs	814,78	2,98	-	-
V	351,17	1,28	-	-
VI	2.705,13	9,90	-	-
VII	5.182,05	18,97	-	-
VIII	830,40	3,40	-	-
T O T A L E S	27.313,58	100,0		

Del Cuadro anterior se desprende que de las 27.313,58 hás. de superficie total de la Comuna de Talca, solamente 15.897,11 Hás., son de riego permanente; lo que representa un 58,18%. De este total, solamente 8.298,3 Hás., corresponden a Clase I y II de capacidad de uso; lo que representa el 30,36%; superficie que es potencialmente apta para frutales.

Del total de suelos el 36,60% es apto para cereales y empastados, lo que representa 9.998,71 Hás.

De la potencialidad de los suelos de la Comuna de Talca se puede concluir que esta debería orientar fundamentalmente sus inversiones a la fruticultura especialmente frutales de hoja caduca como son el kiwi, manzano, peral, ciruelo y a hortalizas tanto para consumo de la Comuna misma, como para abastecer otras Comunidades.

Respecto de los cereales tales como trigo, cebada, avena maíz y arroz, estos debieran estar relegados a segundo término.

En cuanto a los cultivos de chacarería o escardados; estos también debieran ser de menor importancia; entre los que se siembran son el frejol, remolacha, papas; pero los suelos que actualmente se utilizan con éstos cultivos, debieran ser los destinados a frutales especialmente.

Respecto de los suelos de secano; estos alcanzan a 11.416,47 Hás., lo que representa un 41,79% del total. De este total de superficie, solamente 2.347,72 Hás., o sea el 8,59% es de arable; por lo tanto de uso agrícola de secano; superficie dedicada fundamentalmente a trigo. El resto de la superficie de secano con alguna utilización agrícola ganadera 7.887,18 Hás., o sea el 28,87% del total, se explota temporalmente con ganado bovino, preferentemente.

Existen además, 830,40 Hás., que corresponden a superficie ocupada por cauces de esteros y ríos y por vida silvestre; lo que representa un 3,04% del total de los suelos de la Comuna.

PLAN REGULADOR DE TALCA

ORDENANZA LOCAL : PRINCIPALES MATERIAS

- a) Determina límite urbano a 30 años
- b) Define normas sobre antejardín (ancho según vía que enfrenta)
- c) Define usos permitidos y prohibidos.
- d) Incluye Ordenanza de estacionamiento, ya vigente, pues fue aprobado con anterioridad.
- e) Define ubicación de equipamientos en las diversas zonas (Art. 15).
- f) Señala exigencia para ubicación de Industrias, Almacenamiento y Taller Artesanal : clasificación del Ministerio de Salud Pública en inofensivo, mo lesto, insalubre o peligroso.
- g) Autoriza, para las viviendas sociales ubicadas en esquina, las ampliaciones en el antejardín lateral.
- h) Incluye definiciones:
 - Porcentaje de ocupación de suelo
 - Coeficiente de constructibilidad
 - Densidad
 - Edificación aislada
 - Edificación pareada
 - Edificación continua
 - Area consolidada
 - Area de extensión urbana
 - Area especial.
- i) Define, en el caso de la ciudad de Talca, las diversas zonas:
 - Zonas consolidadas (están en el actual límite urbano):
Z1, Z2, Z3, Z4, Z5, Z6, Z7, Z8, Z9, ZD.
 - Zonas de extensión urbana (fuera del actual radio urbano):
ZE1, ZE2, ZE3, ZE1.
 - Areas especiales (sujetas a diversas restricciones, pudiendo estar fuera o dentro del actual radio urbano) : ZR1, ZR2, ZR3, ZR4, ZR5, ZR6, ZR7, ZR8.
- j) Define para las diversas Zonas señaladas en el punto anterior:
 - Usos permitidos
 - Usos prohibidos
 - Tamaño mínimo de terreno
 - Frente mínimo de terreno

- Coeficiente máximo de constructibilidad
 - Porcentaje máximo de ocupación de suelo
 - Sistema o sistemas de agrupamiento, obligatorios u opcionales
 - Alturas de edificación (mínimas, máximas, opcionales)
 - Antejardín : obligatorios, optativos, prohibidos. Profundidad mínima.
Casos de opción libre del particular.
 - Portales : condiciones y zona en donde se pueden desarrollar.
- k) Vialidad : define anchos en vías estructurantes (obligatorias)
- define anchos en algunas vías no estructurantes de carácter - obligatorio.
 - Define anchos de vías no estructurantes del casco antiguo (trama reticular).

P R E S U P U E S T O

SEÑORES

PEDRO PEREZ DURAN Y MARIO GARCINO

F A E S E N T E /

De mi consideración:

En respuesta a lo conversado, respecto a los trabajos Topográficos a efectuarse en los terrenos adquiridos para la futura Villa Francia, me es grato adjuntar el siguiente presupuesto:

Replanteo 2.500 sitios, incluido ejes de calles y otros.

Plano:

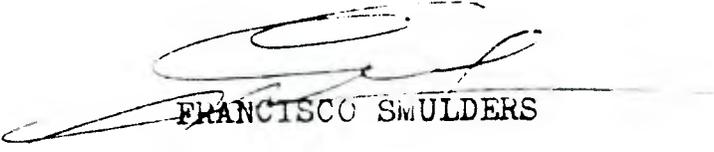
Levantamiento taquimétrico faja acceso.

Nivelación con perfiles y estudios del desvío Canal Duao Zapata.

Valor Obra vendida con impuesto incluido por sitio. \$ 850=

Valor Total: \$ 1.995.000=

Saluda Atte. a Uds.,


FRANCISCO SMULDERS

Talca, Noviembre 1990.-

P R E S U P U E S T O

SEÑORES
MARIO CANCINO
PEDRO PEREZ DURAN
PRESENTE.

Me es grato adjuntar presupuesto por trabajo de Replanteo, Nivelación y Faja Taquímetrica a realizar en los terrenos ubicados en el sector sur de la ciudad de Talca, de una superficie aproximada de 80 Hás., terrenos que se destinaron a erigir la futura Villa Francia.

VALOR TOTAL OBRA VENDIDA : \$ 2.600.000.-

(INCLUYE IMPUESTOS)

Saluda atentamente a Uds.,



IVAN MASCARO OLAVE
TOPOGRAFO

TALCA, Noviembre de 1990.-

P R E S U P U E S T O

SEÑORES

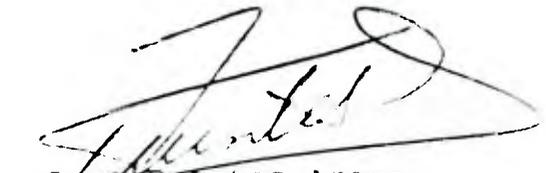
PEDRO PEREZ DURAN Y MARIO CASCINO

P R E S E N T E

De mi consideración :

En relación al presupuesto solicitado por Ustedes, respectod de efectuar los trabajos de Levantamiento Topográfáco taquimétrico, Nivelación y Replanteo de unos terrenos de aproximadamente 80 hectáreas, ubicados en el sector Sur de Talca, donde se construirán las viviendas de la futura Villa Francia, me permito someter a su consideración el valor total de estos trabajos que ascenderían a la suma de \$ 2.000.000 mas el impuesto correspondiente.-

Saluda atentamente a Ustedes,


Juan Puentes Araya
Técnico Topógrafo

Talca, Noviembre de 1990.-

P R E S U P U E S T O

REPLANTEO SITIOS VILLA FRANCIA

Especificaciones:

A-1.- Trabajos Específicos:

- Limpieza y roce de terreno
- Levantamiento de faja taquimétrica
- Nivelación sello canal Duao - Zapata
- Replanteo de sitios.

B-1.- Desarrollo Técnico

- Replanteo de 2500 sitios, con materialización de vértices
con estacas de 2 x 2", que cubren 77 hás.
- Plano en papel vegetal de levantamiento taquimétrico
- Plano en papel vegetal de nivelación topográfico.

C-1.- Duración Estimada:

- Se considera un tiempo estimado global de 60 días
- Se considera una ocupación de mano de obra de 8 hombres/diario.

D-1.- Gastos Generales:

- Se considera un valor global para cada una de las

Presidente de Chile y sus Ministros están invocando a diario en todos los actos e intervenciones.

- 12.- Por último, solicitan a S.E. la posibilidad de saludarlo oficialmente en la Casa de la Moneda para entregarle antecedentes que auspiciarán el desarrollo social y humano de las familias de los Allegados de Talca y del País.

Talca, Marzo 20 de 1991.

especificaciones enumeradas de:

Valor global	\$ 2.200.000.-
10 % impuesto	220.000.-

TOTAL GENERAL	\$ 2.420.000.-

Son: Dos millones cuatrocientos veinte mil pesos.-

Al 30 de Noviembre de 1990.

Asiste Comando Provincial de Pobladores de Talca:

Mario Cancino Canales, presidente; Néstor Pérez Durán director y Javier Soto Torres, presidente Villa Alfredo Sholrr y exponen: Tienen un terreno en Talca ubicado para autoconstrucción, el que tiene un costo de \$36.000.000.- de 75 Hás. Además tienen clasificadas a 2.500 familias que cabrían en ese lote, cuyos ahorros en el Banco del Estado cubrirían esa cantidad.

Cuando el Sr. Ministro viajó a Talca se le entregó un petitorio, pero en él no se incluía lo de este sitio. Tienen Plano de Levantamiento Topográfico, plano de loteo, de electrificación, alcantarillado y agua potable. El terreno tiene destino agrícola y figura en un plano como villa intercomunal.

Con esta base han solicitado al SEREMI Regional que para la transparencia de los retiros de los dineros del ahorro, SERVIU retire esos dineros y compre el terreno. El SEREMI ha replicado que no se respnsabilizan de la operación. ~~xxx~~ Adjuntan copia de una declaración de este organismo en que dice "Comando de Pobladores distorsiona política habitacional. Sobre esta declaración adjuntan también la réplica que ellos efectuaran al respecto.

Esta situación con SEREMI y las declaraciones que han continuado saliendo en la prensa y cuyas fotocopias se adjuntan han provocado, según ellos, gran malestar entre los los pobladores.

Acompañan un estudio completo del estudio del terreno en cuestión

DIRECCION SR. MARIO GANCINO Pob. Daniel Rebolledo, casa 72 Talca

Desean hacer presente que en caso de prosperar dicha gestión, el costo de cada sitio para cada poblador sería de \$15,000.- esto debido a que los profesionales que han colaborado, no han cobrado honorarios. Están concientes que además deberán enfrentar los demás gastos incluyendo urbanización y construcción. Han estado hablando sobre esta materia con el hijo del Presidente de Francia. Según sus cálculos, al llegar a urbanizar tendría un costo de 70 U.F. por cada poblador. A parte de los estudios y trabajos realizados, han saneado completamente los títulos de dominio de la propiedad, la que estaría lista para ser transferida.

Solicitan al Sr. Ministro y a las autoridades en general, que sirvan de puente para que dicha compra se efectúa con el dinero que ellos ponen. Lo que desean es que el Sector fije el mecanismo para que dicha operación se realice con total transparencia. Dejan claro, que eso no incluye entregar la dirección del comando que representan

ORD.: N° 01 _____/

ANT.: Entrevista día 04-04-91.

MAT.: Comunica y solicita suscripción
a revista informativa "Voz del
Poblador"

Talca, Abril 09 de 1991.

DE : COMANDO PROVINCIAL DE POBLADORES
A : SR. GERMAN VERDUGO
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

1.- El Comando Provincial de Pobladores de Talca, junto con agradecer la interesante entrevista que en el día de ayer nos concediere gentilmente para analizar las diferentes etapas que paulatinamente se ha ido cumpliendo con el programa social de adquisición de viviendas, se hace un deber en comunicar lo siguiente:

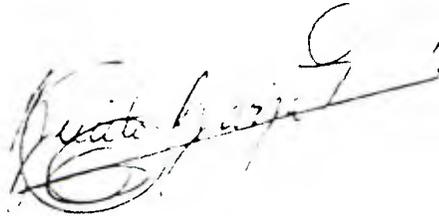
- 1) Se ha concretizado la compra de los terrenos de 75 hás. al sur de la comuna de Talca
- 2) Se ha efectuado el levantamiento topográfico
- 3) Se ha confeccionado plano de lotes
- 4) Se cuenta, además, con el Replanteamiento definitivo del terreno.
- 5) Se confeccionó el Estudio Taquimétrico del puente doble vía en la calle 9 Oriente sobre el canal "El Cartón".
- 6) Además cuenta con sus oficinas generales en la calle 1 Norte N° 811, en la que funcionan las unidades técnico-profesionales, ellas son:
 - 6.1. Departamento Jurídico
 - 6.2. Departamento Administrativo
 - 6.3. Departamento de Prensa y Relaciones Públicas
 - 6.4. Asesoría Social y Desarrollo Comunitario
 - 6.5. Oficinas: Computacional
Contabilidad
Información.

- 2.- Asimismo, estima oportuno hacerle saber que se está editando una Revista Informativo-Didáctica "La Voz del Poblador" que tendrá una periodicidad mensual con la finalidad de informar, orientar y comunicar las actividades de los organismos relacionados con la comunidad organizada.
- 3.- En razón a lo anterior, es que viene a solicitar de Ud. y la I. Municipalidad que tenga a bien adquirir una suscripción de 500 ejemplares por un valor de \$ 100 cada uno.
- 4.- Tal como se conversara Uds. podrán contar con espacio para informes y normas que puedan entregar la Alcaldía como los Departamentos principales del Area Social de esa Corporación.

Esperando de Ud. una positiva recepción de lo antes planteado, se suscribe de Ud.

PEDRO PEREZ DURAN
ABOGADO

MARIO CANCINO CANALES
PRESIDENTE



DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de Talca
- Sr. Pdte. Comando
- Archivo Asesoría Social y R.R.P.P.



ANTE-PROYECTO OBRAS DE ELECTRIFICACION
VILLA FRANCIA DE TALCA. 2.578 SITIOS.

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.- Aporte a Generación correspondiente a 900 KW	\$	16.600.000
2.- Construcción Líneas de Media Tensión	\$	5.500.000
3.- Montaje de 1 Sub-Estación Eléctrica de 300 KVA y 4 de 150 KVA, incluyendo transformadores	\$	9.100.000
4.- Construcción de Red de Baja Tensión para dar servicio a 2.578 futuras viviendas	\$	44.500.000
5.- Construcción de Red de Alumbrado Público con luminarias a gas de sodio de 150 y 70 Watts	\$	45.000.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	\$	120.700.000

OBSERVACIONES

El monto indicado en el Item 1, corresponde al aporte a generación determinado por Endesa, de acuerdo a la publicación efectuada en el Diario La Nación del 22.03.86 y 20.01.90 e informado por la Compañía según publicación en el mismo diario del 28.01.90. Este aporte se reembolsará en acciones de Endesa.

El monto indicado en los Items 2, 3 y 4 tienen el carácter de aporte a la extensión y/o ampliación de capacidad de las instalaciones de la Compañía. Este aporte se reembolsará en acciones propias, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 77 del DFL # 1 de 1982.

El monto indicado en el Item 5, corresponde a instalaciones municipales por lo que no queda afecto al sistema contemplado en el DFL # 1 de 1982.

Finalmente hacemos presente a usted, que los valores indicados tienen el carácter de estimativos y su valor final, será entregado una vez que se cuente con una información más completa respecto a este conjunto habitacional y el plano de loteo correspondiente se encuentre aprobado por la Dirección de Obras Municipales.

TALCA, Mayo de 1990

COOPERATIVA DE VIVIENDAS "VILLA FRANCIA"

Informa:

- 1.- El Comando Provincial de Pobladores que, mediante la formación de una Cooperativa de Viviendas Abierta, está canalizando el deseo de los habitantes sin casa, especialmente los allegados, de conseguir una vivienda para sus grupos familiares, tiene muchas buenas nuevas para sus socios y amigos, beneficiarios actuales y futuros beneficiarios.

- 2.- Como ya se informara anteriormente, su equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos ha estado trabajando silenciosamente en las etapas previas del proyecto:
 - Confección del Primer Proyecto de Loteo.
 - Estudio de costos de los anteproyectos de urbanización, como ser, alcantarillado, electrificación, agua potable y pavimentación.
 - Estudio de Redistribución de las aguas de riego que existen en el terreno de 75 Hás que se han comprado.
 - Confección de puente peatonal de acceso, limpieza y emparejamiento de las superficies compradas.

- 3.- Además de estas acciones que se refieren al tratamiento y estudio físico del terreno mismo, se están realizando en estos días lo siguiente:
 - Instalación de los equipos de computación comprado por los socios para llevar un sistema que permita tener la información al día de los socios, como ser:
 - Nombre del titular
 - Grupo familiar
 - Actual domicilio
 - N° de Registro
 - Fecha de compra de su sitio
 - Costo de esa compra
 - N° del depósito en el Banco
 - Fecha del depósito y cantidad

Nº de Cuenta de Ahorro y
total del ahorro al día.

Posibilidad de un futuro ahorro por el grupo familiar.

Toda esta información que permanece en el archivo de computación se puede mostrar a sus titulares o a cualquier persona interesada en hacerse socio de esta cooperativa en formación. Asimismo a los personeros especializados en el problema de la vivienda que deseen colaborar con este sacrificio y trabajo que enriquece sus grupos familiares y también elimina la pobreza y a la vez se ayuda al supremo gobierno y a las autoridades de todos los niveles a mejorar el standard de vida a la gente.

- 4.- Además, se cuenta con una Impresora en la Unidad de Informática que permite emitir por escrito a cada poblador el informe que necesite de su real situación en la Cooperativa. - Para lo cual se cuenta con la asesoría de socios expertos en computación y contabilidad computacional.
- 5.- Además, una comisión de tres personas: Un Abogado, un Experto en Cooperativas y un Profesional de Area Social se encuentran abocados a la redacción de los Estatutos de la Cooperativa de acuerdo a las instrucciones que al respecto entregan los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Viviendas y Urbanismo.
- 6.- El día viernes 9 de la semana, se llevó a cabo una feliz operación bancaria en el sentido que los dineros depositados en pesos se cambiaron a depósitos en U.F.; lo que no permitirá que las platas se desvaloricen; y además ganarán interés de acuerdo a la Ley de Bancos.
- 7.- Como es sabido, las Oficinas ubicadas en calle 1 Norte esquina 1 Oriente funcionan todos los días de la semana - incluso el día sábado en la mañana; dichas dependencias se encuentran para beneplácito de los socios las escrituras de venta de los terrenos; además, el detalle día a día del movimiento de los dineros depositados por los pobladores para compra de los sitios para cada uno de ellos , lo que se puede -

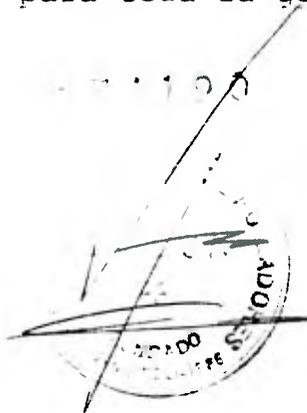
comprobar con el recibo que el Banco entrega a cada depositante.

- 8.- Además, es bueno informar el interés y preocupación que está levantando esta organización de Allegados para formar esta Cooperativa de Viviendas ...; hay comunitarios interesados que nos quieren dañar, pero al final el poder de la verdad se interpondrá y todos estaremos contentos de que aquí en Talca haya nacido este movimiento social para conseguir una vivienda justa.
- 9.- Pero lo más importante de todo, es que esos comentarios injustos, se están transformando en muy buenas expectativas para Talca y la Provincia., ya que las firmas constructoras, el comercio, fábricas de puertas y ventanas, fábrica de muebles y ramos similares ven en este gran grupo habitacional un despertar de trabajo y salarios, que beneficiará no sólo a los que tengan casa nueva, sino a todos los servicios de la ciudad e incluso de la Provincia. Los aserraderos y barracas verán aumentar sus ventas y habrá que ocupar más mano de obra. Como se ve este programa social está impactando en forma positiva a muchos sectores de la ciudad.- Razon por la cual se invita a los señores industriales y comerciantes a conocer nuestro funcionamiento. Talvéz, sus sugerencias e ideas puedan ayudar a realizar las cosas cada día mejor.
- 10.- Como un gesto de agradecimiento a la vida y a Dios, se realizará una ceremonia de bendición de los terrenos; será una ceremonia ecuménica, como son los socios de esta Cooperativa. Pediremos a las Autoridades Eclesiásticas que imploren el éxito y la paz entre nosotros.

Asimismo, se inaugurará oficialmente la Oficina Central.

La fecha de ambas ceremonias se fijará en unos días más y se les hará saber a los socios y comunidad en general.
- 11.- Se sigue con las jornadas de trabajo voluntarios todos los fines de semana con tres horarios: Los sábados en la tarde, los domingos en la mañana y también después de almuerzo. Se ruega que los socios lleven herramientas y asistan porque se va a poner en práctica un sistema de conocimiento de la asistencia.

- 12.- Se aprovecha la ocasión para comunicar a todos los socios que le hagan saber a sus familiares, amigos y vecinos que quedan algunos cupos para la compra de sitios; se deben apresurar los interesados para que así la compra les salga más barata. Se comunica que el sitio de 200m² sólo vale - 3 UF y media.
- 13.- Finalmente, el Comando de Pobladores, en el que está inserta la Cooperativa, lamenta las declaraciones hechas por la Sra. Claudina Nuñez de la Coordinadora de Pobladores de la Región Metropolitana en el sentido de que el Gobierno de Dn. Patricio Alwyn estaría postergando la solución habitacional de los sin casa y los allegados. La verdad es otra: los Allegados, es cierto que hemos sido postergados, pero ahora tenemos la posibilidad de organizarnos en grupos o cooperativas para buscar en conjunto con las Autoridades de Gobierno y grupos de profesionales amigos una solución a nuestros problemas de la vivienda, como lo hace el Comando Provincial de Pobladores de Talca a través de la Cooperativa de Vivienda VILLA FRANCIA. Nosotros ya compramos el terreno, vamos a ser Cooperativa, luego buscaremos financiamiento para urbanizar, a lo mejor sin gastos para el Gobierno y por último con el subsidio, nuestro ahorro y nuestro trabajo haremos nuestras casas y no le deberemos un peso, ni UF a nadie. Así se hace patria y democracia; así debemos ayudar al Gobierno que la Gente eligió para toda la gente.



MARIO CANCINO CANALES
PRESIDENTE PROVINCIAL

ORD.: N° 01 /

ANT.: Entrevista día 04-04-91.

MAT.: Comunica y solicita suscripción
a revista informativa "Voz del
Poblador"

Talca, Abril 09 de 1991.

DE : COMANDO PROVINCIAL DE POBLADORES
A : SR. GERMAN VERDUGO
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

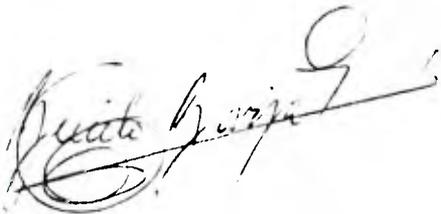
- 1.- El Comando Provincial de Pobladores de Talca, junto con agradecer la interesante entrevista que en el día de ayer nos concediere gentilmente para analizar las diferentes etapas que paulatinamente se ha ido cumpliendo con el programa social de adquisición de viviendas, se hace un deber en comunicar lo siguiente:
- 1) Se ha concretizado la compra de los terrenos de 75 hás. al sur de la comuna de Talca
 - 2) Se ha efectuado el levantamiento topográfico
 - 3) Se ha confeccionado plano de lotes
 - 4) Se cuenta, además, con el Replanteamiento definitivo del terreno.
 - 5) Se confeccionó el Estudio Taquimétrico del puente doble vía en la calle 9 Oriente sobre el canal "El Cartón".
 - 6) Además cuenta con sus oficinas generales en la calle 1 Norte N° 811, en la que funcionan las unidades técnico-profesionales, ellas son:
 - 6.1. Departamento Jurídico
 - 6.2. Departamento Administrativo
 - 6.3. Departamento de Prensa y Relaciones Públicas
 - 6.4. Asesoría Social y Desarrollo Comunitario
 - 6.5. Oficinas: Computacional
Contabilidad
Información.

- 2.- Asimismo, estima oportuno hacerle saber que se está editando una Revista Informativo-Didáctica "La Voz del Poblador" que tendrá una periodicidad mensual con la finalidad de informar, orientar y comunicar las actividades de los organismos relacionados con la comunidad organizada.
- 3.- En razón a lo anterior, es que viene a solicitar de Ud. y la I. Municipalidad que tenga a bien adquirir una suscripción de 500 ejemplares por un valor de \$ 100 cada uno.
- 4.- Tal como se conversara Uds. podrán contar con espacio para informes y normas que puedan entregar la Alcaldía como los Departamentos principales del Area Social de esa Corporación.

Esperando de Ud. una positiva recepción de lo antes planteado, se suscribe de Ud.

PEDRO PEREZ DURAN
ABOGADO

MARIO CANCINO CANALES
PRESIDENTE



DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de Talca
- Sr. Pdte. Comando
- Archivo Asesoría Social y R.R.P.P.

Propietarios: Claudio Germi - Sergio Novoa

Provincia : TALCA

Comuna : MAULE

Lugar : El Parron

Escala : 1 : 1.000

Superficie : 74,75 Has

Fecha : Julio - 1979

SCHORR Y CONCHA S A

Juan Fuent...
JOAN FUENTES A
Topografo

Hector Bahamondes M
HECTOR BAHAMONDES M
Topografo

SIMBOLOGIA

-  CERCOS DE ALAMBRES
-  LINEA FERREA
-  CURVAS DE NIVEL
-  MORAS
-  CANALES



SCHORR CONCHA Y S.A.

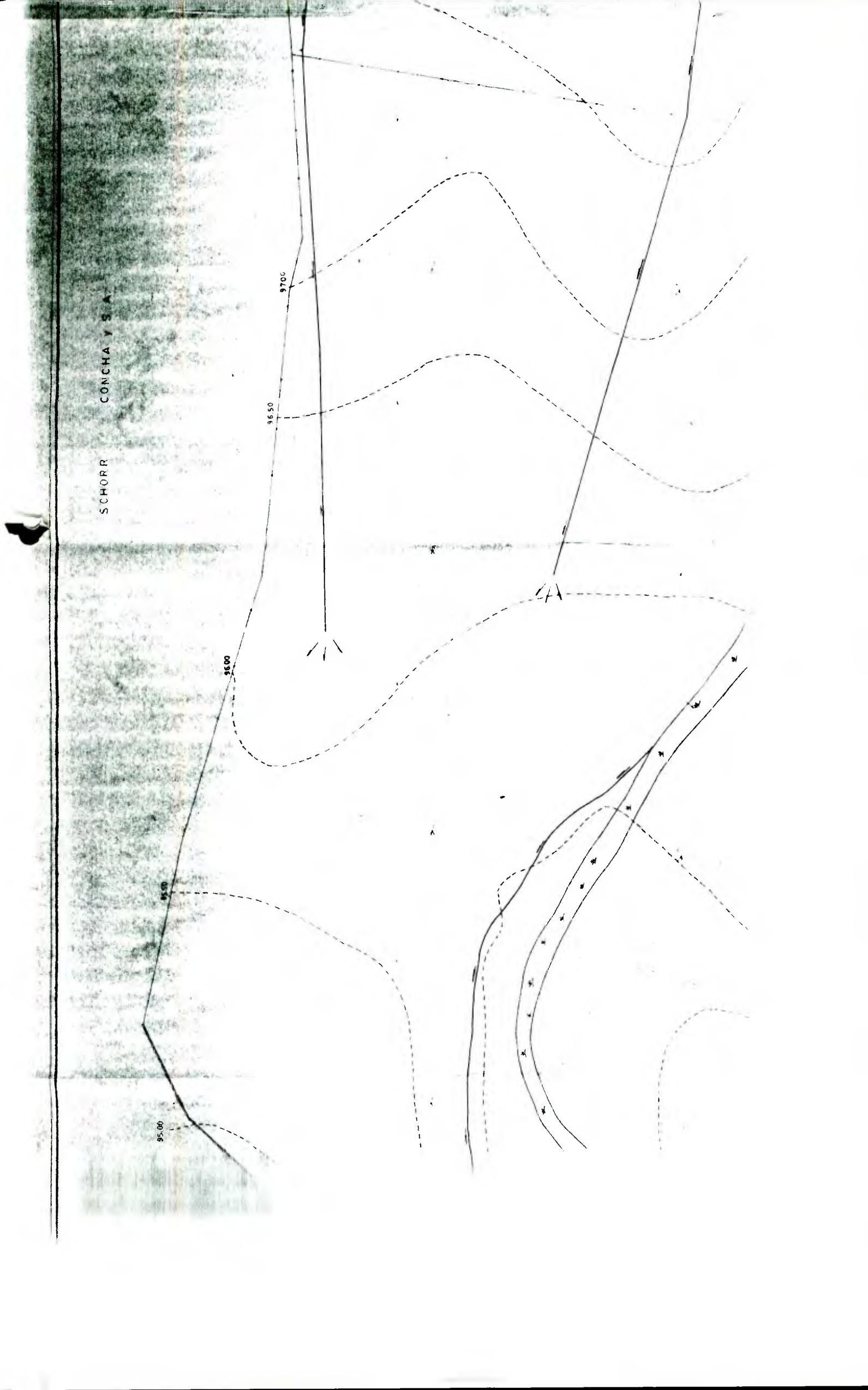
95.00

95.50

96.00

96.50

97.00

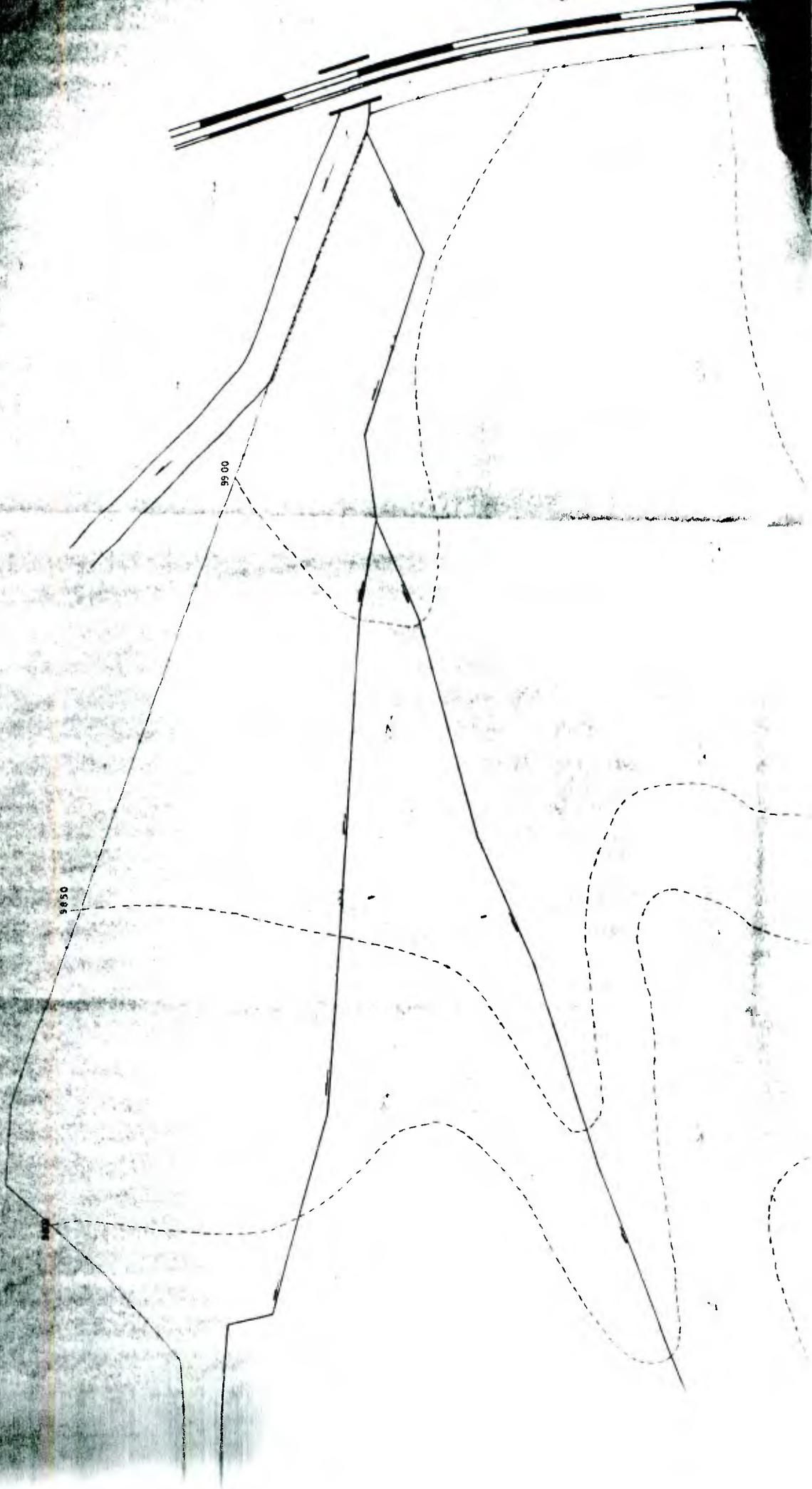


98 00

99 00

99 00

98 50





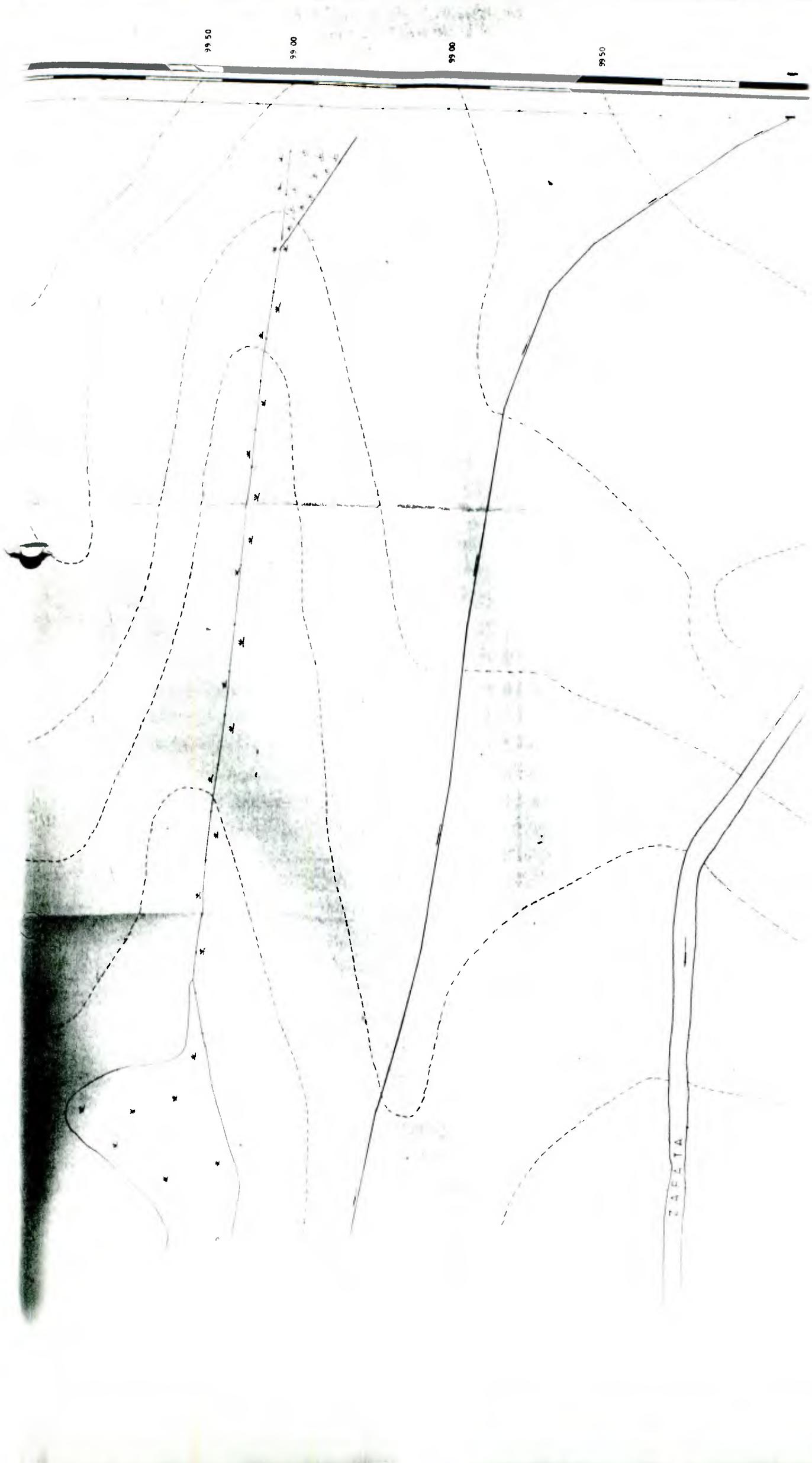
99 50

99 00

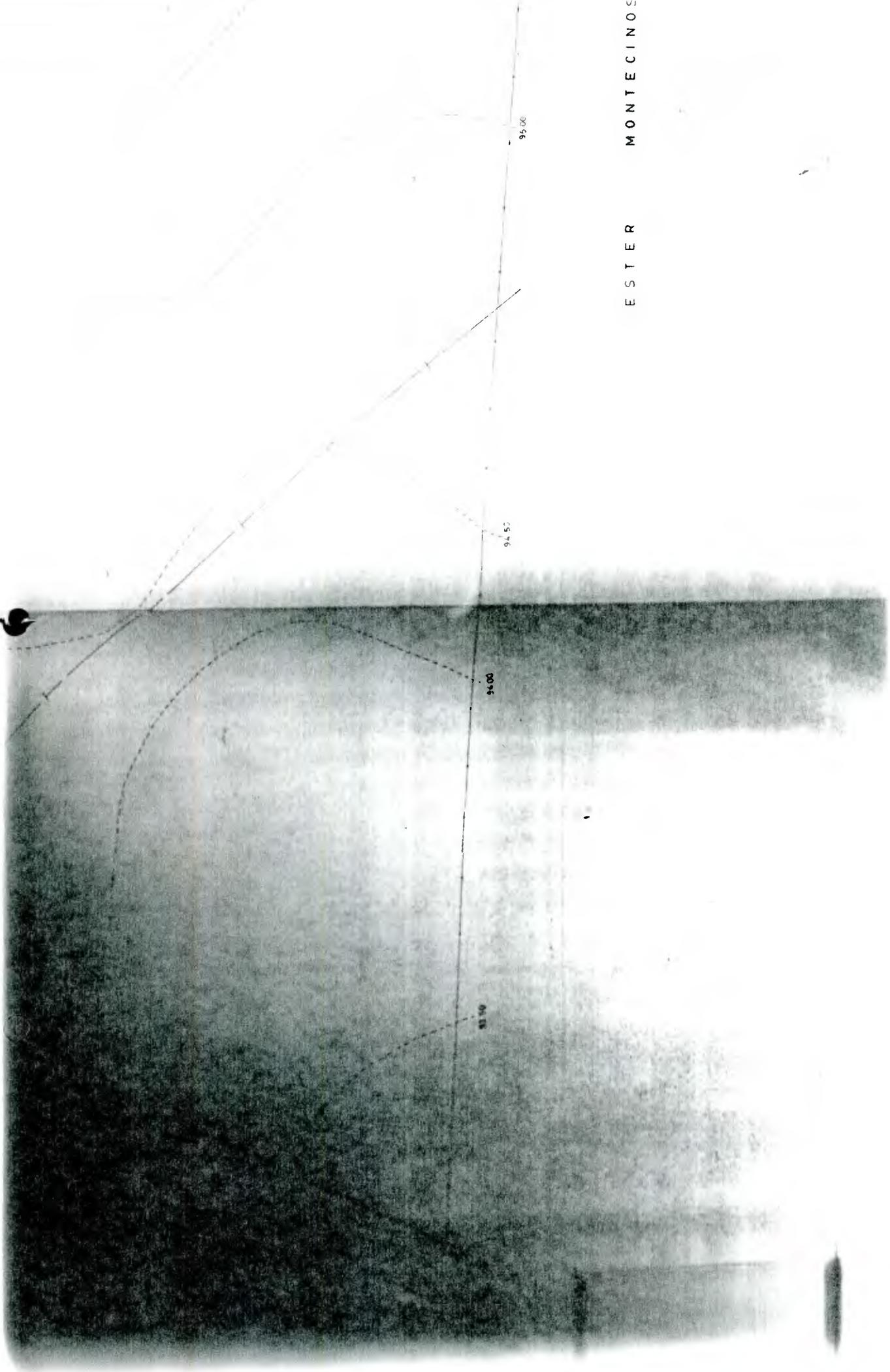
99 00

99 50

ZAPETA



ESTER MONTECINOS

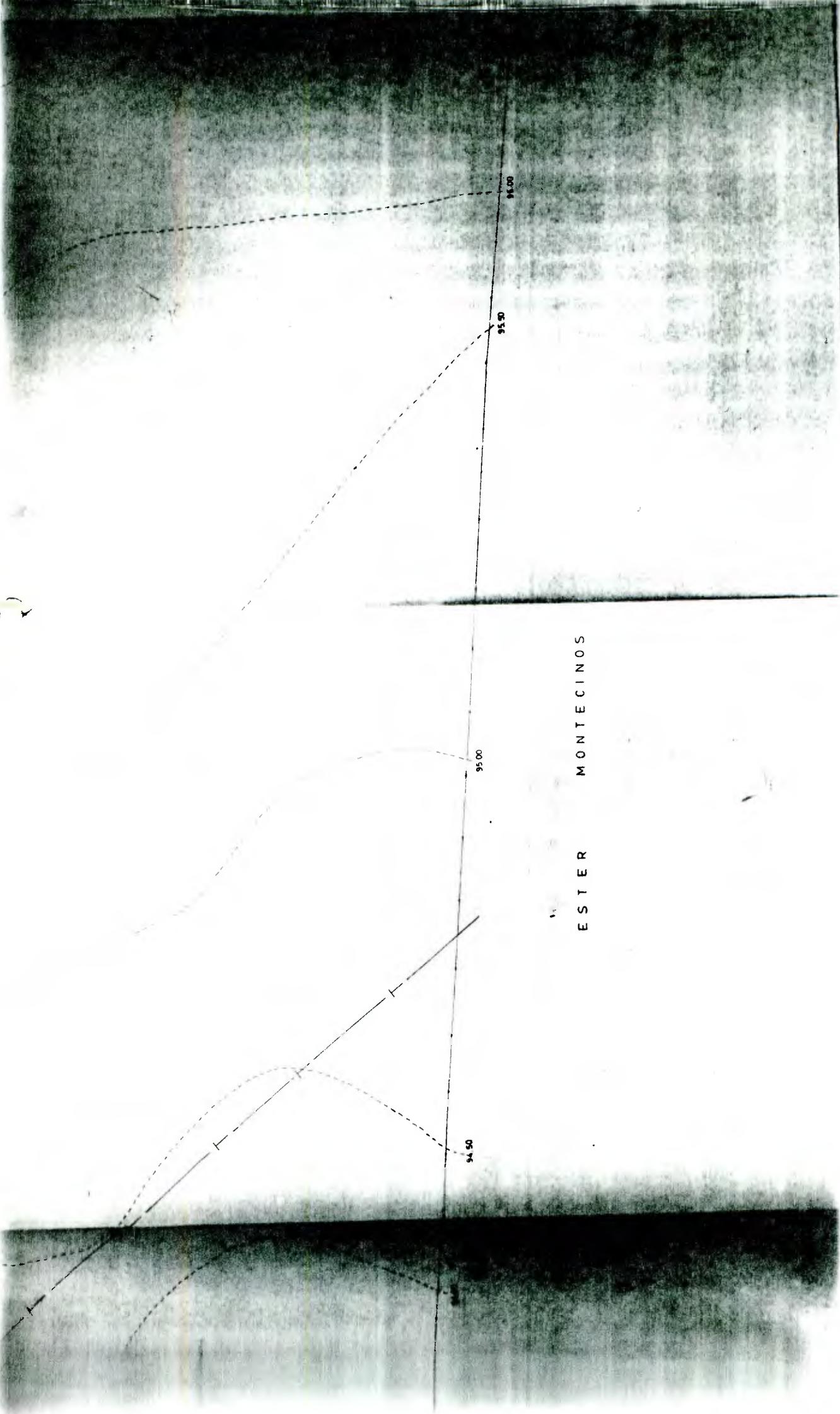


95.00

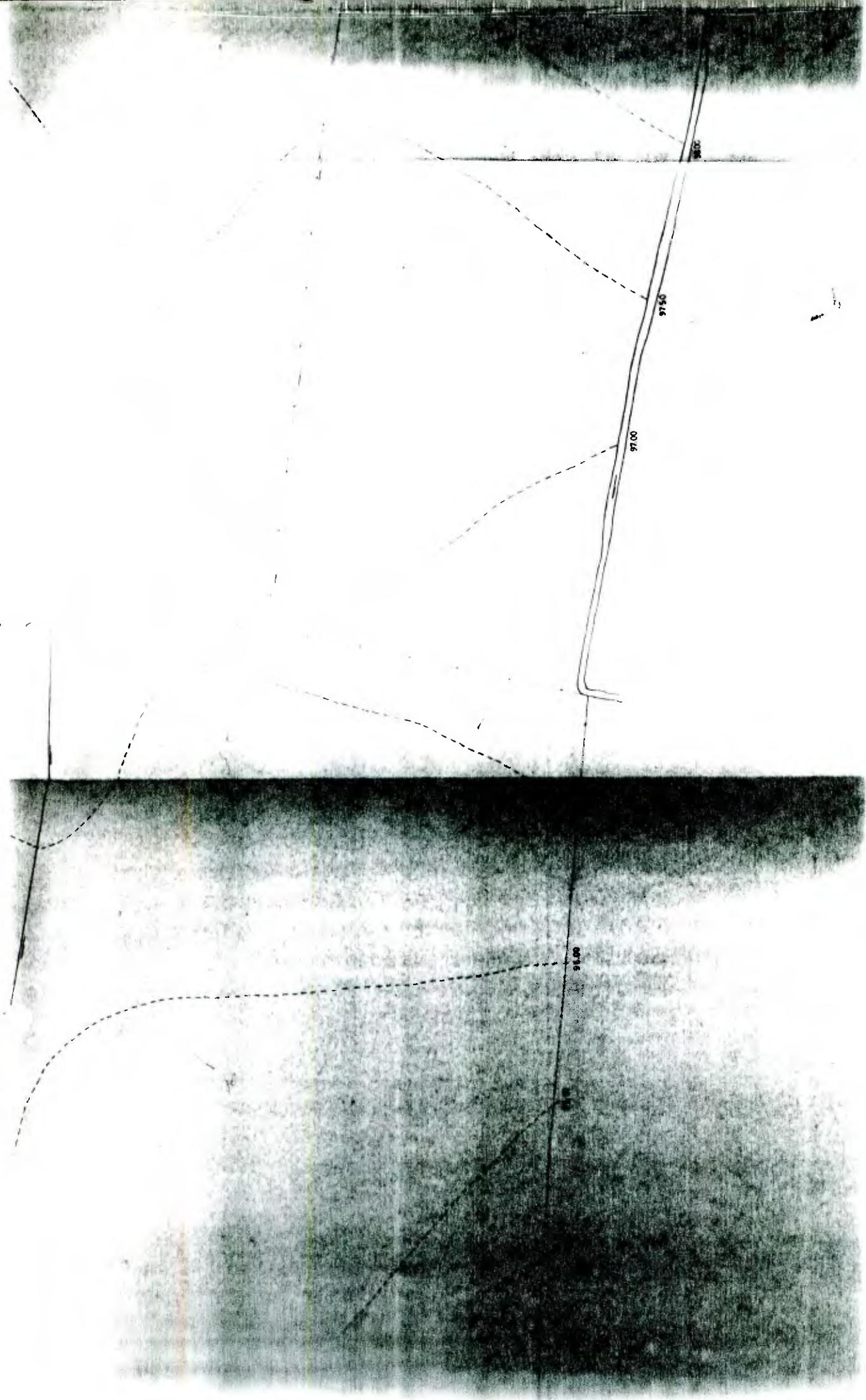
94.50

94.00

93.50

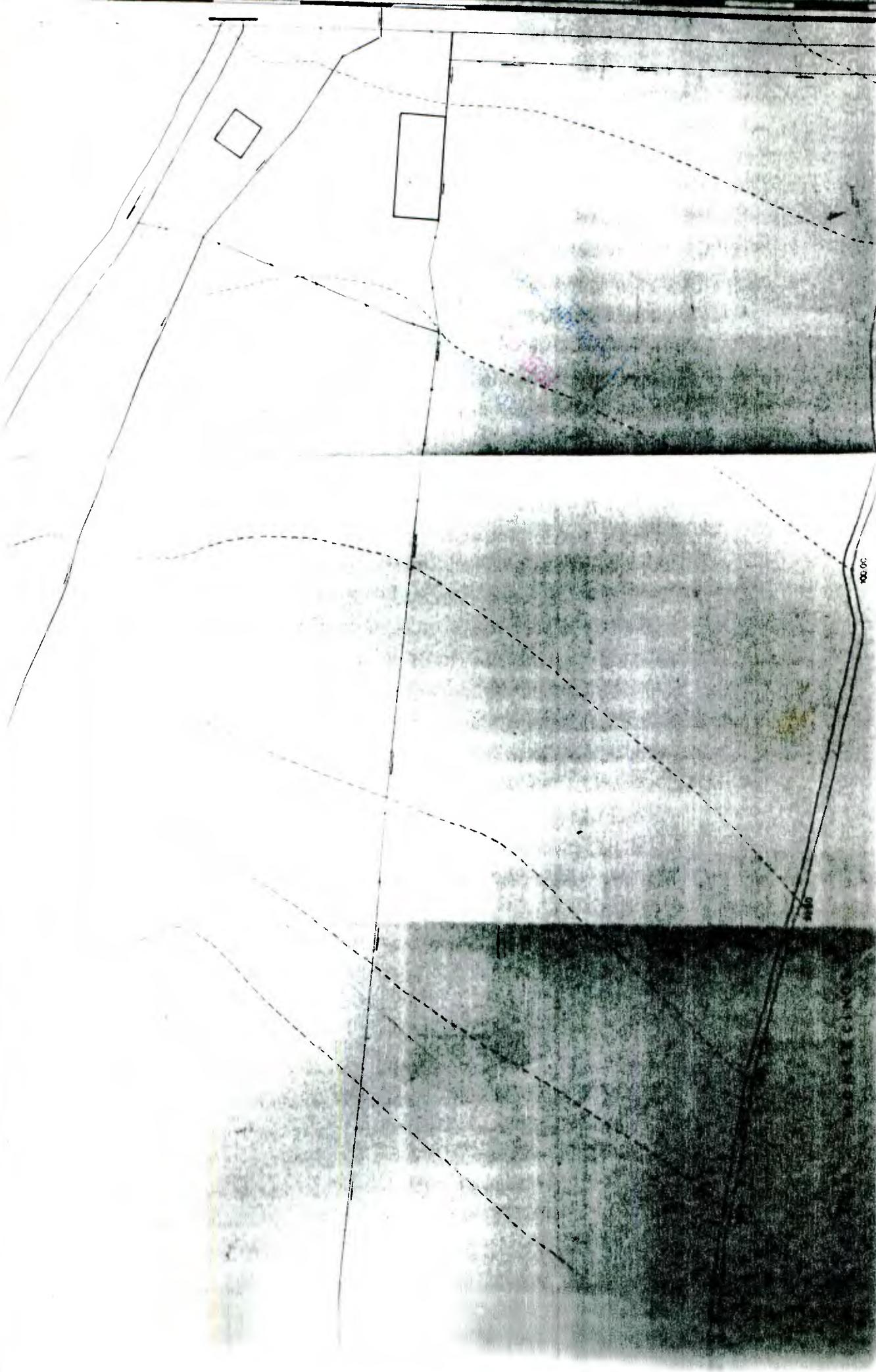


ESTER MONTECINOS



101.00

101.00



100.00